REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.190 Bogotá, D. C., lunes 23 de noviembre de 2009 EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 12 DE 2007

(marzo 7)

"Informe Subcomisión Plan de Desarrollo".

Siendo las 11:50 a. m., del día 7 de marzo de 2007, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, como Vicepresidente el honorable Germán Antonio Aguirre Muñoz y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al señor Secretario llamar a lista, verificar el quórum y posteriormente la lectura del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorables Senadores, así:

Aguirre Muñoz Germán

Montes Alvarez Reginaldo Enrique

Núñez Lapeira Alfonso

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Córdoba Ruiz Piedad

Díaz Mateus Iván

Pinedo Vidal Miguel

Ramírez Ríos Gloria Inés

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Presentó excusa ante la Secretaría, la cual reposa en el expediente de la sesión de hoy.

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Maloof Cuse Dieb

Toro Torres Dilian Francisca

Informa al señor Presidente que contestaron a lista cuatro (04) honorables Senadores; por lo tanto la Secretaría informa que no hay quórum decisorio, pero sí hay quórum deliberatorio.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al señor Secretario se sirva leer el Orden del Día y cuando haya quórum lo pondrá a consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que siendo las 11:50 a. m. se procede a la lectura del Orden del Día para la sesión programada en la fecha, así:

"Comisión Séptima Constitucional Permanente, Legislatura Extraordinaria 2006-2007. Sesiones extraordinarias convocadas mediante el Decreto 267 de fecha enero 31 de 2007, "*por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias, a partir del dia 6 de febrero hasta el 15 de marzo del año 2007"*.

Orden del Día para el día miércoles 7 de marzo de 2007 - hora: 10:00 a. m., postergada posteriormente para las once y cuarto (11:15 a. m.).

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima honorable Senado de la República, Edificio Nuevo del Congreso.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Instalación por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, de

las sesiones extraordinarias, convocadas mediante el Decreto número 267, de fecha enero 31 de 2007, en lo relacionado con los temas o proyectos de competencia de esta Célula Congresional.

III

Anuncio para discusión y votación de informes de ponencias para primer debate a los Proyectos de Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º, del Acto Legislativo número 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política.

IV

Presentación, discusión y aprobación del Informe de la Comisión Accidental de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, designada según Resolución número 01 de febrero 22 de 2007 y Resolución número 004 de febrero 28 de 2007, a las Comisiones III y IV Conjuntas, de Senado y Cámara, según el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, con relación al Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones "Estado Comunitario Desarrollo para Todos" 2006-2010.

V

Lo que propongan los honorables Senadores".

Indica al señor Presidente, que ha sido leído el Orden del Día de la sesión de la fecha.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica que cuando haya quórum decisorio entonces lo pondrá en consideración. Indica además lo siguiente: "El Gobierno Nacional expidió el Decreto 267 convocando a estas sesiones extraordinarias a partir del 31 de enero de 2007.

Señor Presidente, entonces bien pueda, aquí están contempladas sus palabras. Entonces usted señor Presidente pues nos ha convocado para el día de hoy, estamos a la espera de que haya quórum decisorio para aprobar el Orden del Día con su presencia doctor Miguel Pinedo y con la presencia del doctor Carlos Avellaneda, estamos pendientes de que lleguen entonces dos Senadores más, por lo tanto damos instalada pues esta convocatoria a las sesiones extras por parte del Gobierno Nacional.

La doctora Piedad Córdoba también señor Secretario, registrarla con un Senador o una Senadora más, podremos poner en consideración el Orden del Día.

No sé qué Senador desea hacer uso de la palabra en esta sesión deliberatoria, doctor Reginaldo".

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Presidente, casi que lo tomo a moción de orden, en el sentido de que podemos continuar, ya usted hizo la instalación respectiva, se podían ser leídos los proyectos que están en el tercer punto señor Presidente, y avanzábamos a efectos de quedar en el tema que mayoritariamente nos convoca, que tiene que ver con la presentación y discusión del informe que llevaremos para el Plan Nacional de Desarrollo".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Me parece muy bien, señor Secretario, proceda por favor".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que el punto tercero del Orden del Día de la fecha: Anuncio para discusión y votación de informes de ponencias para primer debate a los Proyectos de Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º, del Acto Legislativo número 01 de 2003, inciso último del artículo 160 Constitución Política.

En el cubículo de cada uno de los honorables Senadores, está la relación de Proyectos que se anuncian en la fecha, de la siguiente manera:

Comisión Séptima Senado de la República, sesión del día miércoles 7 de marzo de 2007, previamente convocada, anuncio de proyectos para discusión y votación en la próxima sesión de la Legislatura Ordinaria a iniciarse el 16 de marzo de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso del artículo 160 de la Constitución Política:

1. **Proyecto de ley número 101 de 2006 Senado.** Título: *por el cual se dictan normas para la atención a las personas víctimas de abuso sexual y asalto sexual*.

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2006.

Informe de Ponencia en la ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2006:

Ponente: honorable Senador *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

2. **Proyecto de ley número 85 de 2006 Senado.** Título: *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo decimotercero de la Ley 797 de 2003*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 307 de 2006.

Informe de Ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2006.

Ponente: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz.*

3. **Proyecto de ley 03 de 2006 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, la mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2006.

Informe de ponencia para primer debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2006.

Ponente Coordinadora honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Senadores: *Piedad Córdoba, Dilian Francisca Toro, Gloria Inés Ramírez, Alfonso Núñez Lapeira, Dieb Maloof, Jorge Eliécer Ballesteros.*

4. **Proyecto de ley número 11 de 2006 Senado.** Título: *por la cual se regula el funcionamiento de las instituciones que prestan servicio de atención a la persona mayor, y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2006.

Informe de ponencia en la ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2006.

Ponente honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y sus proyectos acumulados 17 de 2006 Senado, 123 de 2006 Senado.

5. **Proyecto de ley número 302 de 2006 Senado, 31 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.*

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2005.

Informe de Ponencia Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 59 de 2007.

Ponente: honorable Senador *Reginaldo Enrique Montes*.

6. **Proyecto de ley número 290 de 2006, número 33 de 2005 Cámara,** *por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo número 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999*".

Proyecto Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2005.

Informe de Ponencia primer debate Senado, en la ***Gaceta del Congreso*** número 41 de 2007. Ponente honorable Senador *Jesús Bernal Amorocho*.

Honorables Senadores, señor Presidente, en los términos anteriores queda efectuado el anuncio de proyectos, para las sesiones ordinarias que se inician el 16 de marzo próximo".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Secretario y mil gracias a los honorables Senadores asistentes, pedir que me disimulen un tanto el haberme retrasado, pero asuntos de última hora impidieron que llegara en tiempo oportuno. ¿Se registra el quórum decisorio?".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que hay siete (07) Senadores, hay quórum deliberatorio todavía, y que falta un Senador para quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta: "¿Todos ya anunciados los proyectos?".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Responde: "Ya están anunciados los proyectos, viene el informe no más, el informe está en otro…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica al señor Secretario se sirva dar lectura al informe sobre lo que debe ser el trabajo de la Comisión en el Tema del Plan de Desarrollo. Concede la palabra al Senador Reginaldo Montes.

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Presidente, con todo respeto señor Presidente, el informe que usted solicita leerlo, distribuimos entre todos los miembros de la Comisión, nos agradaría si es posible señor Presidente que usted nos permitiera abrir el debate sobre el informe, yo quiero hacer un resumen en mi condición de coordinador de esta Comisión y presentarle todas las disculpas a esta Comisión, yo he tratado de mantener una puntualidad y llegué aquí muy temprano, pero yo tengo que viajar y quiero sustentar en lo posible ya llevarme un concepto si el informe va a ser acogido o tenemos que hacerle alguna modificación, a ver si es posible que usted me pueda hacer esa concesión especialísima señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra el señor Senador Montes, para sustentar el informe sobre el tema Plan de Desarrollo.

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "El Secretario necesita de igual manera como punto de orden presentar el informe para que se de inmediatamente iniciada su sustentación".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lee el punto cuarto en el Orden del Día, así: "Presentación, discusión y aprobación del Informe de la Comisión Accidental de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, designada según Resolución número 01 de febrero 22 de 2007 y Resolución número 004 de febrero 28 de 2007, a las Comisiones III y IV – Conjuntas, de Senado y Cámara, según el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, con relación al Proyecto de ley número 201 de 2007 Cámara, 199 de 2007 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones,* "*Estado Comunitario Desarrollo para Todos*" *2006-2010*. Leído el punto cuarto del Orden del Día señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra el señor Senador Reginaldo Montes.

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Explica lo siguiente: "Muchas gracias señor Presidente. Primeramente quiero explicarle a la Comisión, que se debe convertir en motivo de enorme satisfacción para la Comisión Séptima del Senado de la República, estar adelantando esta tarea, nos pusimos a investigar y la única Comisión, señor Presidente, que se ha dedicado a este menester, ha sido la Comisión Séptima del Senado de la República, a estudiar paralelamente el Plan de Desarrollo y a pronunciarse, en las materias de su competencia como lo ordena el Reglamento del Congreso.

Se nombró una Subcomisión, en la cual el señor Presidente y públicamente se lo agradezco tuvo a bien designarme como coordinador de la misma, inmediatamente oficié a los otros miembros que formaban parte de esta Comisión Accidental, a efectos de que me hicieran llegar sus apreciaciones con relación a la temática que debíamos responderle a la Comisión. Recibí los conceptos valiosísimos de los miembros de la Subcomisión y trataré de hacer un resumen muy sucinto de lo que me expresaron en sus opiniones.

La honorable Senadora Piedad Córdoba, me expresó en su concepto que le asistía una serie de dudas con relación al Plan de Desarrollo propuesto por el Gobierno, ya que en ese Plan se incorporaba como un hecho cierto la aprobación del Acto Legislativo que tiene que ver con las transferencias y esta era una iniciativa que estaba para segunda vuelta en el Congreso de la República, es más, no se explicaba en ese Plan de Desarrollo, qué era financiable con los recursos de las posibles transferencias que no

llegarían a las entidades territoriales sino que se quedarían en el nivel central. Y un segundo aporte de la honorable Senadora Piedad Córdoba, tenía que ver con la omisión, o la supresión en el Plan de Desarrollo de lo relacionado con los informes que deberían rendir las diferentes Entidades del Estado ante la Defensoría del Pueblo. Ella insistía".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría informa que hay quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, pregunta si lo aprueba la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí lo aprueba.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al señor Senador Reginaldo Montes, para que continúe con su intervención.

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Continúa su intervención, diciendo: "Muchas gracias. Decidimos en la reunión de ayer, donde discutimos los puntos preliminares, acoger la propuesta de la honorable Senadora Piedad Córdoba e incorporarla en el informe y así aparece expresamente contenido en el mismo.

El Senador doctor Ricardo Arias, nos propuso cuatro puntos esenciales en sus consideraciones, nos habló del tema migratorio, nos habló del tema de tierras, nos habló del problema educativo en el Plan de Desarrollo y nos habló de la temática de la familia, en común acuerdo con el doctor Ricardo Arias, llegamos a la conclusión, que no era susceptible de pronunciarse la Comisión en los temas de emigración, en el tema de tierras y en el tema educativo, porque no eran de la competencia del resorte de esta Comisión y acogimos lo que tiene que ver con el tema de la familia, para descubrir, que en el proyecto de Plan de Desarrollo había una precariedad en el tratamiento de esta temática.

La doctora Gloria Inés Ramírez, nos presentó una propuesta cuya solidez conceptual, radicaba en el tema laboral y particularmente en el tema sindical y nos hacía un estudio, cómo paulatinamente se venía degradando la problemática sindical en Colombia, para llegar a la conclusión de que, durante 60 años no se había incrementado cuantitativamente el tema sindical en Colombia, en lo que tiene que ver con afiliaciones a los sindicatos y que en el Gobierno donde menos se habían creado organizaciones sindicales sólidas, había sido precisamente en el Gobierno del Presidente Uribe, donde el promedio daba doce organizaciones sindicales, en el transcurso de este período presidencial; en el Plan acogimos la propuesta en las consideraciones nuestras, de la doctora Gloria Inés Ramírez y la incorporamos como una solicitud en el Plan de Desarrollo, a efectos de que se hiciese una apertura que garantizara posiblemente que florecieran organizaciones sindicales en este cuatrienio.

El doctor Iván Díaz Mateus, intervino en el día de ayer y su intervención nos dijo que la tomáramos como su aporte a la propuesta al Plan de Desarrollo y nos expuso que su gran preocupación, era el tema de la pobreza, nos hizo recordar que como Representante a la Cámara en dos ocasiones intentó colocar la pobreza como una de las iniciativas preponderantes en la Constitución colombiana, se frustró su posibilidad de que quedara contemplada como Acto Legislativo, pero que en el Plan de Desarrollo quería que hubiese una especialísima consideración al tema de la pobreza y la indigencia en Colombia.

Dejamos expresa constancia y así queda contenido en nuestra propuesta en el estudio del Plan de Desarrollo.

De parte mía, con mi equipo de asesores, comenzamos a trabajar una propuesta y nos remitimos para elaborar la propuesta, nos referimos necesariamente a la declaración del milenio, por allá en el mes de septiembre del año 2000, Colombia suscribió la declaración del milenio y hoy aparece Colombia con ciento ochenta y ocho Estados más suscribiendo esa declaración y estableciendo unos compromisos muy claros, por parte de nuestro Gobierno del Estado colombiano, con el cumplimiento de las metas del milenio. Esas metas están trazadas a 25 años, cuando Colombia suscribe el compromiso estamos en el año 2000 y deben llegar hasta el año 2015. ¿Qué establecen entre otros ese documento? lo que tiene que ver con atenuar el impacto de la pobreza, es fundamental para el desarrollo y las metas de estrategia del milenio. Y Colombia se compromete en lo que tiene que ver con la pobreza, a disminuir lo relacionado con la pobreza en un cuarenta y cinco por ciento y a disminuir lo relacionado con la indigencia en un cuarenta y siete por ciento, desafortunadamente la proyección, que presentan las estadísticas hoy, no van a permitir, que los índices de pobreza se bajen en esa proporción, como lo suscribió el Gobierno colombiano, al ser signatario de la declaración del milenio. ¿Por qué razón? porque en el año 2002, llevábamos un atraso de aproximadamente catorce punto nueve en los requerimientos de las metas del milenio y cuando lleguemos a la culminación de este 2010, estaremos aproximadamente en un nueve punto ocho, sin haber logrado esa posibilidad de acercarnos a la meta del milenio.

En lo que tiene que ver con pobreza, en lo que tiene que ver con indigencia, posiblemente logremos la meta en el año 2015 y estaremos en el ocho punto ocho, es por eso que se vuelve una imperiosa necesidad, exigirle al Gobierno, que tiene que haber una arremetida muy fuerte en lo atinente al tratamiento de la pobreza en Colombia y esto lo lograremos como miembros de la Comisión Séptima especialmente comprometidos en esta materia, haciéndole un seguimiento muy cercano en la forma cómo el Gobierno invierte, para tratar de atenuar el impacto de la pobreza.

Desarrollamos también como eje temático de nuestro estudio, lo que tiene que ver con salud pública y en el tema de salud pública, ameritó un estudio especialísimo, del problema del cáncer en Colombia, sorpréndanse ustedes, mientras en el año 1960, la incidencia de mortalidad por cáncer era del cuatro punto siete, en el año 2002 pasó a ser del catorce punto siete, mientras en aquel momento el cáncer representaba la sexta causa de muerte en Colombia, en

el año 2002 se convirtió en la tercera causa de muerte en Colombia, después de las cardiopatías y después de la violencia, venía el problema del cáncer y solo en el año 2002 fallecieron, setenta y ocho… perdón, estuvieron con esta patología de cáncer en Colombia setenta y ocho mil colombianos y fallecieron en ese año veintiocho mil compatriotas, por problemas de cáncer. ¿Qué ha sucedido?, ¿cuál es el tratamiento frente al tema de la malignidad y de los tumores? El tratamiento ha sido igualitario en lo que tiene que ver con asignación presupuestal, saben ustedes, cuánto se le ha asignado a la temática de cáncer en Colombia, mil quinientos millones de pesos en los últimos años y el señor Director Nacional del Instituto de Cancerología, tampoco se está excediendo, le está solicitando al Gobierno Nacional, ocho mil trescientos millones, para adelantar una adecuada política de cáncer en Colombia; o sea unos treinta y tres mil millones en los cuatro años de este Plan de Desarrollo. Es por eso, que yo quiero proponerle que no quede allí simplemente como la propuesta de un documento, sino la exigencia de la Comisión Séptima, que por favor no solamente sea ese cáncer, sino el cáncer en los infantes en Colombia, que tanta difusión le dio la prensa escrita de nuestro país, que exijamos al Gobierno Nacional, que dejemos una expresa constancia que deben incorporarse esos 30 mil millones de pesos, para que haya un tratamiento excepcionalísimo, a la patología de cáncer en Colombia.

Pero también tenemos los problemas de la drogadicción, tenemos el problema del tabaquismo en Colombia, y tenemos el problema del sexualismo, y tenemos el problema de la precocidad, el embarazo precoz en Colombia con unas cifras verdaderamente alarmantes. Es por eso que de Profamilia recibimos un documento, que nos señala, con síntomas de alarma, hacia dónde se encausa el país, partiendo en el año 95 de unas cifras ínfimas, para llegar en el año 2007 con una proyección, posiblemente del veintiuno por ciento de embarazos en adolescentes en Colombia.

Esa es nuestra gran preocupación en la temática que queremos tocar en el tema de la salud y cuando usted doctora Gloria Inés Ramírez, nos decía que el tema laboral, se encontraba en un anquilosamiento histórico en Colombia, y que era el país con el índice sindical menor del mundo, con 60 años sin haberse modificado la tabla, en el aspecto numérico de los sindicatos en Colombia, o de los afiliados a los sindicatos, nosotros tenemos que darle otro dato y tiene que ver con las políticas del Gobierno, implementadas a través de una Ley de la República que no se está cumpliendo, lo que se tiene que ver con el subsidio al desempleo en Colombia implementado hace cinco años a través de una Ley de la República, que estableció la creación de un subsidio y la apertura de un Fondo, que no ha sido implementado por el Gobierno Nacional, que permanece allí y únicamente está operando el mecanismo de la generación a través de las Cajas Compensación o incentivo al desempleo, y que durante cuatro años ha permitido, que doscientos y tantos mil colombianos, se puedan beneficiar frente a dos millones trescientos mil colombianos, que se encuentran desocupados hoy. Ni siquiera el diez por ciento de un año, ha sido cubierto durante cuatro o cinco años en Colombia. Es por eso que frente a esa realidad, también decimos nosotros que el Plan de Desarrollo debe pronunciarse para que haya una adecuada explicación del Gobierno, el ¿por qué cabalga en una dirección las estadística?, ¿y por qué cabalgan en otra dirección las realidades en Colombia?

Eso es más o menos en términos generales, a lo mejor cometo una omisión fruto de, de que me encuentro improvisando frente a ustedes, pero esa es la preocupación que nos asiste hoy, del tratamiento que amerita el Plan de desarrollo, de lo que debe ser la posición de la Comisión Séptima del Senado de la República, es el texto de un documento que se convierte en un borrador para ser sometido a consideración de ustedes, y que ojalá con los saludables aportes que reciba en esta sesión, podamos trasladarlos a las Comisiones Tercera y Cuarta, para que se pueda convertir, en elemento de estudio y en lo posible propondría algo adicional, señor presidente, que por parte de la Comisión se designaran uno o dos voceros, que se trasladaran a las Comisiones Terceras y Cuartas, a sustentar, la propuesta de la Comisión Séptima del Senado de la República. Muchas gracias señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Agradece al señor Senador Montes. Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, bueno yo soy muy escéptico sobre el tema del Plan de Desarrollo, y muy escéptico porque tengo dos puntos grandes gruesos que me preocupan, para todas las propuestas que están en el Plan de Desarrollo.

Mi principal preocupación, estriba en el tema del Tratado de Libre Comercio, si de aquí no podemos ver el Plan de Desarrollo ajeno al tema del Tratado de Libre Comercio, lo que uno tiene que preguntarse entonces es, ¿si efectivamente el Tratado de Libre Comercio le va a servir a nuestro país o no? y si sirve ¿a quién les va a servir? y ¿a quiénes va a perjudicar? Y me preocupa muchísimo, yo no voy a hacer un análisis grande sobre el tema de Tratado de Libre Comercio, pero sí quiero meterme en el tema atinente a lo laboral, que es un tema de nuestra Comisión.

El viernes de la semana pasada, yo realicé un Foro sobre TLC y sus implicaciones en el mundo laboral, del cual les pasé invitación a todos mis colegas, lamento que no hubieran podido llegar, pero ahí en ese Foro examinamos de un lado, todos los efectos desastrosos de la Ley cin… de 2002, estas dos leyes en el campo laboral, implicaron pérdida de estabilidad, implicaron pérdida de derechos salariales y de derechos prestacionales para los trabajadores, y en general, pauperizaron más a los trabajadores, mientras que los empresarios, tuvieron una época de bonanzas, en ese foro revelamos cómo las empresas en los últimos cinco años, habían tenido unas ganancias del cuatrocientos por ciento, mientras que los salarios de los trabajadores, subieron al cinco por ciento en promedio, esa es una cosa supremamente alarmante, porque la reforma laboral no sirvió para acabar con esa brecha entre ricos y pobres, sino que la profundiza más.

Pero lo otro que miramos en ese Foro, es que la reforma de la Ley 789, no cumplió con los propósitos específicos que se había trazado la Senadora Piedad Córdoba, que estaba en la Comisión Séptima, cuando

se aprobó esta reforma, le consta que el Gobierno planteó que se iría a reducir el desempleo, bajo la fórmula de que quitándole derechos a los trabajadores, los patrones se irían a ver incentivados a generar más empleo, que se iría a reducir en materia de empleabilidad la discriminación contra las mujeres, contra las personas adultas, y la discriminación contra jóvenes, que son unas discriminaciones que en lo que se llama desde la economía capitalista del mercado laboral, estaban detectadas. Eso no se solucionó, en el foro yo mostré con gráficas, cómo hoy estamos, con una tasa del desempleo de trece punto ocho por ciento, trece punto ocho por ciento cuando la promesa era que la tasa de desempleo, estaría, por debajo de un dígito, es decir, por debajo de diez y tenemos trece punto ocho por ciento de desempleo abierto.

Pero mostramos también cómo la informalidad viene creciendo, hasta el punto que en el sector informal, está cerca del sesenta y cuatro por ciento, el sesenta y cuatro por ciento de informalidad indica un desastre, en temas sociales para los trabajadores colombianos, porque conforme a las estadísticas, que todas las estadísticas son traídas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, se muestra cómo los trabajadores informales, están recibiendo salarios por debajo del cincuenta por ciento de lo que recibe una persona que desempeña el mismo empleo, en el sector formal de la economía. Pero además, muestra el tema de la situación de los trabajadores, cómo los informales hoy no tienen acceso a las coberturas en riesgos de salud, vejez, y riesgos propios de la profesión, no hay cubrimiento allí, en general hay un deterioro, de la calidad de vida de esos compatriotas que están en el sector informal.

Y vimos también en ese Foro, doctor Reginaldo Montes, cómo el subempleo, también es alarmante en Colombia, es decir, el porcentaje de colombianos que objetiva o subjetivamente están desempeñando un empleo, que no está acorde con sus capacidades, bien por la vía objetiva o bien por la vía subjetiva.

Ese mercado laboral nosotros no vemos cómo se vaya a mejorar, en los mejores estudios que hay sobre los efectos del Tratado de Libre Comercio para Colombia, que son los hechos por el doctor Jesús Botero del CIDE, plantea que ganaríamos trescientos veintiséis mil empleos, producto de la eliminación de barreras, pero de esos trescientos veinticinco mil, trescientos veintiséis mil empleos, el setenta y cinco por ciento va a corresponder a empleo no calificado, según el mismo estudio del doctor Botero, incluye setenta y ocho mil nuevos empleos informarles, o sea que va a crecer la informalidad y reconoce ese estudio del doctor Botero, que es un estudio utilizado por el Gobierno para mostrar las bondades del TLC en materia laboral, que vamos a perder en el campo trescientos treinta y ocho mil novecientos veinte empleos en el sector agropecuario. Esos estudios han sido objetados por el doctor Alejandro Gaviria, no por ningún Economista de la izquierda, por el doctor Alejandro Gaviria, que para el Gobierno, en muchas cosas él le merece credibilidad. El doctor Alejandro Gaviria dice que los escenarios en los cuales se basó el doctor Botero, son unos escenarios deleznables y en consecuencia poco creíbles.

Por eso en ese Foro, nosotros hicimos un seguimiento con algunos estudiosos del tema, a lo que ha pasado en el caso mexicano, partiendo de la base, de que el Tratado de Libre Comercio, firmado entre México y los Estados Unidos, es un tratado muy similar al que el Gobierno colombiano ha suscrito con los Estados Unidos. Y ahí doctor Arias, nosotros encontramos, que en el caso mexicano, se perdieron un millón doscientos mil empleos, que los salarios de los trabajadores en México se cayeron en un veinte por ciento, que la informalidad creció y esos son estudios hechos desde el CID de la Universidad Nacional, pero déjenme traerle estas frases de Juan José Goriti, gran empresario mexicano, él dice que en México el trabajo se ha precarizado tremendamente, y México era uno de los países que tenía una de las leyes laborales, más protectoras del mundo, donde incluso se señalaba que un trabajador al entrar a una empresa, tenía que sindicalizarse por Ley, en un país así, se ha dado una desprotección casi total, por las maquilas, que es lo que grandes analistas también colombianos, dicen que nos ha de esperar a nosotros.

Y mire lo que dice Jorge de Regil, también mexicano: En 10 años la realidad del empresariado mexicano, ha sido que hemos perdido un millón de empleos, perdón la cifra que había dado anteriormente era un millón doscientos mil, la corrijo, un millón de empleos y hemos cerrado doscientos cincuenta mil empresas.

Pero el caso es dramático si vemos las cifras que reveló *El Tiempo*, esta semana, sobre lo que va a pasar con el T…, lo que está pasando con el TLC, en Centroamérica, crecieron las importaciones de los países centroamericanos, con excepción de la República Dominicana, crecieron las importaciones y se cayeron las exportaciones, es lo que ocurre en un escenario de asimetría entre economías y es lo que nos espera a nosotros.

Entonces yo estoy muy preocupado sobre el tema de la empleabilidad en Colombia, doctor Reginaldo Montes, pero supremamente preocupado, porque tener una tasa del 13.8% de desempleo, solamente le conviene a los empresarios, en la medida en que haya un ejército de reserva, un número mayor de desempleados, en esa medida pueden jugar con la caída de los salarios, para generar mayores tasas de ganancia, y consecuencialmente el esquema de lo social, que es lo que a esta Comisión le preocupa, se vería aún más deteriorado, esa es una, esa es una preocupación muy grave.

Pero por otro lado, yo quiero compartir con la Senadora Gloria Inés Ramírez sus preocupaciones por el mundo sindical, en ese foro mostramos cómo hoy, perdón en 2005 o 2006, la tasa de sindicalización en Colombia en 2005, la tasa de sindicalización, es del cuatro punto seis, ¡cuatro punto seis!, supremamente baja. En el cuatrienio anterior, yo hice muchos debates aquí, sobre políticas oficiales del Gobierno del Presidente Uribe, contra la sindicalización en Colombia, aquí enjuicié al Gobierno, por no ser promotor del sindicalismo en Colombia, y vea cómo se nos ha descendido de…, estábamos en el 2002 en el comienzo del Gobierno del Presidente Uribe, en el cuatro noventa y tres y se nos cayó al cuatro sesenta, prácticamente en Colombia el sindicalismo no existe. Y si miraran las tasas de negociación colectiva, esas sí que son ridículas, y hay ahí unas políticas antisindicales del Gobierno, lo digo con toda la sinceridad, con toda la frescura, pero con toda la preocupación que a mí me genera como demócrata, el hecho de que no

tengamos un sindicalismo fuerte, un sindicalismo que pueda defender los derechos de sus agremiados, un sindicalismo que pueda colocarle freno a esa onda de esclavización del trabajo, Senador Reginaldo Montes, vamos en una vía en que el trabajo asalariado, se va a convertir en trabajo esclavo, yo creo que compartimos con el partido Liberal, esa preocupación, porque son preocupaciones que nos duelen desde el campo de lo social. En estos días, mañana, o la próxima sesión ¿cuándo va a ser?"

Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "El miércoles".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "El miércoles está citada esta Comisión".

De último se ha dejado un Proyecto de Ley, sobre negociación colectiva en la función pública, el Gobierno colombiano, viene violando el convenio 154 de la OIT, pero viene violando también los convenios 87, 98 y el 151 y viene violando cantidad de convenios internacionales y ahora voy a volver a ese tema, pero en particular, quiero poner este tema porque nos va a quedar fresco para la próxima sesión, el Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio de la Protección Social, ha enviado un mensaje a la Comisión Séptima, diciéndole que en criterio del Gobierno, ese proyecto de ley sobre negociación colectiva, debe ser archivado. ¿Qué significa eso doctor Reginaldo Montes?, usted que es una persona que sabe escuchar, ¿qué significa eso? De cara a todo el enjuiciamiento que hoy tiene el gobierno colombiano, desde el sector demócrata del Congreso de los Estados Unidos, de que en Colombia se violan los Convenios Internacionales y se violan las leyes, el mensaje del Viceministro de Relaciones Laborales, si lo trasladáramos al Congreso, es la prueba, al Congreso de los Estados Unidos, es la prueba fehaciente de que este Gobierno no quiere el sindicalismo, no quiere la negociación colectiva, no le interesa los convenios internacionales, que los suscribió, para quedar bien el concierto internacional, para hacer demagogia, pero en la realidad ese es un mensaje pésimo. En una entrevista que tuve con el Ministro de la Protección Social, le planteé esta preocupación, porque yo soy de los que creo que las competencias de las autoridades administrativas, en los órdenes descentralizados, en el orden nacional, son compatibles con la negociación colectiva, son compatibles con el mandato de asociación sindical, y son compatibles con el Convenio 154, y si no, que el Gobierno le diga a la OIT, que no quiere el Convenio 154, que no lo quiera, pero que nos lo digan claro, que se lo digan claro a los pocos sindicalistas que quedan en el país.

Hay políticas de persecución sindical, me duele mucho, me duele mucho tener que decirle al país, que desde el DAS, se impulsaron políticas. Que desde el DAS se impulsaron políticas para asesinar a dirigentes sindicales; ser dirigente sindical del país, es una labor de un gran apostolado; implica sacrificar muchas cosas, tiempo, recursos, parte del bienestar familiar, pero hasta la propia vida en Colombia, porque no hay ningún dirigente sindical en Colombia que no quede expósito al peligro de perder el invaluable derecho a la vida. No me voy a detener en las cifras, de pronto algunos compañeros lo hagan, yo no me voy a detener ahoritica en eso, pero quería para finalizar el tema del capítulo del Tratado de Libre Comercio, quería finalizar con estas reflexiones:

El Tratado de Libre Comercio contiene un Capítulo Laboral, nueve pobres hojas, nueve pobres hojas son el Capítulo Laboral del T.L.C., que suscribimos con Colombia; en un panorama tan desolador para los trabajadores, cómo apenas nueve hojitas, y de esas nueve hojitas, una sola hoja se ocupa del tema sustantivo, y el tema sustantivo es supremamente blandengue; usted, Senador Reginaldo Montes, buen abogado, además una persona que sabe mucho del léxico de nuestra lengua, sabe que expresiones como "las partes procurarán cumplir los convenios y las leyes" eso es un saludo a la bandera, doctor Arias; procurará, significa que harán el esfuerzo, que mirarán haber si cumplen o no cumplen, o fórmulas como de que en materia de protección a los derechos laborales habrá discrecionalidad para los gobiernos.

Si usted sí sabe, doctor Reginaldo Montes, porque además sabe mucho de Derecho Administrativo, que la discrecionalidad en Colombia casi siempre raya con los límites de la desviación de poder cuando no de abuso de poder y que la discrecionalidad es el entendimiento del ejercicio de una facultad ad livitum que permite tomar una decisión o la decisión opuesta, o se protegen los derechos o no protegemos los derechos; eso permite la discrecionalidad, es baboso, es gelatinoso ese Tratado de Libre Comercio, no sirve para nada, pero hoy el gobierno colombiano llamó a extras a este Congreso para estudiar de manera prioritaria el tema del Tratado de Libre Comercio.

Cuando desde el Congreso de los Estados Unidos han exigido renegociar no solamente el Capítulo Laboral sino el capítulo de Propiedad Intelectual sobre los Fármacos, que también tiene importancia para esta Comisión, Senador Reginaldo Montes, y el Gobierno de los Estados Unidos ya ha dicho, si señor, vamos a renegociar, y esta mañana escuché a la Canciller colombiana, la Canciller colombiana dice sí, Colombia admite que hay que renegociar; esas fueron la declaraciones de ella esta mañana; ah, no perdón, no me refiero ni a la Canciller ni al Canciller, estoy equivocado, a la Embajadora de los Estados Unidos, a la doctora Carolina, cómo el Congreso de la República está dándole curso a una aprobación de un Tratado que no está totalmente negociado; yo sé que la doctora Piedad Córdoba y bueno, el doctor Reginaldo y muchos aquí saben, y creo que tenemos buena memoria para recordar la formula matriz de negociación, nada está negociado mientras todo no esté acordado o tiene una redacción o una ecuación muy similar, pero si van a renegociar T.L.C. en el Capítulo Laboral, entonces qué va a aprobar el Congreso colombiano; nosotros deberíamos pronunciarnos sobre eso, debemos pronunciarnos sobre eso, porque reitero, ese Capítulo Laboral es pésimo, pésimo, pésimo, pésimo.

Ahora, no es la percepción solamente mía, es la percepción del CID de la Universidad Nacional quien tuvo oportunidad de estar también en el foro; sobre eso podríamos hacer detalles y no quiero dejar, para acabar el Capitulo Laboral, el Capitulo del T.L.C., sin hablar del tema de medicamentos; no me voy a detener, no me voy a detener en eso; en las Comisiones Segundas, fui y hablé durante quince minutos sobre este tema; no, voy a decirles sencillamente, que el Gobierno sobreprotegió las patentes, las sobreprotegió por encima de un mandato judicial, por encima de un

mandato judicial de carácter internacional, sobreprotegió las patentes y eso hace que los medicamentos de marca permanezcan más en el mercado y los medicamentos genéricos entren retardadamente al mercado y eso genera según, Misión Salud, no según el Polo Democrático Alternativo, sino Misión Salud, donde está la Arquidiócesis de Bogotá, genera que puedan quedar dispuestos a la muerte, cuatro millones de colombianos por no tener accesibilidad a los medicamentos; son las cifras de Misión Salud y esas cifras coinciden con la Organización Panamericana de la Salud, y el Gobierno se empecina en que tenemos que firmar y sin siquiera hacerle salvedades a ese tema, entonces ese es un tema muy preocupante.

Y el segundo tema es el relativo a las transferencias, espero en ese demorarme menos; el Plan Nacional de Desarrollo, tiene un presupuesto indispensable para que eso pueda navegar de manera correcta y es reducir las transferencias que técnicamente no deberían denominarse transferencias, sino participaciones, es en las localidades, es el campesino, es el hombre que tiene la fábrica, el que tiene su oficina el que genera los tributos, es en las localidades, es en la regiones, el Gobierno Nacional simplemente es recaudador, tiene que devolverle a las regiones los recursos que se producen allá hacia los departamentos y hacia los municipios.

Yo decía o he dicho en materia de transferencias, que mientras se nos han recortado los recursos con el Acto Legislativo 01 de 2001, donde empezaron a reducirse los recursos para salud, educación, saneamiento básico, agua potable todo de nuestra competencia, todo de nuestras competencias, honorables Senadores, mientras ocurrió eso, la educación se fue para atrás.

En la Comisión de Educación, estuve en un debate sobre este tema de educación y allá pudimos mostrar en educación, cómo el programa del Presidente Uribe, de Revolución Educativa, había sido un programa de contrarrevolución educativa, de contrarreforma con menos pesos como él lo reconoció, quiso mejorar coberturas, quiso mejorar calidad y equidad en materia de educación; el Gobierno en ese programa se propuso crear un millón doscientos mil cupos y los creó, y alguien dirá ¿pero cómo, qué milagro hizo el Presidente Uribe, hizo el milagro de los peces y de los panes, los multiplicó, multiplicó los pesos?; no, vean qué hizo, cerró cuatro mil establecimientos educativos, se cerraron en el primer cuatrienio del Presidente Uribe, cuatro mil establecimientos educativos, ustedes me preguntan entonces Senador, pero es que lo suyo es contradictorio, cómo si el Gobierno creó un millón doscientos mil cupos cerrando cuatro mil establecimientos educativos, eso cómo es posible, con una política que hoy la población colombiana llama apretadito; los pobres maestros tienen que decirle a los niños, allá Juanito, apretadito, apretadito, apretadito, allá Juanita, apretadita, apretadita, córrase más que ahí cabe el niño treinta y cinco, o cabe el niño cuarenta, en el aula escolar; o cabe el niño número cincuenta, o como yo lo encontré, sesenta niños por aula escolar, que la Ministra se me escandalizó, sesenta niños por aula escolar.

Doctor Reginaldo, su esposa es educadora, renunció, qué lástima, en el mundo de hoy, deben manejarse entre diecisiete y veintiún niños, máximo veintiún niños, máximo por aula escolar, veintiún niños asignados por educador; lo otro, deteriora la calidad; pues así fue que se hizo eso, pero además sobrecargando laboralmente a los maestros, sobrecargando laboralmente a los maestros, ese es un debate que tenemos que hacer aquí, en esta Comisión; cómo con la Ley 715, con recorte de recursos del Acto Legislativo 01, que tiene la misma filosofía y las mismas causas del Acto Legislativo 01, tiene las mimas causas el Proyecto de Acto Legislativo 011; cómo ahí, con esa filosofía entonces, por la vía de hacinamiento, fue que lograron mejorar cobertura; pero cobertura bruta, bruta, no cobertura neta, porque la Procuraduría y la Contraloría doctor Arias, identificaron que sí es cierto, habían entrado un millón doscientos mil niños por la vía de creación de cupos, pero se nos fueron novecientos cincuenta mil por la puerta de la deserción; deserción escolar causada por uno de los temas primeros que ustedes han colocado aquí, Senador Reginaldo, por la pobreza, porque hay padres de familia, padres de familia que no tienen como pagar treinta mil o cuarenta mil pesos, que le piden a los niños al comienzo; o en otros establecimientos setenta mil, o en otros cien mil, o en otros ciento veinte mil, o no tiene para el transporte escolar, o no tienen para los libros o lo más doloroso, lo más doloroso, doctor Núñez, que no tienen como alimentar de manera adecuada a sus hijos.

Los maestros tienen un drama, es que los niños en las escuelas se caen, se desmayan, los niños se desmayan por hambre, o quedan tendidos en los pupitres escolares, dormidos por hambre, por física hambre, eso es muy dramático, supremamente dramático y ustedes saben que nosotros desde el Polo Democrático Alternativo, en el marco del Código de la Infancia y la Adolescencia, planteamos que la educación debería ser de tres grados, para ganar en equidad; que la educación debería ir mínimo hasta el grado once, con los principios de universalidad, equidad, perdón, universalidad, obligatoriedad, doctor Arias; pero qué bueno que usted me lo diga, obligatoriedad; la educación la tenemos que plantear obligatoria frente al padre de familia, frente a la sociedad, frente a los niños mismos, porque es un deber, no solamente es un derecho, sino que tiene que concebirse como un deber y para que pueda ser obligatoria, tiene que ser gratuita la educación, tiene que ser gratuita, planteamos nosotros un proyecto sobre esas bases, aunado al principio de progresividad, que es el artículo 3° del Pacto de San Salvador; no lo hagamos de la noche a la mañana, creémonos unos espacios progresivamente, vayamos ganado eso, pues la plenaria del Senado lo aprobó por unanimidad, y vino el Gobierno del doctor Carrasquilla, y el doctor Carrasquilla dijo, no podemos aprobar eso; cuánto me dolió la actitud de la bancada uribista, cuánto me dolió, porque después de haber aprobado una fórmula de esas que permite que los niños y niñas tengan garantizado el libre desarrollo de su personalidad, que tengan garantizado su formación como ciudadanos, que tengan garantizada su inserción a la sociedad y a una sociedad democrática, que tengan garantizada la formación en destrezas laborales, para que cuando salgan, para cuando sean mayores, puedan tener un trabajo digno y justo que es donde existe la importancia o reside la importancia de la educación; cuánto me dolió que la bancada uribista hubiera votado, después de haberlo aprobado, hubiera votado en contra de la educación universal obligatoria y gratuita, me dolió muchísimo porque no nos dijeron que estábamos equivocados acerca de la importancia de la educación, porque simplemente de manera ab-

yecta aceptaron lo que el Gobierno quería decir, no ejercieron la soberanía que debe tener cada legislador en su tarea de congresistas los… consecuencialmente maltratados prestacionalmente y siguen hoy así, maltratados salarial y prestacionalmente por efecto del recorte de los recursos.

¿Qué pasó en salud? Ahí sí que no me voy a detener; el Gobierno admite que son siete millones ochocientos mil colombianos por fuera de la salud; doctora Piedad, nosotros decimos que son más, pero la inequidad que hay en salud, los unos en subsidios, los unos, sin nada los siete millones ochocientos mil colombianos; los otros, con un 23% de un paquete de salud, otros con un 50% del paquete de salud, y los otros con el ciento por ciento, y otros con más del ciento por ciento, me refiero a los que no tienen nada, a los que están en subsidios parciales, a los que están en subsidios totales, a los que están en el régimen contributivo y a los que tienen planes complementarios de salud, es una inequidad completa ¿y la calidad? Ah, y me preocupan muchas cosas que yo quisiera detallar en otra oportunidad sobre el Plan de Desarrollo, porque el Plan de Desarrollo va a profundizar los desastres en salud, como los va a profundizar la Ley 1122, se va a profundizar, porque el Plan Nacional de Desarrollo en esas materias, contiene vías privatizadoras y vamos saliendo de un monopolio estatal, ahoritica estamos en un oligopolio privado y vamos hacia un monopolio privado en materia de la salud y eso sí que va a ser el desastre.

El Proyecto de Acto Legislativo 011, con las modificaciones que se le han hecho hasta el cuarto debate, implica que se pierdan para educación, salud, saneamiento básico y agua potable, cuarenta y nueve punto ocho (49.8) billones de pesos, Bogotá sola, pierde cuatro punto seis (4.6) billones de pesos; eso impide mejorar coberturas.

Lástima que yo no venía preparado para acá, para haber colocado en video beam las gráficas que tengo, porque yo hice unas proyecciones sobre cómo sería el escenario de la educación, y no es como dice el Gobierno en el Plan de Desarrollo, que vamos a alcanzar coberturas universales en el 2009 y 2010; no, no las alcanzamos; de manera que yo veo ese panorama muy grave en los temas sociales, yo voy a ser muy osado planteando dos cosas, dos propuestas grandes a este documento como conclusiones que debe llevar la Comisión Séptima a las comisiones económicas:

1. Que le digamos a las Comisiones Económicas que no habrá un buen Plan de Desarrollo, un buen plan de humanización, si se aprueba el Tratado de Libre Comercio.

2. Que no habrá buen Plan de Desarrollo, buen plan de desarrollo humano; podremos tener desarrollo económico pero no desarrollo humano, si se aprueba el proyecto de transferencias, consecuencialmente le voy a pedir a la bancada uribista que es la que tiene la decisión en las manos, que le digan al Gobierno que renuncie a que se siga tramitando el Proyecto de Acto Legislativo 011, porque va a constituir un desmadre en lo social, más niños por fuera de la escuela, hoy; hoy Senadora, son dos millones ochocientos mil niños por fuera de las aulas escolares, hoy son dos millones ochocientos mil niños expuestos a la prostitución, a la drogadicción, en general a la criminalidad, ¡qué va a pasar mañana!, ahí yo quiero ver la firmeza de esta Comisión, quiero ver la vocación de lo social de esta Comisión, porque ahí nos tenemos que parar firmes frente al Gobierno y frente a las Comisiones Económicas, la que pierde, la gran perdedora es esta Comisión si se aprueba este Plan de Desarrollo tal como está y si se aprueba el Tratado de Libre Comercio, si se aprueban las transferencias.

Yo creo que este tema no deberíamos sacarlo rápido, yo no sé si me he extendido, si he abusado del tiempo, si he maltratado el tiempo, pero me faltan muchas cosas por decir, muchísimas cosas y tengo una intervención sobre aspectos puntuales del Plan Nacional de Desarrollo, pero no quiero ser desconsiderado con mis compañeros, pero yo digo, por favor este tema no lo maltratemos, no lo saquemos hoy, si es necesario, yo me quedo aquí o nos quedamos aquí trabajando o mañana o cuando sea, pero no lo saquemos corriendo porque vamos ahí a perder nuestra vocación social que fue la que nos trajo a esta Comisión. Gracias Presidente".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Para una moción de orden, concede la palabra al doctor Montes y luego al doctor Ricardo Arias.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Manifiesta lo siguiente: "Muchas gracias señor Presidente, yo antes de iniciar mi intervención en la anterior ocasión le pedí a la Comisión que yo tenía que ausentarme, lo dije así antes de iniciar mi intervención porque tengo un compromiso establecido, reserva aérea ya inclusive, y les pedía una consideración, pero estoy totalmente de acuerdo con usted doctor Avellaneda, mal haríamos de improvisar en un informe de tanta trascendencia, además quiero decirle en qué puntos coincido y dónde me separo de sus apreciaciones, qué puntos seriamos coincidentes en la Comisión y en qué puntos, de pronto, un informe va con una parte de los miembros firmándolo y otros no, porque tiene que ser así también hay aquí salvamentos de votos, apreciaciones que no coinciden con la mayoría; pero mucho de lo que usted dijo, hace parte de lo que tengo aquí derramado en esta, con la sumatoria de lo acogido por las apreciaciones de ustedes que también las adopté, me gustaría de pronto que filtráramos la propuesta suya, no en términos tan radicales que nos permitan abrir un espacio y de pronto aparecer conjuntamente con una sola propuesta, pero eso puede ser fruto de una sana deliberación en la cual busquemos esas coincidencias; es por eso que si le parece ahora que tenemos esa mayoría establecida, yo estaría de acuerdo si es el lunes, es el lunes porque el tiempo se nos está acortando demasiado; o si es el martes, es el martes y lo definimos, oyó, para comenzar bien temprano la discusión y tomar como referente de que ese día vamos a dejar definido un documento en nombre de la Comisión; entonces yo quiero hacerle esa propuesta, si se puede someter a consideración antes de ausentarme de la Comisión a efectos de, porque mire, doctor Avellaneda, la doctora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, tiene unas apreciaciones; la doctora Piedad Córdoba, está inscrita en el orden de oradores, doctor Ricardo Arias, la doctora Gloria, imagínese ni más faltaba, aquí también tienen, entonces yo quiero, señor Presidente, si usted me permite y puedo votar antes de ausentarme si estamos de acuerdo que es para el martes, para dejar terminado el documento. Muchas gracias señor Presidente, esa era mi moción".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Yo creo que podríamos trabajar el martes después de las diez de la mañana y el miércoles después de las diez y entre martes y miércoles evacuamos el tema ¿estamos todos de acuerdo? Entonces, vamos a escuchar al doctor Ricardo Arias y entonces, doctora Piedad".

Honorable Senador Piedad Córdoba Ruiz:

Expresa lo siguiente: "…no voy a intervenir de fondo, simplemente después de él, intervengo; tampoco de fondo y rápidamente, parece que ha agotado bastante el tema el Senador Avellaneda, simplemente a qué horas, hasta qué horas vamos a trabajar, no la hora".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "No, la idea es terminar y trabajar martes y miércoles después de las diez porque nos citaron hoy a las diez de la mañana, ya habíamos hecho compromisos de trabajo, el Presidente tuvo que ausentarse, todos creo que tenemos compromisos ahora".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Dice: "Nosotros tenemos bancada parlamentaria".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Y no lo hacemos el martes después de las nueve porque tenemos todos bancadas".

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Dice: "La pregunta es hoy, ¿hasta qué horas?".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "No, yo pienso que ya podemos terminar ya el doctor Arias y…"

Honorable Senador Piedad Córdoba Ruiz:

Dice: "...intervenciones breves…"

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Porque todos tenemos que retirarnos, yo también tengo que retirarme, la doctora Claudia, entonces, martes diez de la mañana y trabajamos martes después de las diez y miércoles después de las diez. Quedamos todos notificados. Señor Secretario entonces las invitaciones martes a las diez, pero de una vez notifíquele verbalmente a cada uno que vamos a trabajar también el miércoles después de la diez de la mañana. Doctor Ricardo".

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Expresa lo siguiente: "Muchísimas gracias Presidente. Bueno, primero que todo yo quisiera compartir la propuesta de Reginaldo en el sentido de que la Comisión Séptima debe tener una vocería antes las Comisiones Tercera y Cuarta de todo lo que corresponde al Plan Nacional de Desarrollo; por supuesto sus voceros deben participar activamente en estas reuniones para que logren interpretar bien el colectivo, el general de la misma Comisión, del pensamiento de la misma Comisión.

Yo quiero comentar algo, yo tengo una sensación acerca del Plan Nacional de Desarrollo señor Presidente, una sensación que me ha llevado incluso a que en forma escrita le he presentado a Reginaldo Montes, es una serie de particulares acciones que me parece que no están detalladas en el Pan Nacional; yo entiendo el Plan Nacional, Presidente y estimados colegas y amigos, como un libreto en el cual logre uno, logre uno prever cuál va a ser la Colombia del 2010 si hay un cumplimiento estricto de lo que está escrito en un Plan de Desarrollo, ahí hay una bitácora, ahí hay una ruta, ahí hay un trazado y lo que yo advierto en el Plan Nacional de Desarrollo es que si yo juego a esas previsiones, en el año 2010, la Colombia de aquella época, va a ser igual a la actual o con unos indicativos mucho más preocupantes que los que hoy nos asisten.

Hay cuatro puntos en los cuales yo llamo la atención Senador Avellaneda, que no encuentro particular mención no solamente en el Plan Nacional de Desarrollo sino que no encuentro allí preocupación del Estado acerca de cuatro problemas que denoto graves hoy en la realidad política colombiana.

El primero de ellos, no hay un compromiso acerca del problema y de la política migratoria que se presenta hoy en nuestro país, pareciera que al Estado colombiano le pasan inadvertidos que cuatro millones setenta y cuatro mil colombianos viven hoy en el exterior y que por supuesto y que por supuesto eso ha creado la gran desazón en el interno de nuestra patria, no puede volverse tan facilista el argumento de que es que eso nos está dando unas posibilidades de despojo en lo económico a aquellas naciones, sino lo que eso ha venido causando que ha sido tremendo para las generaciones actuales lo que se ha venido trazando alrededor de que no existan unas políticas que logren nuevamente no solamente el repatriar de los nuestros, sino tener políticas de Estado que logren compensar el daño que se ha ocasionado en el interior de nuestra patria.

Lo segundo, como lo dijo la Senadora Piedad Córdoba, yo voy a hacer un esbozo y luego pues profundizamos para que podamos intervenir, lo segundo en la política educativa, me parece que el Plan Nacional debe tener un objetivo preciso, yo he dicho al menos lo que yo he estudiado y leído de lo que me han, de lo que ha llegado allí a la, a mi propia oficina en el Plan Nacional de Desarrollo, yo veo allí un efecto regadera, que no logra focalizar, no logra dar un objetivo pleno en los próximos cuatro años en el desarrollo de nuestra patria; por eso comparto toda la apreciación del Senador Avellaneda, en el sentido educativo y me gustaría mucho poder tener en el Plan Nacional un objetivo de Estado, aquel que nos diga que a los diecisiete años el Estado colombiano de forma obligatoria y gratuita se compromete a educar a la siguiente generación de los colombianos.

El tercero, la política de tierras, cuando hoy tenemos nosotros cuatro millones de hectáreas produciendo en Colombia, nos dice que nuestro campo está olvidado, que nuestro campo no es productivo y si bien, y aquí difiero del Senador Avellaneda, si bien a mí me gusta el sonar del TLC, me parece que ese Tratado de Libre Comercio debe venir sintonizado en el Plan Nacional de Desarrollo, con un aumento de la productividad del campo; si no, sería una herramienta apropiada para un país que no está adecuado ni está listo para esa nueva competencia que se da en la economía del mundo, yo sueño con un Tratado de Libre Comercio, pero en la medida que tengamos un campo que produzca, un campo productivo con especiales condiciones y que logremos nosotros incluso entonarnos en la realidad económica americana, aquella que nos dice

que hay dieciséis millones en los países de América de hectáreas que hoy producen en contraposición de las cuatro nuestras que nos dicen que por lo contrario, nosotros tenemos es un campo desértico, despoblado en el cual no hemos tenido una política de Estado que nos permita recuperar posibilidades que se dan en estas economías que en la tierra se generan.

Esos tres puntos me parece que deben estar todos enfocados en el Plan Nacional de Desarrollo y me parece que allí es donde nosotros ante las Comisiones Terceras y Cuartas, tendremos que llevar toda una serie de pensamiento, porque no comparto con Reginaldo de que hay unos temas que no son de la Comisión Séptima; por el contrario en el Plan Nacional de Desarrollo no puede haber un tema… ajeno a los temas de la Comisión Séptima, yo creo que todos tienen que ver incluso con la competencia de esta Comisión, si bien que allí lo que estamos nosotros tratando de elaborar es un libreto que, nos lleve hacia una Colombia justa, equitativa, una Colombia que tenga mejores posibilidades en la dignidad del ciudadano de nuestra patria.

Y por último Presidente, las políticas de familia; cómo se encuentra de ausente en este libreto del Plan Nacional de Desarrollo, todo lo que tiene que ver con la familia en Colombia, no logra uno ni siquiera ver allí la preocupación de lo que hoy ocurre sobre la familia, sobre su núcleo y sobre sus propios integrantes, la discapacidad, la desnutrición infantil, la desnutrición en el adulto mayor, bueno, ya no es ni siquiera desnutrición, el hambre que tiene hoy el adulto mayor en nuestra patria, hace que deba existir en la preocupación del Gobierno colombiano, toda una serie de políticas consagradas en el Plan Nacional de Desarrollo que tengan a la familia como principal eje de ese objetivo preciso que se debe dar en el buen uso de los recursos de la nación, por eso acompaño mucho que no nos apresuremos a dar un pensamiento propio de la Comisión, sino que logremos entre todos llevar una preocupación colectiva al seno de las Comisiones Terceras y Cuartas para efecto de que podamos entre el Gobierno y nosotros como Congreso Nacional, poder proveer a esta nación de un libreto que verdaderamente apunte hacia donde debe ser y se dirija precisamente al inicio de la solución de los problemas colombianos. Muchas gracias Presidente".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra a la doctora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz. Manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, como lo prometí, no voy a hacer una disertación de fondo y creo que el Senador Avellaneda hizo un buen marco de discusión sobre el tema, comparto mucho de lo que ha planteado entre otras cosas porque es muy bueno cuando se viene haciendo parte del Congreso de la República de tiempo atrás porque le permite a uno no solamente la memoria histórica, sino la comprensión de lo que es el decurso de los distintos proyectos de desarrollo que tiene el país, no varía absolutamente en nada con el Plan de Desarrollo anterior; es más, yo invito a la Comisión a que hagamos el siguiente ejercicio: con base en las metas que se propone en los distintos órdenes, comparar qué cumplió el Gobierno y qué no cumplió y por qué no cumplió y nos vamos a dar cuenta que realmente en un tema que a nosotros nos atañe, que fue de la Comisión, nosotros dimos unos debates supremamente fuertes en el cuatrienio del Gobierno anterior, del Gobierno anterior con relación a las reformas laborales y nosotros encontramos que hay temas que están pendientes, si no se puede decir que está pendiente todo el tema laboral porque finalmente lo que planteaba aquí el Senador Avellaneda, con relación al desempleo pues la reforma que se hizo, es una reforma infame que finalmente no garantizó ni mayor empleo, ni mayor cobertura de los derechos de los trabajadores y por eso me parece importante, recoger las palabras del Senador Avellaneda en el sentido de que nosotros no tenemos por qué tener afán y correr a hacer un informe de la Comisión Séptima casi que a mano alzada para simplemente comprometer un concepto que no va a ser de ninguna utilidad, es más yo creo que aquí hay tres elementos que atraviesan la discusión sobre el tema, la primera que debe ser el elemento conceptual y fundamental del debate del Plan de Desarrollo, que es la carta de navegación del país, yo diría de qué manera se llega a los objetivos del milenio, pero partiendo de la base de un cumplimiento total de los derechos humanos entendidos en su integralidad como derechos sociales, económicos, políticos y culturales; ya hay consenso universal que sobre eso no hay discusión de que son unos o los otros, sino que son que se conectan, que son integrales en primer lugar, porque supuestamente para eso es el Plan de Desarrollo y eso tiene que ver con la competitividad, tiene que ver con la producción, tiene que ver con el medio ambiente, tiene que ver con la sostenibilidad y tiene que ver con el derecho a la facilidad que tienen los colombianos y las colombianas, un país con una angustia de guerra como la que se mantiene, pues no puede ser un país feliz y en el Plan de Desarrollo no se habla absolutamente nada de las metas que se tienen que cumplir con base en eso.

En Segundo lugar, partiendo de la base qué es el Plan de Desarrollo, es la manera como se organiza la casa, como se reparten los recursos, yo sí tengo dos observaciones; independientemente de que crea que es importante que la Comisión haga aportes a la discusión específica en los temas para el Plan de Desarrollo, pero que coincido mucho con lo del Senador Arias, de que no hay tema de que no le interese a la Comisión Séptima, yo sí creo Senador Avellaneda, que este Plan está desfinanciado, esto no tiene plata, yo puedo pretender buscar, yo me quiero comprar el último Mercedes Benz la última camioneta, yo no tengo idea ni cuánto vale, pero yo me la quiero comprar, lo primero que tengo que saber es si tengo plata para comprármela, o sea, una cosa tan ambiciosa y una decisión tan ambiciosa y una responsabilidad tan seria como la que tiene que tener el Gobierno, lo menos que nos tiene que decir hoy en primera página de *El Tiempo*, Bush el jefe del Gobierno actual dice que el Tratado de Libre Comercio, no garantiza que lo vayan a aprobar, noticia que a mí me alegra enormemente, porque eso significa que tenemos tiempo de ir allá a acabar de hundirlo y explicarle a los congresistas realmente las observaciones de un tratado al que nosotros no podemos ser tan ignorantes que nos debamos sorprender per se, lo que pasa es que uno no hace acuerdos para perder, o sea, yo no puedo decirle al dueño de un almacén que le compro unos zapatos que me valen dos millones por ejemplo y me dice que son de cuero, que son de papel, yo soy la que tomo la decisión de si

lo hago o no lo hago, y protejo mis intereses, entonces en ese orden de ideas estamos edificando mejor dicho, como decimos en Antioquia, ensillando sin traer las bestias, si a hoy no se sabe ni siquiera si va a haber Tratado de Libre Comercio, ellos que lo están apoyando, entonces de dónde van a arbitrar recursos, en primer lugar.

En Segundo lugar, si fuese tan bueno como ellos lo plantean o como lo plantea el Gobierno, entonces lo que se está diciendo, es que prácticamente no está cerrada la discusión sino que además van a desmejorar más derechos entre esos lo que tiene que ver con la parte laboral, y yo en eso sí no comprometo mi voto ni mi opinión porque creo que no está en la línea de lo que nosotros de tiempo atrás con el Senador Avellaneda, vuelvo y repito, nosotros llevamos cinco años combatiendo contra el TLC, no sé si el Senador se acuerda cuando nos aporrearon en Cartagena, entonces, que nos dio bolillo la policía, entonces esa es una primera cosa, o sea, de dónde van a tener los recursos si ni siquiera y el jefe de ellos que está hoy en una entrevista hoy en *El Tiempo*, dice que más o menos vino aquí a poner la cara por Uribe, pero que no garantiza que va a haber firma del Tratado de Libre Comercio y fuera de eso, mire, una situación tan colonialista que dizque el domingo no pueden aterrizar aviones aquí porque viene Bush y fuera de eso no hay ni celulares tampoco, entonces estamos llevados pues, qué tal, cómo será cuando firmemos eso, esa es una de las decisiones que se tomaron, no aterrizan, yo estoy en México en la reunión de partidos políticos de la izquierda y me pensaba venir el domingo y me voy a tener que quedar hasta el lunes porque no hay aeropuerto, porque viene ese señor, y fuera de eso no hay celulares dizque por seguridad del tipo, no, yo preferiría que no viniera y que nosotros siguiéramos tranquilos en nuestras cosas, a ese señor no lo necesitamos aquí, si estando allá jode tanto, y hace tanto daño, cómo será viniendo aquí, nos va a joder del todo; entonces pero no me quiero desviar de la cosa pensando en que por un lado el Tratado de Libre Comercio …arbitrar los recursos; por otro lado es un engaño de la peor calaña decirle al país que las transferencias que también creo que no se llaman técnicamente transferencias sino participaciones a que tienen derecho las regiones del país porque además son los mismos recursos que se concentran y luego se trasladan, no puede ser posible que nos vengan a decir a nosotros que sobre esa base también cuando nosotros estamos pensando en tumbar el Proyecto de Acto Legislativo y cada vez coge más fuerza en el país; ¿entonces de dónde van a sacar la plata? Vuelvo y me pregunto, de dónde van a sacar la plata, o sea, nos van a poner a hacer a aprobar un catálogo de buenas intenciones, ustedes los uribistas se van a encartar mucho porque finalmente eso se está volviendo muy complicado en la calle uno explicándole a la gente, que todo esto es un sartal de mentiras, a la gente no hay que decirle mentiras como la Ley 100, o sea, uno no tiene que explicarle a la gente y lo que dice Avellaneda, es absolutamente cierto, es impensable que en este país la gente se desmaye de hambre en las calles, hermano, o sea, y eso que nosotros en el Plan de Desarrollo, por eso yo presento Gloria, una propuesta, comparemos las metas del Plan de Desarrollo anterior qué se cumplió, empezando por el subsidio al desempleo, ni siquiera, ni siquiera lo pudieron poner a funcionar y ahora nos dicen que después de cinco años sí lo van a poder poner a funcionar, yo no le veo, yo veo esto demasiado enredado, pero de todas maneras me parece que es importante aportar a la discusión y por eso pongo sobre interrogante de dónde se van a arbitrar recursos, yo creo que ninguno nosotros los de la izquierda estamos de acuerdo, los congresistas con que aquí se siga vendiendo el Estado; por ejemplo hay una propuesta en Antioquia que a nosotros nos tiene que preocupar, de vender la Fábrica de Licores de Antioquia y prácticamente la quieren regalar y le meten a uno el argumento de que la plata sirve para invertir en Porce, invertir en no sé dónde, como si eso fuera una prelación, eso no es una prelación y eso tiene que ver con los recursos de las regiones.

Y finalmente yo creo que hay una cosa que es muy buena, muy importante en la medida en que no quedemos como los calzoncillos de Supermán, por fuera, o como los parabrisas de los carros, por fuera y sin trabajo, mire, cuando yo planteo la Comisión para, perdón cuando yo planteo que los sistemas de información se mejoren, que la Defensoría del Pueblo esté haciendo seguimiento y la Procuraduría también lo debería hacer, así de sencillo porque me parece que es una manera de estar estableciendo las metas, pero también de exigirle a las entidades públicas que den informes de los objetivos que tienen y cómo los van cumpliendo, por eso lo planteo aquí independientemente de que yo vote o no vote el Plan de Desarrollo, yo creo que sí es importante que esos sistemas de información se mejoren y que los sistemas de información le hagan realmente seguimiento a eso y que no simplemente a pesar de que el Defensor del Pueblo sea una persona muy formal, pues yo pienso que eso no tiene nada que ver con que sea uribista o no, es colombiano, es un compromiso como funcionario y tiene que verificar que efectivamente sí se den esas situaciones y yo planteo Senador Arias, que lo voy a dejar inclusive de una vez aquí dos cosas:

La una que se conforme una Comisión y es ahí donde yo digo que ojalá no nos quedemos como los calzoncillos de Supermán, una Comisión integrada por diecinueve Senadores y quince Representantes la cual se encargará de hacer seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y lo planteo por una razón muy sencilla, Avellaneda, y es que nunca el Gobierno finalmente da informe del Plan de Desarrollo como está obligado a hacerlo permanentemente, yo, la evaluación y yo creo que nosotros vamos a tener que acudir a estos expedientes para poder garantizar mínimamente y sobre todo porque es que la discusión de nosotros los congresistas tiene que ver es con el modelo de desarrollo que tiene el país y nosotros vamos a tener que estar permanentemente demostrándoles que efectivamente el modelo de desarrollo que tiene el país fue el que fracasó, el que hizo …independientemente de la política mafiosa, de la parapolítica y de todas esas cosas, yo sí creo que vale la pena que nosotros conformemos esta Comisión y que quienes estemos interesados en quedar en ella, realmente empecemos a hacer esta evaluación, vuelvo y reitero, sería muy importante Senador Núñez Lapeira que en la sesión que vamos a tener a fondo de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros hagamos un paralelo comparativo, efectivamente de qué se cumplió, de qué recursos y con qué recursos se contaron, no les voy a decir sino una cosita

a guisa de reflexión: Cuántas reformas tributarias se aprobaron en el cuatrienio anterior que supuestamente no estaban contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, para que ustedes se den cuenta que también fue un Plan desfinanciado y simplemente con el afán de consolidar mucho más una doctrina neoliberal de concentración de la riqueza y de la enajenación y de pérdida de la soberanía del Estado colombiano.

Yo también pienso, para finalizar y entrego la proposición que valdría la pena Senador Avellaneda, que nosotros escucháramos aquí a dos o tres dirigentes sindicales importantes e inclusive también escucháramos aquí a dos o tres dirigentes gremiales en la Comisión antes de nosotros finalmente dar un informe, porque es que es que yo no sé si es que la gente que está en la calle y los empresarios creen que el Plan de Desarrollo no es sino para los que estamos con el Gobierno, o a los que pertenecen al Estado en las distintas instituciones sino un Plan Nacional de Desarrollo que nos diga para dónde va la educación en este país, qué tipo de educación queremos en este país, de qué tipo de formación estamos hablando, si es para la competitividad que nos digan cómo se ha adecuado, ahora que nosotros tengamos el campeonato de las niñas embarazadas precozmente en América Latina y que seamos el segundo país del mundo, eso también está dicho en el Plan Nacional de Desarrollo anterior, cómo se va a enfrentar ese tema que para nosotros es muy importante en términos de la salud sexual y reproductiva, o sea, que personalmente considero que aquí deberíamos escuchar dos o tres personas de esas, y no vayan a creer que es por obstaculizar Senadora Rodríguez, en absoluto, es que esta es, si quieren que les diga mucho más contundentemente, el Tratado de Libre Comercio, es un nuevo Plan de Desarrollo del país y no para un año ni para dos, ni para tres, es para muchísimos años y volvernos a quitar esa coyunda de, de neocolonial que nos quieren imponer a través del Tratado de Libre Comercio, yo creo que va a ser muy difícil y por eso a mí me parece que estamos haciendo un Plan de Desarrollo como para Suiza o para Suecia, pero no creo que para Colombia porque finalmente los recursos económicos para plantearlo no existen.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pone entonces en consideración la proposición de la Senadora Córdoba, se pone en discusión, continúa en discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. Pregunta si la aprueban los miembros de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Bueno, entonces se convoca para el próximo martes diez de la mañana. Estará la doctora Gloria Inés Ramírez en primer… ".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "Se levanta la sesión y como lo anunció el señor Presidente, se convoca a los honorables Senadores para el día martes a partir de las diez de la mañana con continuidad en el Orden del Día. Martes trece, diez de la mañana, recinto de la Comisión Séptima".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Y lo de las invitaciones de la Senadora Piedad".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Ya la proposición quedó aprobada, ella nos hace el listado y nosotros cursamos la invitación".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Fecode. ANTHOC, CUT, Seguro Social, ANDI".

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006, (***por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución número 27 de 2005,*** "***por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República***"***)***, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Unico del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6º del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

El Presidente,

Miguel Pinedo Vidal.

El Vicepresidente,

Germán Antonio Aguirre Muñoz.

El Secretario,

Jesús María España.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009)

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** *de la República*, del Acta número 12 de fecha 7 de marzo de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 13 DE 2007

(abril 11)

"Anuncio de Proyectos de ley"

Siendo las 10:15 a. m., del día 11 de Abril de 2007, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, como Vicepresidente el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario llamar a lista, verificar el quórum y posteriormente dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorable Senadores, así:

Arias Mora Ricardo

Córdoba Ruiz Piedad

Núñez Lapeira Alfonso

Pinedo Vidal Miguel

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Maloof Cuse Dieb

Ramírez Ríos Gloria Inés

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Senadores:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Díaz Mateus Iván

Montes Alvarez Reginaldo

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira.

Toro Torres Dilian Francisca

Indica al señor Presidente que habiéndose llamado a lista, la Secretaría constata que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Sírvase dar lectura al Orden del Día, cuando haya quórum decisorio se someterá a discusión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura del Orden del Día, así:

"Honorable Senado de la República, Comisión Séptima Constitucional Permanente, legislatura ordinaria 2006-2007, Orden del Día para el miércoles 11 de abril de 2007, hora 10:00 a. m. Lugar Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado de la República:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Anuncio para discusión y votación de informes de ponencias para primer debate a los siguientes Proyectos de ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 001 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Indica al señor Presidente, que ha sido leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, y que cuando haya quórum decisorio se someterá a votación el Orden del Día. Solicita al señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que el segundo punto es: Informe de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta: "¿Qué asuntos hay para tratar?".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que hay un impedimento de la Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al impedimento presentado por la doctora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura:

"Bogotá, Distrito Capital 12 de marzo de 2006. Doctor Miguel Pinedo Vidal. Presidente de la Comisión Séptima del Senado, en su despacho. Referencia: conflicto de interés, proyecto de Ley 184 de 2006 y 196 de 2007. Apreciado doctor Pinedo. Reciba un cordial saludo, mis deseos de éxito en sus actividades familiares y congresionales. Es imperante la necesidad del Estatuto del Trabajo, para que el Estado Social de Derecho sea una realidad en cuanto a los principios mínimos fundamentales que la Carta Política establece, no solo porque el tema de las relaciones de trabajo requieren un ordenamiento jurídico completo, claro, concreto, integral, que sustituya los actuales códigos sustantivos y procesal del trabajo, para que el tema no dependa de la jurisprudencia a través de sentencias de la Corte Constitucional, sino, porque corresponde al Congreso asumir la responsabilidad de expedirlo, delegada por el constituyente primario en desarrollo del artículo 53 de la Constitución Política.

Para mí hubiese sido muy importante poder aportar al país en ejercicio de mis funciones en este tema, sin embargo, debo manifestar que soy socia de una compañía limitada y que en aplicación del artículo 286 de la Ley 5/92, debo declararme impedida de participar en los debates o votaciones respectivas, en lo atinente a los proyectos de ley de la referencia y por tanto, tampoco puedo ser ponente de tales iniciativas.

Por lo expuesto, respetuosamente solicito sea declarada impedida, no sólo para actuar como ponente, sino para participar en el trámite de los Proyectos de ley de la referencia, por observarse un conflicto de

interés conforme lo determina la ley ... Cordialmente Claudia Rodríguez de Castellanos. Senadora de la República."

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta: "¿Qué proyecto es?".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Responde: "Estatuto del Trabajo, Proyecto de ley número 184 de 2006, 196 de 2007 acumulados, señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que se designa una Comisión integrada por los Senadores Arias, Montes y Avellaneda, para que den su informe sobre este tema, a ver si en realidad, hay o no, conflicto de intereses de la doctora Claudia Rodríguez. Indica al señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que no hay, ante la Secretaría, otros asuntos para la Mesa Directiva, en el Segundo punto de informe de Mesa Directiva.

Expresa que el tercer punto del Orden del Día es: "Anuncio para discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de los informes de Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política.

– **Proyecto de ley número 101 de 2006 Senado,** *por el cual se dictan normas para la atención a las personas víctimas de abuso sexual y asalto sexual.*

Autor: honorable Senador *Plinio Olano Becerra*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2006.

Ponente: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Informe de ponencia primer debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 630 de 2006.

– **Proyecto de ley número 85 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo decimotercero de la Ley 797 de 2003*.

Autor: honorable Representante *Oscar Gómez Agudelo*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 307 de 2006.

Ponencia primer debate honorable *Senadora Piedad Córdoba Ruiz*.

Informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2006.

– **Proyecto de ley número 03 de 2006 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Proyecto de ley publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2006.

Ponente Coordinadora honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Senadores *Piedad Córdoba, Dilian Francisca Toro, Gloria Inés Ramírez, Alfonso Núñez Lapeira, Dieb Maloof, Jorge Eliécer Ballesteros*.

Informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2006.

– **Proyecto de ley número 11 de 2006 Senado,** *por la cual se regula el funcionamiento de las instituciones que prestan servicio de atención a la persona mayor, y se dictan otras disposiciones*".

De la iniciativa de la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2006.

Ponencia primer debate honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Informe Ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2006, con sus acumulados que corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto de ley 17 número de 2006 Senado, Proyecto de ley 123 de 2006 Senado.

– **Proyecto de ley número 302 de 2006 Senado, 31 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores*.

Autores honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, Gina Parody, Luis Fernando Velasco, Rafael Pardo.* Y otros.

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2005.

Ponencia para primer debate Senado honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez.

Ponencia publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 59 de 2007.

– **Proyecto de ley número 290 de 2006 Senado, 33 de 2005 Cámara,** *por la cual se regula el derecho de Negociación Colectiva de los Sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo número 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999*.

Iniciativa del honorable Representante *Wilson Borja Díaz*.

Proyecto de ley publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2005.

Ponencia primer debate Senado, honorable Senador *Jesús Bernal Amorocho*.

Ponencia para primer debate Senado, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 41 de 2007.

– **Proyecto de ley número 170 de 2006 Senado,** *por la cual se establecen normas para promover el teletrabajo y se dictan otras disposiciones.*

Iniciativa honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*, honorable Representante *Luis Felipe Barrios*.

Proyecto Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2006.

Ponencia primer debate: honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez*.

Informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 68 de 2007.

– **Proyecto de ley número 293 de 2006 Senado, 012 de 2005 Cámara.** Título *por la cual se reglamenta le elección, conformación y funcionamiento de los Consejos de Juventud*". Iniciativa honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Ponencia primer debate Senado honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*. Informe de Ponencia primer debate Senado publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 76 de 2006.

– **Proyecto de ley número 291 de 2006 Senado, 119 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas para la creación del Sistema Unico de Vacunación para los niños menores de cinco (5) años, a cargo del Plan Obligatorio de Salud, POS, y el Programa Ampliado de Inmunización, PAI.*

Iniciativa honorable Representante Willington Ortiz Palacio. Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 586/0. Informe de ponencia primer debate en Senado honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 76 de 2006.

– **Proyecto de ley número 292 de 2006 Senado,** 128 de 2005 Cámara, *por medio del cual se establece la obligación de dispensadores de condones en establecimientos públicos y se dictan otras disposiciones*".

Iniciativa honorable Senador *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2005.

Informe de ponencia primer debate Senado honorable Senadora *Alfonso Núñez Lapeira.* Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 92 de 2007.

– **Proyecto de ley número 110 de 2006 Senado, 254 de 2005 Cámara.** Título, *por la cual se adiciona un parágrafo 2° al artículo 2° de la Ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones*".

Iniciativa Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt.*

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 02 de 2006.

Informe de Ponencia primer debate Senado honorable Senadora *Dilian Francisca Toro.* Informe de ponencia para primer debate Senado publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 104 de 2007.

– **Proyecto de ley número 138 de 2006 Senado.** Título, *por la cual se reestructura el Sistema de Salud de la Fuerza Pública, se crea la Ciencia General de la Fuerza Pública, se modifica y establece la naturaleza jurídica del Hospital Militar Central y del Hospital Central de la Policía Nacional, así como de la Red Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional*".

Iniciativa honorable Senadora *Luis Elmer Arenas*.

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2006.

Informe de ponencia para primer debate Senado honorable Senadora *Reginaldo Montes Alvarez,* Coordinador de Ponentes y otros honorables Senadores ponentes.

Informe de Ponencia por publicar por autorización de la Mesa Directiva, se publicará mediante reproducción mecánica del correspondiente informe de ponencia.

Indica que han sido anunciados y leídos los informes de ponencia para discusión y votación en la próxima sesión señor Presidente, conforme el artículo 8° del Acto Legislativo 01/03, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica al señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que el cuarto punto del Orden del Día, es: "lo que propongan los honorables senadores".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senador Piedad Córdoba Ruiz:

Manifiesta lo siguiente: "Señor Presidente, gracias, muy breve, simplemente la semana entrante quedó el debate sobre el tema de empleo, para recordar la posibilidad de la transmisión por el Canal Institucional en directo, quedó para el 18, bueno y segundo para insistir en la recordación a algunos invitados que nos parecen importantes que estén aquí, queremos es que la sesión de la Comisión sea una sesión donde vengan personas que tengan conocimiento sobre el tema y que realmente esto sirva como de referente para lo que tenemos que hacer en el Estatuto Laboral.

Y segundo solicitarle a su señoría que por la Secretaría tramitemos los foros que vayamos a hacer en la regiones, los saquemos adelante sobre el estatuto laboral, ha tenido muy buena acogida la sesión que hicimos la semana pasada y la gente está llamando de las regiones y yo creo que vale la pena que hagamos unos cinco o seis foros en las ciudades más importantes. Solo eso señor Presidente y gracias".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Gracias señora Senadora, ayer se dieron instrucciones al señor Secretario para que adelantara todo lo pertinente relacionado con la infraestructura de medios para el día 18, miércoles 18, en cuanto al segundo tema el de los foros, ayer en conversaciones con la doctora Gloria Inés Ramírez, estuvimos un poco de acuerdo en que ojalá no fueran más de tres foros, la razón, el tiempo, la idea es sacar adelante ese Proyecto de ley y el tiempo no nos permitiría si hacemos, incluso tres los vería yo un poco difícil de realizar, en principio se habló de hacer uno en Antioquia y el otro en la Costa Caribe colombiana en principio. Pero de igual manera miramos los tiempos y como el interés general de la Comisión de toda la Comisión es el de sacar un muy buen proyecto relacionado con el tema del Estatuto del Trabajo, pues yo les rogaría que en eso nos pusiéramos de acuerdo para ver de qué manera en esta legislatura por lo menos le damos el primero y segundo debate, tanto en la Comisión, como en la Plenaria del Senado de la República de Colombia. Pero de cualquier forma ustedes son quienes determinan como ponentes y autores del Proyecto, lo que se deba hacer en últimas. Me había solicitado la palabra el doctor Avellaneda, luego".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Dice: "Un punto específico".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Explica lo siguiente: "Muy breve Presidente, bueno yo estoy de acuerdo, a mí me parece muy importante que programemos rápidamente el foro en el departamento de Antioquia, entre otras razones por ser una ciudad industrial y que nos permita hacer un foro supremamente contundente en términos de la participación de mucha gente, a mí me preocupa que nos quedemos en un soliloquio, vamos los sindicalistas, los que estamos a favor del Estatuto, pero sería muy importante, mejor dicho es definitivo que vaya el sector productivo del país, independientemente de lo que pase con el estatuto, pero sí escucharlo, o sea yo lo planteé en el debate, en el foro de la semana pasada, nosotros ya sabemos cuáles son algunas posturas con relación al Estatuto del sector de los gremios, pero me parece que aunque uno sepa que eso no va a pasar porque no creo que eso sea la pretensión del Gobierno Actual, pero sí es muy importante abrir un debate, con perspectiva de futuro, sobre la posibilidad de que asistan, que asista el sector gremial del país, porque lo otro es volvernos nosotros entre nosotros mismos a decir las mismas cosas que estamos totalmente de acuerdo y no escuchamos a ese sector. Por lo tanto Presidente, más que el Secretario yo le pediría a usted que por su cargo de Presidente, ayudara invitando usted personalmente a la ANDI, ACOPI, pues a todos estos sectores que son importantes de la vida productiva del país. Gracias Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Con gusto señora Senadora, sí déjeme informar, bueno sí, continúe Senador Arias".

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Manifiesta lo siguiente: "Es que en el momento yo también tengo un especial interés y había hablado con el Ministro de la Protección, con el Vice, con la ANDI y demás, de conformar en Armenia un encuentro sobre, con la asistencia del Eje Cafetero y con la discusión del Estatuto Laboral, entonces le pediría que sobre ese punto incluyéramos el Quindío, hacemos la reunión del occidente e involucramos a las personas que dice la Senadora Piedad Córdoba con las cuales yo ya he venido trabajando".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Manifiesta lo siguiente: "Sí, efectivamente como les decía eso hasta el 20 de junio tenemos plazo por lo menos para darle primer debate, si no habría que archivarlo, pero son ustedes, pues es la Comisión más bien, la que determinará en un momento dado, hasta dónde podemos llegar con el tema de los foros. Saludamos a la señora Presidenta del Senado de la República de Colombia. Tiene la palabra el Senador Avellaneda".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Expresa lo siguiente: "Gracias Presidente, a ver, son dos temas Presidente, primero es sobre el Estatuto del Trabajo, yo también coincido en la necesidad de hacer los foros, yo creo que hay mucha inquietud en muchos sindicatos en el gremio de los empleadores, en el mismo Ministerio de la Protección Social, sobre los dos proyectos y me parece que nada mejor que ir buscando divergencias y acuerdos para poder elaborar una ponencia; a mí me parece que es indispensable que hagamos un foro en Medellín, uno en Barranquilla, uno en Cali, uno en Bucaramanga y el Senador Arias está diciendo que hagamos uno en el Eje Cafetero, también me parece muy importante y yo creo que pues, lo que sí tendríamos que buscar es imprimirle celeridad, celeridad para que de aquí al 20 de junio, se pudiera estar presentando ponencia.

Yo por primera vez Senadora Piedad Córdoba he visto un relativo interés en el Gobierno Nacional, por primera vez y digo relativo, relativo, yo no había visto nunca al Gobierno queriendo meterle el diente a ese tema, pero en el foro que se hizo aquí en Bogotá, el Viceministro de la Protección Social en asuntos laborales, vino y dijo que estaba el Gobierno interesado y ya trajo posición incluso sobre el articulado, lamentablemente no fue el tiempo suficiente para que el Gobierno hubiera hecho su exposición artículo por artículo y no pudimos conocer bien cuáles son las observaciones; pero yo sí veo un interés, un interés en el Gobierno yo lo quiero relievar, lo quiero destacar y yo no sé si lo esté haciendo asustado por el tema del TLC, porque el tema del TLC es una piedra en el zapato para el Gobierno, porque aquí en este país se ha deslaborizado lo que debería ser laboral, en este país hay demasiadas violaciones a la normatividad laboral, a la normatividad internacional y eso está afectando la negociación, el trámite del TLC en los Estados Unidos, pero sea cual sea la circunstancia a mí me parece que eso es positivo de parte del Gobierno y yo creo que nosotros no debemos perder la oportunidad para adecuar una legislación, adecuar una legislación que requiere urgentemente de un tratamiento por parte del Congreso. O sea que yo sí pediría es que las autoras de los proyectos y ojalá con los ponentes nos convocaran a una reunión y nosotros incluso podríamos, yo le dije ayer a la Senadora Gloria Inés, que yo me comprometo ayudarle en la organización de unos dos foros en unas dos ciudades.

Si el Senador Arias ya tiene la voluntad de ayudar a trabajar el foro del Eje Cafetero, pues ahí ya tenemos prácticamente tres, ahí el de Medellín está prácticamente organizado. Saber cómo le damos prioridad a esto, el Estatuto del Trabajo, sí Presidenta. Bueno, ese es como el primer tema sobre el cual yo quería hablar, me parece que no es prudente que nos sentemos de una vez a trabajar ponencias sin escuchar a los trabajadores, sin escuchar a los gremios y sin escuchar al Gobierno bien, porque no lo hemos logrado escuchar bien sobre el tema.

Y el segundo punto sobre el cual había pedido mi intervención es para una proposición Presidente, es a ver si se puede citar al Ministro de la Protección Social, para que él venga y le explique a esta Comisión, ¿por qué el Ministerio de la Protección Social está permitiendo que se descuente el cero punto cinco por ciento adicional a los pensionados para salud?, ese es un tema que quedó muy claro que no iría a afectar la cotización en salud del cero cinco, no iría a afectar a los trabajadores, que es una obligación que desde el punto de vista del artículo 10 de la Ley 1122, está claramente que es a cargo del empleador y que incluso el empleador lo deduce es del uno por ciento, que se había planteado en pensiones, entonces yo no entiendo por qué a los pensionados les están descontando, le mandé una comunicación al Ministro de la Protección Social y el Ministro de la Protección Social dice: oye, son muy juiciosas las razones del Senador Avellaneda en esta materia, sin embargo, tengo una duda y entonces voy a consultarle al Consejo de

Estado, cuando desde mi punto de vista la norma es absolutamente clara, de que el sujeto pasivo de esa imposición del cero punto cinco por ciento es el empleador y por ningún lado se cita a los pensionados. Y si existiera duda yo lo que le estoy invocando en una correspondencia que hoy le estoy enviando, es que esa duda debe resolverse a favor del trabajador como lo ordena la misma Constitución en el artículo 53, que le están descontando, le están haciendo un descuento ilegal a los pensionados y por eso Presidente quiero que de manera urgente, porque ahí hay una violación flagrante de la Constitución, violación flagrante de la Ley 1122, pido que se cite al Ministro de la Protección Social, para que se nos explique ese tema. Ese es un debate muy corto Presidente, no voy a requerir de demasiado tiempo, porque ya incluso veo aquí por voces afirmativas de que están de acuerdo conmigo, ese es un problema que creo que nos quedó claritico, cuando se tramitó lo de la Ley 1122, pero sí quiero que traigamos al Ministro de la Protección Social, no que lo traigamos porque eso suena como feo, que lo citemos muy cordialmente al Ministro de la Protección Social, para que él nos explique ¿por qué no está ejerciendo sus funciones de control en materia del cumplimiento de las normas legales? Gracias Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta al señor Secretario si ya se conformó el quórum decisorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica al señor Presidente, que sí hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración el Orden del Día, indica que se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Pregunta si lo aprueba la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí lo aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Sí, yo quisiera antes de someter a consideración la proposición, hablar sobre el tema de los foros, yo me voy a permitir designar una subcomisión integrada por el Senador Arias, la Senadora Piedad Córdoba, el Senador Avellaneda y la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, Gloria Inés Ramírez, para que determinen las fechas de los foros, la idea central hablando ayer con la doctora Gloria Inés, era de pronto acelerar un poco el paso del tema de la ponencia, pero el doctor Avellaneda y la doctora Piedad Córdoba y naturalmente del Senador Arias, tienen razón, no por mucho madrugar amanece más temprano. Yo estaría dispuesto a acompañarles en los cinco foros de los cuales aquí se ha hablado, siempre y cuando se hagan los jueves, los días jueves, yo creo que esa es una fecha que se nos acomoda a todos y pienso que en ese orden de ideas podríamos llegar a todas partes, si la Presidencia del Senado, nos colabora con los tiquetes, yo pienso que podríamos ir todos, de cualquier manera con o sin tiquetes, yo me comprometo a acompañarlos siempre y cuando sea jueves.

Entonces queda determinada esa subcomisión de ustedes cuatro Senadores, para que determinen y en la próxima sesión el día martes, es el tiempo de la subcomisión, nos tendrían ustedes el informe de cuándo, qué días, y a qué horas, y en dónde van a ser esos foros, para que sea aprobado como debe ser en la sesión del próximo martes, cuando será convocada la Comisión nuevamente.

Decirles que ayer no hubo sesión, porque como ustedes pueden notar hay un olor fuerte a pintura, los muebles fueron objeto de algún arreglo, los micrófonos no se habían instalado, no teníamos dónde sesionar y por eso el día de ayer no pudo haber sesión. Continuamos con el Orden del Día, tiene la palabra el senador Núñez Lapeira".

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Presidente, es para hacerle una pregunta al doctor Avellaneda, en relación a la proposición que ha presentado, el doctor Avellanada propone citar al señor Ministro de la Protección Social, para el asunto del punto cinco para salud en relación con los pensionados, no sé doctor Avellaneda si sería factible adicionar la proposición, para que en la misma sesión el señor Ministro de la Protección Social se refiera e informe a esta Comisión, cuál es la posición de Gobierno en relación al tema de riesgos profesionales y el fallo de la Corte Constitucional que dejó por fuera unos artículos de normas vigentes con ese tema. En otras palabras si la posición del Gobierno es tramitar simplemente una ley que llene ese vacío, o si por el contrario podría hacer un análisis estructural, del tema de riesgos profesionales para ver si se puede adecuar una normatividad mucho más estructural. Pero no sé si usted considera que es compatible en una misma proposición, en una misma sesión los dos temas".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Expresa lo siguiente: "Presidente yo no, en principio no me opondría, pero es que no tengo estudiado el tema, el tema del cero cinco lo tengo estudiado, ya tengo maduro el debate y me parece que es un tema muy urgente, pero si usted Senador Núñez, quiere presente la proposición y yo con el mayor gusto en el debate yo lo acompaño, con el mayor gusto".

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Manifiesta lo siguiente: "Usted permite que se adicione la proposición en el sentido de que el señor Ministro de la Protección Social, informe a esta Comisión de la posición del Gobierno en relación a la actual situación de la normatividad respecto de riesgos profesionales, es decir, si la posición sería tramitar una Ley para llenar el vacío, debido al fallo de la Corte Constitucional, o si por el contrario, sería tramitar una ley estructural sobre el tema de riesgos profesionales".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Expresa lo siguiente: "Ante la insistencia yo no, yo he sido muy caballero aquí con todos nosotros, entonces no tengo ninguna objeción, con el mayor gusto presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración la proposición del Senador Avellaneda, con la adición propuesta por el Senador Núñez Lapeira. Se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada, pregunta ¿si la aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que se levanta la sesión y se convoca para el día martes 17 a partir de las 10 de la mañana, 11 de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que se convoca para las 11 de la mañana del próximo martes y que siendo las 10:50 a. m., se da por terminada la sesión ordinaria de la fecha.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 (***por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución número 27 de 2005,*** "***por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República***"***)***, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Unico del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6º del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura".

El Presidente,

Miguel Pinedo Vidal.

El Vicepresidente,

Germán Antonio Aguirre Muñoz.

El Secretario,

Jesús María España.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009)

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** *de la República*, del Acta número 13 de fecha 11 de abril de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 14 DE 2007

(abril 17)

"Discusión y votación de proyectos de ley y aprobación actas 10 y 11 de diciembre 11 y 12 respectivamente".

Siendo las 10:50 a. m., del día 17 de abril de 2007, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, como Vicepresidente el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario llamar a lista, verificar el quórum y posteriormente dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorable Senadores, así:

Arias Mora Ricardo

Pinedo Vidal Miguel

Ramírez Ríos Gloria Inés

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Díaz Mateus Iván

Montes Alvarez Reginaldo

Núñez Lapeira Alfonso

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Maloof Cuse Dieb

Toro Torres Dilian Francisca

Indica al señor Presidente, que por Secretaría habiéndose llamado a lista, no se registra quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que en quince minutos se hará un nuevo llamado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que así se hará. Unos minutos después, informa al señor Presidente que la secretaría registra quórum deliberatorio con la asistencia del Senador Jesús Bernal Amorocho.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que siendo las 10:50 a. m., del día martes 17 de abril, la Secretaría de la comisión procede a leer el Orden del Día de la sesión:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Discusión y aprobación de las Actas de sesiones ordinarias, acta número 10 de diciembre 11 de 2006 y acta número 11 de diciembre 12 de 2006.

IV

Discusión y votación de informes de ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley, anunciados el día 11 de abril del 2007, según consta en el acta número 13, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo 001 del 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política.

Proyecto 101 de 2006 Senado, Proyecto de ley 85 de 2006 Senado; Proyecto de ley 03 de 2006 Senado; Proyecto de ley 11 de 2006 Senado y sus acumulados 17 de 2006 Senado y 123 de 2006 Senado; Proyecto de ley 302 de 2006 Senado, 31 de 2005 Cámara; Proyecto de ley 290 de 2006 Senado, número 33 de 2005 Cámara; Proyecto de ley 170 de 2006 Senado, Proyecto de ley 293 de 2006 Senado, 012 de 2005 Cámara; Proyecto de ley 291 de 2006 Senado, 119 de 2005 Cámara; Proyecto de ley 292 de 2006 Senado, número 128 de 2005 Cámara; Proyecto de ley 110 de 2006 Senado, número 254 de 2005 Cámara y Proyecto de ley 138 de 2006 Senado.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Indica al señor Presidente leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que cuando haya quórum decisorio, se someterá a votación el Orden del Día. Indica al señor secretario que continúe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que el segundo punto del Orden del Día es: Informes de la Mesa Directiva de la Comisión.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Como quiera que todavía no se ha radicado ninguno de los informes de comisión que hemos, que tenemos pendientes, sírvase darle lectura a las comisiones accidentales que tenemos pendientes."

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura: "Resolución número 005 abril 11 de 2007 por la cual se designa una comisión accidental para que estudie y rinda informe sobre la solicitud de impedimento por presunto conflicto de intereses, presentada por la honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos y se dictan otras disposiciones. El presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, en uso de sus atribuciones en especial las conferidas por el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992,

CONSIDERANDO:

1. Que la honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, elevó solicitud ante la presidencia de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para que conforme a los motivos expuestos en la citada solicitud, se le dirima sobre la existencia o no de posible conflicto de intereses en relación con las propuestas legislativas número 184 de 2006 Senado "Por la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política y se expide el Estatuto del Trabajo y 196 de 2007 Senado, por el cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones acumulados que se encuentran radicados en esta Comisión."

2. Que en la Sesión ordinaria de la Comisión Séptima del Senado de fecha abril 11 de 2007, mediante la correspondiente proposición presentada por la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, el presidente ordenó la conformación de una Comisión Accidental encargada de estudiar y rendir informe sobre la solicitud de impedimento por presunto conflicto de intereses en comento.

3. Que conforme a las sentencias unificadas SU-049 de 1999 y 062 del 2001, emanadas de la Corte Constitucional en el ejercicio de funciones judiciales, verbigracia resolver impedimentos y recusaciones los Congresistas son inviolables en sus votos y opiniones.

4. Que conforme a la Ratio Decidendi contenida en la Sentencia C-337 de 2006, compete a las Comisiones Constitucionales del Congreso, de las Plenarias de cada una de las Cámaras según el caso, resolver las solicitudes de impedimento por presuntos conflictos de intereses que ante ellas eleven los Congresistas.

5. Que el Presidente de la Comisión Permanente conforme al artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, tiene la facultad de integrar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

RESUELVE:

Artículo Primero: Integración para estudiar y rendir informe sobre la solicitud de impedimento por presunto conflicto de intereses presentada ante la presidencia de la Comisión Séptima del Senado de la República por la honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, conforme a la parte motiva de la presente Resolución, confórmese una Comisión Accidental integrada por los honorables Senadores siguientes: Ricardo Arias Mora, Reginaldo Montes Alvarez y Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Artículo Segundo: Término para rendir informe: A partir del día siguiente de la notificación a cada uno de los comisionados, concédase a la Comisión aquí integrada, un plazo de 4 días calendario para que por escrito ante la Secretaría General de la Comisión, radiquen el informe solicitado.

Artículo Tercero: Comunicaciones: Por la Secretaría General de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, li-

bérense sendas notificaciones a los miembros de la comisión accidental de que trata la presente resolución, adjuntando a cada uno de los comisionados los documentos soportes que reposen en secretaría, copias de la solicitud de impedimento presentada.

Artículo Cuarto: Recursos: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a los 11 días del mes de abril de 2007,

Presidente,

Miguel Pinedo Vidal,

Señor presidente, la secretaría se permite informar que se acaba de recibir el informe de la Comisión Accidental a la cual alude la resolución 05, acabada de leer.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Sírvase dar lectura señor secretario del informe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura: "Honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, Presidente, Comisión Séptima Constitucional Permanente, Senado de la República, Ciudad. Asunto: Informe de Comisión Accidental conformada para resolver la solicitud de impedimento presentada por la Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, Proyectos de Ley 184 de 2006 Senado, "*por la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política y se expide el Estatuto del Trabajo, y* 196 de 2007 Senado, "*por la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*"

Honorable señor Presidente, mediante Resolución 005 de abril 11 de 2007, a los abajo firmantes se nos designó para que actuáramos como Comisión Accidental encargada de estudiar la petición de declaratoria de impedimento presentada por la Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, dentro del asunto arriba citado.

En cumplimiento del antes mencionado encargo hecho por la presidencia de la Comisión, procedemos ante usted y ante todos los miembros integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de República, a rendir concepto sobre el impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, en el trámite de los Proyectos de ley 184 de 2006 Senado y 196 de 2007 Senado. Hechos:

1. La honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, oportunamente y por escrito manifestó ante el señor Presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, su solicitud de impedimento para no participar en el trámite, discusión y aprobación de los ya citados Proyectos de Ley acumulados mediante los cuales por iniciativa del Legislativo, se pretende desarrollar el Artículo 53 de la Constitución Política.

2. Fundamenta su solicitud manifestando que por ser socia de una Compañía Limitada, no podrá participar en los debates o votaciones respectivas.

3. Con el fin de resolver la situación derivada a raíz de la presentación del referido impedimento, la Presidencia de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, en uso de sus facultades legales, especialmente la consagrada en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, estableció y designó una Comisión Accidental y mediante oficio número COM.70235 de 2007, emanado de la Secretaria de la Comisión, adiado Bogotá 11 de Abril de 2007, se le notificó a cada uno de los miembros integrantes de la ya citada Comisión Accidental, la función a cumplir adjuntando dos folios contentivos de la solicitud de declaratoria de impedimento.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES: El Artículo 182 de la norma superior establece: Que "los Congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara, las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración, la ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones"

El Artículo 183 de la Constitución Política, establece que un Congresista pierde su investidura por:

1. Violación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades o del régimen de conflicto de intereses.

Fundamentos Legales, Ley 5ª de 1992, artículo 291: Declaración de Impedimento: Todo Senador o Representante, solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinados proyectos de decisión trascendental al observar un conflicto de intereses.

Artículo 292: Comunicación del impedimento: Advertido el impedimento, el Congresista deberá comunicarlo por escrito al presidente de la respectiva Comisión o corporación legislativa donde se trate el asunto que obliga el impedimento.

Artículo 293: Efecto del impedimento: Aceptado el impedimento, se procederá a la designación de un nuevo ponente si fuere el caso, si el conflicto lo fuere respecto al debate y la votación y aceptado así mismo el impedimento, el respectivo Presidente excusará de votar al Congresista; la excusa así autorizada se entenderá válida para los efectos del parágrafo del artículo 183 Constitucional si asistiere a la sesión el Congresista, el Secretario dejará constancia expresa en el Acta de la sesión.

Consideraciones Generales: Sea lo primero aclarar que para tomar una decisión al respecto, se hace necesario tener en consideración dos presupuestos:

1. La facultad de los miembros del Congreso de la República para solicitar ser declarados impedidos, cuando consideren encontrarse inmersos en una causal para ello. Se trata de una consideración de carácter personal dependiendo únicamente del fuero interno de cada Congresista y que debe ser decidida por los demás miembros de la correspondiente Cámara Legislativa.

2. Los elementos establecidos por el Consejo de Estado para que se configure el conflicto de intereses frente a esas consideraciones generales, se hace necesario precisar:

Respecto del primer punto para resolver esta solicitud de impedimento, debe considerarse que lo que previó el constituyente en su artículo 182 al establecer a los Congresistas la obligación de manifestar que se encuentran en conflicto de intereses, buscó evitar que estos en desarrollo de esta facultad, obtuvieron un beneficio de carácter particular en el trámite de una ley así mismos o a sus parientes en los grados establecidos en la ley, ya que ello desdibuja la propia función y el encargo de que han sido depositarios por sus electo-

res, rompiendo el derecho de igualdad con estos y con el común de los ciudadanos.

Concretamente frente al proyecto de ley, debe preguntarse: ¿En qué medida se beneficia o se perjudica un Senador de la República si debate y vota afirmativa o negativamente el proyecto de ley por el cual se expide el Estatuto del Trabajo que nos ocupa?, sería acaso admisible suponer que en la eventualidad de debatir y votar afirmativa o negativamente los Proyectos de ley 184 de 2006 Senado, y 196 de 2007 Senado, por ellos se estarían apartando del deber de actuar en algunos de estos casos consultando la justicia y el bien común, Artículo 133 de la Constitución Política, considerando la eventual posibilidad de que frente a los proyectos de ley puede darse un conflicto de intereses, es necesario estudiar los elementos que ha fijado el Consejo de Estado para que se configure el mismo.

Así mismo conviene recordar como lo sostiene esta alta corporación, que los supuestos para que se fije el conflicto de intereses, deben ser concomitantes; es decir que a falta de uno de ellos, no se configura la causal, los elementos considerados por el Consejo de Estado son los siguientes:

A. La participación efectiva del Congresista en el procedimiento legislativo o en los mecanismos de control.

B. La existencia cierta y demostrada de que en la deliberaciones, votaciones y aprobación de determinada ley, se derivan beneficios morales o económicos para el Congresista, sus familiares o sus socios en los grados predeterminados.

C. El beneficio que se persiga o se obtenga con la ley, no puede ser catalogado como general, sino de carácter particular.

D. Que el Congresista tenga la intensión de beneficiar a sus familiares, a sus socios o a sí mismo. En la Sociedad de Responsabilidad Limitada existe actualmente la figura de la responsabilidad solidaria de los socios para el pago oportuno del pasivo laboral de la sociedad, de manera que en caso de presentarse alguna situación de insolvencia y no poder pagarse en su totalidad las deudas provenientes de relaciones labores, serán los socios quienes deberán asumir dicho pago; esta situación se predica únicamente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, toda vez que en las Sociedades Colectivas siempre existe responsabilidad solidaria e ilimitada de sus socios; en las Sociedades en Comanditas los socios gestores, siempre responden como socios colectivos y en las Sociedades Anónimas no existe ninguna manera la posibilidad de extender responsabilidad alguna a los socios de la misma.

Esta responsabilidad solidaria para el pago del pasivo laboral de los socios, de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, no sufre ninguna modificación por parte de los proyectos de ley que ocupan nuestra atención; ahora bien, en caso de efectuarse alguna modificación al respecto sería de carácter general y no estaría dirigida en forma exclusiva a un sector de la economía real o financiero o a características personales de los socios, casos en los cuales podría eventualmente presentarse algún tipo de impedimento.

Debido a ello, puede considerarse que respecto de los puntos C y D, no se presenta el beneficio de carácter particular que en manera alguna puede predicarse en los proyectos de ley que nos ocupan, mediante los cuales se adoptaría en Colombia el Estatuto del Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 Constitucional ya que las disposiciones que establezcan tienen carácter de universales.

CONCLUSION PROPOSICION: Como puede verse y en consideración de las razones anteriormente expuestas, para esta Comisión Accidental no existe ni se presenta conflicto de intereses con respecto a la honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, quien formalmente presentó solicitud para que se le admitiera impedimento y en consecuencia con base en lo señalado en el Artículo 185 superior inviolabilidad de los Congresistas, nos permitimos solicitarle a los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, que ha de pronunciarse de fondo, que se rechace o se le niegue para todos los efectos derivados del asunto, arriba e inicialmente señalado la solicitud de impedimento presentada dentro de los Proyectos de Ley 184 de 2006 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política y se expide el Estatuto del Trabajo y Proyecto de ley 196 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla el Artículo 53 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Atentamente, Reginaldo Enrique Montes Alvarez, Senador de la República; Ricardo Arias Mora, Senador de la República, hay dos firmas, se ratifica la firma del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Senador de la República.

En consecuencia, señor Presidente y honorables Senadores, leído el informe de la Comisión Accidental. Este es otro tema, si, Montes, Ballesteros, hay siete senadores, se puede deliberar".

Presidente (E) Ricardo Arias Mora:

Pregunta ¿dónde están los siete?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que hay quórum deliberatorio, se puede deliberar.

Presidente (E) Ricardo Arias Mora:

Indica lo siguiente: "Muy bien, en consideración entonces el informe presentado por la Comisión Accidental, se abre la discusión, continúa, aviso que va a cerrar, queda cerrado, en el momento en que tengamos el quórum, lo sometemos a discusión, continué señor Secretario, a aprobación perdón".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Someta a discusión…"

Presidente (E) Ricardo Arias Mora:

Ya, ya.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Permítame por favor para que quede…"

Presidente (E) Ricardo Arias Mora:

Indica lo siguiente: "Pero ya lo dije señor Secretario, no me puso cuidado, dije que estaba en consideración el informe presentado por la Comisión Accidental, abrimos la discusión, la continuamos, dijimos que se iba a cerrar y quedó cerrada, así fue y dijimos…".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Así es señor Presidente".

Presidente (E) Ricardo Arias Mora:

Dice: "Entonces en el momento en que tengamos el quórum, lo sometemos a aprobación. Continúa en el quórum deliberatorio, continúe señor Secretario con los otros proyectos de ley, cuarto punto".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Hay otros informes de comisión".

Presidente (E) Ricardo Arias Mora:

Dice: "Hay otro informe de comisión, ¿de quién es el informe?".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "El informe de la Mesa Directiva".

Presidente (E) Ricardo Arias Mora:

Indica lo siguiente: "Entonces el informe de Mesa Directiva que es el punto segundo, honorables Senadores continuamos entonces con unas solicitudes de algunos Senadores que el señor Secretario debe leer en el siguiente momento, señor Secretario".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Manifiesta lo siguiente: "Con motivo de la Proposición 24 de abril 11 de 2007, la Presidencia de la Comisión Séptima del Senado, ordenó notificar la Comisión Accidental para que se pronunciara sobre la viabilidad de unos foros fuera de la ciudad de Bogotá con relación a los Proyectos de ley 184 de 2006 Senado y 196 de 2007 Senado, se procedió a comunicarle a los honorables Miembros de la Comisión Accidental para que ante la Comisión manifestaran la viabilidad de esos foros, se ha recibido ante la secretaría el siguiente oficio:

Honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, Presidente de la Comisión Séptima, Senado de la República, Ciudad. Referencia. Solicitud de sesión Comisión Séptima en la ciudad de Armenia. Apreciado Senador, por la presente le solicito muy comedidamente se disponga sesión de la Comisión Séptima de Senado para el día jueves 26 de abril en la ciudad de Armenia con el objeto de llevar a la región la discusión sobre los Proyectos de ley 184 de 2006 Senado y 196 de 2007 Senado "Por la cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política y se expide el Estatuto del Trabajo y por el cual se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones." Para tal efecto es de gran importancia que dicho evento sea gravado para la televisión. Agradeciendo su colaboración, atentamente, Ricardo Arias Mora, Senador de la República.

Frente a esa Comisión Accidental sobre la viabilidad de los foros fuera de la ciudad de Bogotá, no se ha recibido ninguno otro pronunciamiento de la Comisión Accidental designada señor presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica al señor Secretario continuar con el próximo punto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Señor Presidente, la Secretaría registra el quórum decisorio con su presencia señor presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Continúe con el Orden del Día, ¿no se ha aprobado? Entonces en consideración el Orden del Día, doctora Rodríguez".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Manifiesta lo siguiente: "Bueno días a todos los Senadores, con la venia de la Presidencia y en aras de agilizar las ponencias que me corresponden, con el objeto de que estas se puedan considerar de una manera ágil, solicito respetuosamente a la Presidencia, se altere la secuencia de lo que fijaron los proyectos sean el Orden del Día, para que sean considerados juntos y en forma sucesiva ya que todos son de orden social y podríamos rápidamente agilizar el trabajo en la Comisión".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Le parece bien que primero aprobemos el Orden del Día, doctora y entonces ella lo que está, usted lo que está pidiendo es que se altere el Orden del Día, que se modifique".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Dice: "Si, que se modifique".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Bueno con la modificación que está haciendo la doctora Claudia Rodríguez".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Manifiesta lo siguiente: "La modificación sería que iría sucesivamente, porque soy ponente del Proyecto de ley 03 del 06 que modifica la Ley 82 de 1993, Mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones, seguiría el segundo proyecto, la ponencia del Proyecto de ley 1117 y 123 del 06, Senado sobre persona mayor, seguiría la tercera ponencia sobre el Proyecto de ley 012 del 2005, Cámara, y el Proyecto de ley 293 del 2006, Senado, por el cual se dictan normas para la elección, conformación y funcionamiento de los Consejos de Juventudes. Sería así señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica que continua la discusión del Orden del Día con las modificaciones que está planteando la doctora Claudia Rodríguez. Concede la palabra al Senador Reginaldo.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Dice: "Simplemente una pregunta a la doctora Claudia: ¿El Proyecto que tiene que ver con el adulto mayor, quedaría en el sitio donde está, doctora Claudia?".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Manifiesta lo siguiente: "Quedaría enseguida de la exposición de la ponencia de Mujer Cabeza de Familia, para que siga el de la persona mayor".

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Dice: "Doctora Claudia, una sugerencia apenas, por qué no dejamos a los viejitos primero, que es la consideración que debemos tener y después los demás".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Bueno, perfecto.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Agradece a la doctora Claudia.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta: "¿Con las modificaciones que está planteando la Senadora Claudia Rodríguez y la sugerencia que hace el doctor Reginaldo Montes, aprueban los miembros de la Comisión el Orden del Día?".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí lo aprueban, señor Presidente.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Continúe señor Secretario. ¿Tuvo en cuenta ya las modificaciones, señor Secretario?".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "Aprobado el Orden del Día con la proposición leída por la honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, la Secretaría solicita a la presidencia autorización para una proposición al respecto también presentada por la Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, con respecto al Proyecto de ley 101…"

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Pero está dentro de las modificaciones que ella planteó, porque ya fue aprobado el Orden del Día".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "No, es que ella pide el aplazamiento que… Orden del Día…".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Bueno, ¿está de acuerdo la Comisión que se reabra la discusión sobre la aprobación del Orden del Día? Entonces ahora si haga la…"

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica al señor presidente, que **sí lo aprueban.** La Secretaría procede a dar lectura de la siguiente manera:

"Doctor Miguel Pinedo Vidal, Presidente Comisión Séptima Constitucional, Senado de la República: Referencia: Aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley Nº 101 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas para la atención a las personas víctimas de abuso y asalto sexual. Señor Presidente, solicito comedidamente el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley 101, 2006, por la cual se dictan normas para la atención a las personas víctimas de abuso sexual y asalto sexual, cuyo informe de ponencia para primer debate aparece publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 630 de 2007, el cual fue previamente anunciado y se encuentra para discusión y aprobación en la sesión ordinaria programada para el día martes 17 de abril del presente año. La anterior solicitud la elevo y espero que sea concedida a fin de subsanar un error previo a la radicación del correspondiente informe de ponencia; una vez subsanada dicho yerro, se solicita que por secretaría de la Comisión, se proceda a ordenar la publicación del informe de ponencia correcto. Atentamente Claudia Rodríguez de Castellanos, Senadora de la República. Leída la comunicación señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta si aprueba la Comisión el Orden del Día con las modificaciones y el aplazamiento del Proyecto de ley leído.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí lo aprueban señor presidente.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica al señor Secretario, que continúe con el primer proyecto. Pregunta al señor Secretario ¿cuál es el siguiente punto?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que el siguiente punto es: Lectura y aprobación de las Actas 10 y 11 y seguidamente la discusión y votación de proyectos.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pone en consideración la aprobación de las Actas leídas. Concede la palabra al doctor Ricardo Arias.

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Dice: "…impedimento que hizo la Senadora Claudia Rodríguez".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Señor Secretario, ayúdeme a ordenar bien las proposiciones que hay que aprobar o los proyectos que están pendientes para aprobar".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "En el segundo punto con su venia señor Presidente, está el informe de la Mesa Directiva y se sometió a consideración el informe de la Comisión Accidental que no había quórum, ya hay quórum, fue aprobado el Orden del Día".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta si aprueba la Comisión el Informe Accidental presentado con el impedimento presentado por la doctora Claudia Rodríguez. Aprobado el informe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica lo siguiente: "Aprobado el informe y en consecuencia, **se denegó el impedimento** presentado o la solicitud de impedimento formulada **por la Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos,** señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pone en consideración las actas leídas, preguntando al señor Secretario los números.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Responde que son las actas números diez y once.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta si aprueba la Comisión las actas 10 y 11. Concede la palabra al doctor Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Expresa lo siguiente: "Señor presidente, una pequeña consideración en el Acta 11, página 18, casi al final de la página, se lee que el señor Presidente Miguel Pinedo Vidal, pone en consideración el articulado del proyecto y luego dice el secretario que ratifica que lo aprueban. Debo recordar que en la misma Acta consta que yo presenté impedimento respecto de ese proyecto y por lo tanto en el punto donde el Secretario dice, ratifica que si lo aprueban, debe dejar constancia de mi abstención".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta si aprueba la Comisión las actas leídas con la aclaración que acaba de hacer el Senador Núñez Lapeira.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica lo siguiente: "Sí la aprueban señor Presidente y la secretaría ruega al honorable Senador Al-

fonso Núñez Lapeira, que en virtud de la aplicación del reglamento por escrito haga llegar a la secretaría la correspondiente observación para que debida y oportunamente sea publicada en la ***Gaceta del Congreso***, las Actas números 10 y 11, no han sido publicadas en la ***Gaceta del Congreso***, en consecuencia, se insertaría la observación formulada por el Senador Núñez Lapeira".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: "Es que yo creo que no es necesario el procedimiento que el secretario dice, si el Senador Núñez Lapeira en la discusión que hubo, presentó su impedimento, lo que hay que hacer es adicionar el Acta con la objeción que el Senador hace, porque pasar una carta diciendo que esto no se hizo y que debe adicionarse el Acta, son más los inconvenientes que crea que lo que va a solucionar, yo personalmente creo que debe adicionarse el Acta en los términos que dice el Senador sin necesidad de que él por escrito diga eso porque no creo, creo que le genera más dificultades que soluciones".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Muy bien, tenga en cuenta eso señor secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "La secretaría toma atenta nota de la observación del Senador Núñez Lapeira y de la aclaración pertinente del honorable Senador Jesús Bernal Amorocho".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Entremos ya a la discusión de proyectos que fue lo que aprobamos en el Orden del Día ya con las modificaciones que ya hizo, señor secretario. Senador Ricardo Arias, tiene el uso de la palabra".

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Dice: "…con ocasión del Estatuto de Trabajo".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Bueno, entonces ponemos en consideración que se realice el 26, ¿fue una fecha acordada ya doctor Arias? El 26 de abril."

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Dice: "Próximo jueves, de este jueves en ocho".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Próximo jueves o sea que de este jueves en ocho, la Comisión Accidental que dijo señor secretario".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Manifiesta lo siguiente: "No ha presentado informe todavía señor Presidente, se designó una Comisión Accidental para que viabilizara los foros fuera de la ciudad de Bogotá y hasta el momento en secretaría no se ha recibido respuesta a la Comisión Accidental que tiene la competencia".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra a la Senadora Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Manifiesta lo siguiente: "Yo propongo señor Presidente entonces que la Comisión Accidental se reúna en el día de hoy, y mañana en la Comisión, saquemos un primer punto del Orden del Día para aprobar las fechas de los foros".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Me parece bien, así se hará, así se hará, entonces una vez la Comisión Accidental doctor Arias, traiga las fechas, las pondremos a consideración ¿Le parece bien? Continúe señor Secretario con los proyectos".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Indica que el Cuarto punto es: "Discusión y votación de los Proyectos de Ley anunciados en la sesión anterior y fijados para discusión y votación en la fecha del 17 de abril, conforme al artículo 8º, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política con la proposición modificatoria presentada por la honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos, que en consecuencia se comenzaría la discusión y votación con los Proyectos de Ley número 11, 17 y 123 Senado, 03 de 2006 Senado y 012 de 2005 Cámara y 293 de 2006 Senado".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra al Senador Reginaldo Montes, para una moción de orden.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Presidente, cuando la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, hacía su proposición, yo le argumenté que me permitiera presentar el Proyecto del Adulto Mayor por una consideración con los adultos y ella accedió en su propuesta a que permaneciera en su sitio este proyecto que aparecía como primero en el orden, señor secretario; simplemente para que usted tenga en cuenta que fue acogida por ella la propuesta".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice que así fue.

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Dice: "Proyecto de ley 11".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Por el que propuso el doctor Reginaldo Montes."

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Dice: "Adulto Mayor".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "El número, Adulto Mayor, el Proyecto por favor señor secretario".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Dice: "proyecto del Ley 11, 17 y 123 del 2006".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "Proyecto de ley No. 302 de 2006 Senado, número 31 de 2005 Cámara. "Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores. Iniciativa; ese es el 302".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Doctor Reginaldo, por favor nos ayuda a aclarar, el número del Proyecto doctora Claudia Rodríguez, que veo que hay una confusión".

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Dice: "El Proyecto de ley 031 de 2006 Cámara, 302 de 2006 Senado".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "031"

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Dice: "031 del 2005 Cámara, señor Secretario".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Dice: "Tal vez hay dos Proyectos que es del mismo asunto; entonces vamos a empezar con este".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta: ¿Es el mismo?

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Dice: "Son dos, son dos".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Son dos Proyectos, secretario por favor, aclárenos si son dos proyectos distintos, si tienen título distinto".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Proyecto de ley 302 de 2006 Senado, número 31 de 2005 Cámara".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Sí, lo que pasa es que estaba al inverso".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores. Iniciativa de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez, Gina Parodi, Luis Fernando Velasco, Rafael Pardo y otros. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 478 de 2005. Ponente para primer debate Senado, honorable Senador Reginaldo Montes, Informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 59 de 2007, que sería la modificación que…".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra a la Senadora Rodríguez.

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Expresa lo siguiente: "Bueno, el Proyecto de Ley, número 11,17 y 123 del 2006, habla sobre la persona mayor que es en lo que tengo mi responsabilidad de rendir ponencia ante la Comisión Séptima; entonces yo la proposición que hice era, como tengo tres ponencias, Adulto Mayor, Consejo de Juventud y también el de Mujer Cabeza de Familia, por ser un tema social y que no tiene mayor controversia, que los pudiéramos hacer de una manera secuencial; entonces si me permiten rendir esta ponencia".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Doctor Reginaldo Montes, usted es el Ponente, tengo entendido, acaban de leer que usted es el Ponente …varias voces… entonces miren, estamos hablando de dos proyectos distintos; entonces yo les recomendaría que el doctor Reginaldo Montes, hiciera la exposición del Proyecto del cual él es ponente, se discutiera ese proyecto y a renglón seguido la doctora Claudia Rodríguez, continúe con la exposición de esos tres proyectos y ya ella le dará primer lugar al que tiene que ver similarmente con el de Adulto Mayor. ¿Les parece bien? doctor Reginaldo Montes, tiene el uso de la palabra".

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Explica lo siguiente: "Correcto, gracias señor Presidente, el proyecto sobre el cual me correspondió sustentar esta ponencia, tiene que ver con ciertos beneficios para los adultos mayores en Colombia, definiéndolo como las personas que hayan cumplido los 65 años de edad.

Este Proyecto trae una serie de beneficios e incentivos para las personas que logren llegar a esta edad en Colombia, al mismo tiempo nos preocupamos para no, no, yo creo que no hay impedimentos doctor Ricardo, por ese tema no hay lugar a impedimento, personas jóvenes todas aquí, ya, nos preocupamos al estudiar esta ponencia, tener unas motivaciones y ciertos comentarios de los diferentes ministerios a efectos de enriquecer el trámite de la iniciativa; máxime cuando en la discusión de estos proyectos siempre nos encontramos con el inconveniente de una ley aprobada por el Congreso que es la Ley 819, que tiene que ver con la viabilidad de los proyectos en lo que tiene que ver con el aspecto fiscal, es por eso que este proyecto recibió las recomendaciones o aportes de diferentes Ministerios y con fundamento en sus apreciaciones, hicimos la formulación de la respectiva ponencia.

Es bueno mencionar que en el pliego de modificaciones, en lo que tiene que ver con el objeto de la ley, la autora o los autores de la misma, habían definido en el objeto de la ley a fin de fomentar y como ponente no quería dejar ese término de fomentar porque eso no garantizaba absolutamente nada, lo cambiamos por la expresión para garantizar, no para fomentar, para garantizar a efectos de darle fuerza, lo que se repite mucho en el Congreso, colocarle dientes a la iniciativa legislativa.

En lo que tiene que ver con el artículo 2º en lo atinente a los beneficios, quedaba muy abierta la posibilidad de conceder beneficios y los circunscribimos o proponemos que se circunscriban a los adultos mayores que se encuentren en los niveles 1 y 2 del Sisbén.

En el artículo 4°, en las modificaciones, en lo que tiene que ver con descuentos en Instituciones Educativas, expresamente hacemos una claridad en el sentido de que los descuentos tienen que ser exclusivamente para el adulto que solicite este beneficio. Más o menos son las consideraciones y en lo atinente al artículo 5º del Proyecto que contempla unos beneficios en lo relacionado con las cuotas moderadoras y copagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, para los mayores de 65 años, nos acercamos necesariamente a un pronunciamiento del Ministerio de Hacienda, ya el Congreso se había pronunciado recientemente, esta Comisión lo había hecho en la discusión de la Ley 100, de la Reforma de la Ley 100, que se convirtió en la Ley 1122 del 2007, allí habíamos circunscrito esos beneficios a las personas que fuesen, que estuvieran en el nivel 1 del Sisbén y por consiguiente el Ministerio de Hacienda no quiso bajo ninguna circunstancia permitir … Es por eso que hago presentación de pro-

puesta de exclusión de este Artículo 5º de la iniciativa legislativa por cuanto dejar que sobreviviera para el nivel 1, sería una repetición de una norma legal que ya se encuentra debidamente publicada.

El Proyecto, se divide en tres capítulos, en el primer capítulo, se consagran unos beneficios económicos en lo que tiene que ver con espectáculos públicos, se prevé que las personas mayores de 65 años tengan un 50% de descuento en la boletería y que mínimo el 7% de esa boletería, debe estar destinada a las personas mayores de 65 años.

El otro punto tiene que ver con los descuentos en la educación superior y se propone que cuando estas personas que hayan cumplido 65 años, quieran cursar unas carreras o unas especializaciones, tengan derecho a un 50% de descuento en las Instituciones Oficiales donde decidan cursar esos pregrados o posgrados.

El Capítulo Segundo dispone un sistema de tarifas diferencial y tiene que ver con el transporte público masivo, a este respecto el Ministerio del transporte hizo una objeción, manifestó el Ministerio de que ya estaba en curso un Proyecto y que se encontraba aprobada una ley, la ley que establecía beneficios a las personas con cierta discapacidad, insistimos en la propuesta de este Proyecto de ley por cuanto aquí no se concede beneficio a discapacitados sino a adultos mayores; el Ministerio cuando hizo la observación, se refirió a la Ley 361 de 1997, insistimos en la aprobación de lo contenido en este proyecto de ley por cuanto esa ley ya mencionada, no se subsume a la situación planteada en este proyecto que se remite a las personas que hayan cumplido los 65 años de edad.

Otro beneficio en lo que tiene que ver con tarifa diferencial, tiene que ver con las actividades turísticas y se plantea que haya cierto descuento de hasta el 50% para en lo que tiene que ver con visitar establecimientos turísticos, totalmente exentos y en lo que tiene que ver con el acceso permitido a otros sitios, a un descuento hasta el 50% para la población mayor de 65 años.

En el Capítulo Tercero, se establecen otro tipo de beneficios tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, como establecer la ventanilla de atención preferencial, en las instituciones del Estado, se debe establecer una ventanilla donde exclusivamente se le brinde atención a las personas que hayan cumplido los 65 años de edad, se establece la entrada gratuita a museos y centros culturales, se establece asientos especiales en los vehículos de transporte público para que pueda ser ocupado por las personas que hayan cumplido los 65 años, atención prioritaria en los consultorios jurídicos para las personas que hayan llegado a esta edad en Colombia, y asignación ágil de citas médicas en las instituciones prestadoras de los Servicios de Salud, al igual que el suministro de los medicamentos que no puede superar las 72 horas cuando estemos frente al caso de una medicación que tenga que ver con los adultos o las personas que hayan cumplido los 65 años.

Estas son una serie de beneficios que nosotros sabemos que no ameritarían la mayor discusión por parte de nosotros en el Congreso de la República, es un reconocimiento a un grupo de de personas que inclusive las tenemos aquí ya señaladas a cuánto ascienden en Colombia el número de adultos mayores en los niveles 1 y 2 del Sisbén, tenemos en el nivel 1, mayores de 65 años en Colombia setecientos dieciocho mil quinientos cuarenta y siete; y en el nivel 2, mayores de 65 años, seiscientos mil ciento ochenta y un adultos mayores de 65 años. Hay una, en el nivel 1, mayores de 65, setecientos dieciocho mil quinientos cuarenta y siete, y en el nivel 2, mayores de 65, seiscientos mil ciento ochenta y uno; en total la población mayores de 65 años en Colombia, asciende a dos millones seiscientos diecisiete mil doscientos setenta y uno, de los cuales mujeres mayores de 65 años son un millón cuatrocientos treinta mil cero sesenta y cuatro y hombres mayores de 65 años un millón ciento ochenta y siete mil doscientos siete, estas cifras son mayores por supuesto porque cuando doy la cifra de dos millones seiscientos diecisiete dos setenta y uno, se refiere ya a todos los niveles del Sisbén en Colombia.

En estos términos señor Presidente, dejo rendido mi informe, solicitándole a los miembros de esta honorable Comisión, que ojalá y los acompañe la misma dosis de solidaridad que me acompañó al momento de estudiar esta iniciativa y le demos un voto de aprobación a efectos de que pueda surtir su último debate en la sesión plenaria del honorable Senado de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "En consideración la proposición con que termina el informe del doctor Reginaldo, aunque quisiera que se leyera la proposición para que fuera aprobada esa proposición con que termina el informe basado también en esa modificación que a través de esa proposición se hace; léala señor secretario por favor".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura: "Proposición al texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley 031 de 2005 Cámara, 302/206 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.

Suprímase el artículo 5º del texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley 031 de 2005 Cámara, 302 de 2006 Senado que dice:

Artículo 5º: Cuotas moderadoras y copagos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, las personas mayores de 65 años, serán exoneradas del pago de las cuotas moderadoras y de los copagos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando se encuentran clasificados en los niveles 1 o 2 del Sistema de Identificación de Beneficiarios Sisbén. Reginaldo Enrique Montes Alvarez, Senador de la República, Ponente del Proyecto.

Leída la Proposición modificatoria del informe de la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Continúa la discusión, Senador Núñez Lapeira, ¿está pidiendo la palabra?, muy bien; entonces en consideración la proposición, Senador, entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia con la modificación a través de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, la doctora Gloria Inés Ramírez".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Expresa lo siguiente: "A mí me parece muy importante los planteamientos y de verdad doctor Reginal-

do, como usted lo ha dicho, esta, aquí todos tendremos la necesidad, casi la obligación ética de aumentar los beneficios para los adultos mayores, y totalmente pues de acuerdo en ese sentido; sin embargo, yo quisiera hacer un planteamiento que no tuve la oportunidad de hacerlo la vez anterior en torno a los otros beneficios, solamente se habla solamente digamos que me parece muy importante, lo de la ventanilla preferencial, los asientos preferenciales, todo lo que usted ha planteado claramente, pero yo quiero otro beneficio que me parece muy importante que pudiésemos vincular que tiene que ver con los adultos mayores que reciben pensión, a mí me parece que es indignante las colas que tienen que hacer en los diferentes bancos incluso desde las 2, 3, y 4 de la mañana para recibir el pago de su pensión donde tienen que aguantar, se desmayan, o sea, es una manera indignante…".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Se mueren, una señora se murió…"

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Manifiesta lo siguiente: "Una señora se murió en el municipio de Dosquebradas, doctor Germán Aguirre, usted lo sabe muy bien mientras que esperaba desde las 2 de la mañana cola en un banco para poder reclamar su pensión, a mí me parece que sería muy importante que en esta acción de beneficios, nosotros colocáramos un artículo, donde los bancos no solamente tuvieran una ventanilla preferencial; sino que miremos que ellos puedan recibir su cheque en la casa, y que allí mismo puedan en el transcurso del mes puedan llevar su certificado de supervivencia, o al entregarles el cheque en su residencia, se les tome la huella digital entreguen su certificado de supervivencia, me parece que sería un elemento que dignificaría las condiciones reales de todos, con los que hay aquí completaría todo el panorama de los adultos mayores, me parece que haríamos justicia con este gran número de personas de la tercera edad que hoy sufren la inclemencia de las colas que los llevan no solamente para cumplir con el requisito de los certificados de supervivencia, sino esas colas desde la 1 y 2 de la mañana en condiciones que no son las más dignantes; entonces mi propuesta es que en este artículo de otros beneficios incluyamos un artículo adicional donde propongamos…".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Doctora Gloria Inés, le recuerdo que estamos aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia…"

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Dice: "Ah sí, perdón".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Doctora Claudia Rodríguez, le recomendaría que aprobemos el informe y entremos en la discusión del articulado, una vez en la discusión del articulado…"

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Manifiesta su acuerdo.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "En la discusión del articulado se pueden hacer las modificaciones…"

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Dice: "Estamos de acuerdo…"

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Dependiendo el artículo".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Apoyamos…

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta si aprueba la Comisión el informe con que termina la ponencia. Concede la palabra al doctor Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Manifiesta lo siguiente: "Para mayor claridad, así se esté aprobando simplemente el informe de ponencia, presento el siguiente impedimento en mi caso; por haber cumplido 65 años, me declaro impedido para participar y votar el proyecto de Ley 031 de 2005 Cámara y 302 de 2006 Senado en los Artículos 1, 2 y del 9 al 16, por no hacer ellos diferenciación de beneficios, según la clasificación Sisbén, en los otros artículos está claro que se dice que es para Sisbén 1 y 2 que no se me aplica; por lo tanto presento este impedimento". **Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:**

Dice: "…donde propongamos ese elemento".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Doctora Gloria Inés, le recuerdo que estamos aprobando la proposición que con que termina el informe de ponencia".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Dice: "Ah, sí, perdón".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Doctora Claudia Rodríguez, le recomendaría que aprobemos el informe y entremos en la discusión del articulado, una vez…".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Ah perfecto, muy bien.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "… en la discusión del articulado se pueden hacer las modificaciones…"

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Dice que está de acuerdo.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "... Dependiendo el artículo…".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Dice: "Apoyamos totalmente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "… entonces aprueba la Comisión el informe con que termina la… doctor Núñez Lapeira."

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Manifiesta lo siguiente: "Presidente, para mayor claridad así se esté aprobando simplemente el informe de ponencia, presento el siguiente impedimento en mi caso, por haber cumplido sesenta y cinco años me declaro impedido para participar y votar el Proyecto

de ley 031 de 2005 Cámara y 302 de 2006 Senado, en los artículos uno, dos, y del nueve al dieciséis por no hacer ellos diferenciación de beneficios, según la clasificación Sisbén, en los otros artículos está claro que se dice que es para Sisbén uno y dos que no se me aplican por lo tanto presento este impedimento".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Sí habían impedimentos doctor Reginaldo, entonces en consideración el impedimento propuesto por el Senador Núñez Lapeira. Doctor Reginaldo Montes".

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Presidente, lo que sucede es que si el doctor Núñez Lapeira, no se declara confeso jamás le hubiésemos descubierto nosotros los sesenta y cinco años, porque usted no los evidencia doctor Núñez y no lo tome como un cumplido que no tenía por qué venir de mi parte; pero me parece muy a lugar el impedimento solicitado por el doctor Núñez para los artículos que expresamente él hace mención, que no tienen que ver exclusivamente con los niveles uno y dos del Sisbén. Gracias Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta ¿si aprueba la Comisión el impedimento?

Secretario, Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "Si lo aprueba señor Presidente, para lo cual la Secretaría hará las observaciones del caso, conforme a los artículos en los cuales el Senador Núñez Lapeira se declara impedido y la Comisión le ha aceptado el impedimento, señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Con ese impedimento aprueba la Comisión, ya fue leída la proposición señor Secretario. Ah, fue leída la proposición de modificación, ahora leamos la proposición con que termina el informe de ponencia".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura: "**Proposición**: Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional permanente del Senado de la República aprobar el presente informe de ponencia y dar primer debate al proyecto de Ley 031 de 2005, Cámara 302 de 2006 Senado, *por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores*, con base en el articulado propuesto para primer debate en Senado de la República que se adjunta, el cual hace parte integral del informe de ponencia que se presenta a consideración de los honorables Senadores. Atentamente, Reginaldo Enrique Montes Alvarez, Senador de la República. La Secretaría deja constancia que la proposición anterior mediante la cual se suprime el artículo quinto del articulado, queda automáticamente incorporado al informe, con que termina el presente informe de ponencia señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Con las aclaraciones que ha hecho el señor Secretario, pregunta si aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de Ley.

Secretario, Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al señor Secretario continuar con el articulado del proyecto.

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Dice: "Una proposición señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta al señor Secretario ¿cuántos artículos hay?

Secretario, Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "El proyecto constaba de dieciséis artículos, al suprimirse uno, el quinto, se reordenan los artículos, en consecuencia el Proyecto queda con quince artículos señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra al señor Ponente, doctor Reginaldo.

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Explica lo siguiente: "Presidente, mi propuesta es en la siguiente dirección, que se someta a consideración en bloque el articulado, con excepción del artículo 10, en virtud de que la doctora Gloria Inés Ramírez, la honorable Senadora, tiene a lo mejor una adición que hacer en ese artículo 10 del proyecto y con excepción del artículo que tiene que ver con la vigencia, que es el último artículo, la promulgación y vigencia esa es mi proposición, pero me parece que hay más modificaciones y en ese caso nos someteríamos, excluiríamos señor Presidente, con su venia".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Bueno, entonces, el 10 y el 15, porque el diecisiete parece ser el quince".

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Dice: "No, los artículos que tengan modificación los excluimos y se votaría en bloque el resto".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Por eso hasta el momento".

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Perfecto Presidente.

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta: "Doctora Claudia Rodríguez, ¿qué otro artículo cree usted que no debemos votar en bloque?"

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Responde: "10, 15 el que tiene que ver con la edad, que no sé exactamente el artículo, me gustaría leer la proposición señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Sí pero ella está preguntando ¿cuál se refiere a la edad? para que lo excluyamos".

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Dice: "No, no todos se circunscriben a sesenta y cinco años".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Todos se refieren a los sesenta y cinco años".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Explica lo siguiente: "Entonces la proposición es precisamente encaminada a eso de la edad, a la modificación, me gustaría leer la proposición señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Sí, léala con mucho gusto".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Expresa lo siguiente: " Entonces la iniciativa es acorde con los lineamientos establecidos en los Proyectos, 11, 17 y 123 del 2006, sobre la protección y garantía de los derechos de las personas mayores, ya que se estarían desarrollando los objetivos propuestos en estos, es así que con el fin de apoyar la iniciativa presento la siguiente proposición, o sea estoy totalmente de acuerdo en este Proyecto de tipo social, modificar la edad a 60 años de conformidad con las normas vigentes, especialmente en el tema de acceso a la pensión de vejez, extender el acceso a los bienes de interés cultural de la nación y a los bienes de los entes territoriales, o en su defecto dejar que los departamentos, distritos y municipios dentro de sus competencias regulen el tema. Y ajustar las últimas resoluciones internacionales en cuanto al cambio del concepto adulto mayor por persona mayor.

Y por último el artículo décimo relacionado con la ventanilla única, debe establecerse para obligación de igual manera para los particulares que atienden el público, esto para apoyar la iniciativa del Senador Reginaldo".

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Perfecto.

Honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Continúa la discusión, entiendo que lo que se está proponiendo es que hay prácticamente como una unidad de materia ahí en todos los temas relacionados con eso, que se tramiten todos uno seguido del otro, es eso lo que se está…".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Dice: "Votar algunos artículos en bloque y excluir unos que no estarían votados en bloque."

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Ah ya, ya, perfecto, entonces se abre la discusión va a cerrarse. Están pidiendo, hay votación en bloque, están solicitando votación en bloque y que se excluya el artículo décimo, ok".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Dice: "Por favor Presidente, la Senadora Gloria está presentando una proposición para ver cuáles no se votan en bloque".

Honorable Senador Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Explica lo siguiente: "Muchas gracias señor Presidente, no, lo que sucede es que estamos frente a dos proyectos señor Presidente, un proyecto que contempla beneficios, para los mayores de sesenta años en Colombia. Y otro Proyecto que tiene que ver con beneficios para los mayores de sesenta y cinco años en Colombia, esas son las dos circunstancias. Los proyectos por supuesto que no se podían acumular, porque cuando nos llegaron al Senado ya venían con un tránsito de legislación, los proyectos sólo son susceptibles de ser acumulados, cuando no se ha presentado ponencias sobre los mismos, es por eso que han tenido que tramitarse por separado los Proyectos, pero a pesar de esto la doctora la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, ve excelente los beneficios que están contenidos en el proyecto de los sesenta y cinco años y ella propone que los beneficios se bajen a los sesenta años de edad, los mismos beneficios que yo traigo en este proyecto se bajen a los sesenta años.

Yo quiero hacerle unas explicaciones con relación a ese tema, sí, doctora Claudia, cuando nosotros estudiamos el Proyecto, solicitamos unos conceptos al Gobierno, porque todo Proyecto que discuta el Congreso de la República, tiene que estar sometido a un parámetro y uno de los parámetros más rígidos que tenemos hoy en virtud de una aprobación de nosotros, que es una Ley Orgánica, tiene que ver con la Ley 819, que se refiere a la viabilidad fiscal a mediano plazo. Si este Proyecto nosotros le corriéramos cinco años, yo pienso que las consecuencias fiscales serían enormes, de enorme trascendencia para el país, sobre todo en lo que tiene que ver con descuentos en ciertas actividades que no está previsto; es más, el Gobierno en determinadas materias, fue reacio a conceder su aval y fue así doctora Claudia, que no pudimos lograr que el Ministerio de Hacienda, avalara para las personas que hubiesen cumplido sesenta y cinco años que recibieran el beneficio los que estaban en nivel dos del Sisbén. El Ministerio de Hacienda no dio su concepto y a efectos de no hacer naufragar la iniciativa, optamos por proponer la supresión de que las cuotas moderadoras no tuviesen nada que ver con el nivel dos de Sisbén, para las personas que hubiesen cumplido sesenta y cinco años. Es más, para no caer en una discusión sin cifras, porque no vine preparado para esta discusión, no traigo la cifra de cuántas personas en Colombia son, han cumplido sesenta años para mirar la trascendencia que tendría este Proyecto si la bajamos cinco años, yo preferiría que se pospusiera la votación de este Proyecto porque considero que la iniciativa legislativa en Colombia tiene que ser fruto de mucha discusión y la propuesta de la doctora Claudia Rodríguez de Castellanos, tiene un enorme componente social y mal haría yo con decir vamos a desconocer esos cinco años. Más bien hagamos un estudio de cuánto significa eso en el impacto fiscal, para solicitar al Gobierno también los conceptos sobre la materia, porque son obligatorios, estamos frente a una Ley Orgánica la 819 que nos obliga a someternos a los designios de esa ley.

Es por eso señor Presidente, que en aras de propiciar eso que decía el doctor Bernal, no es que el cambio haya llegado así como disparándose, no, el cambio es coherente, entonces yo propondría que pospusiéramos la discusión si la doctora Claudia accede a mi petición

de ambos proyectos, nosotros hacemos un estudio más profundo de lo que significan los sesenta años y lo que significan los sesenta y cinco años y le presentamos ya una propuesta muy coherente a los miembros de esta Comisión, Muchas gracias señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Bernal y luego al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Expresa lo siguiente: "Yo, dos cosas, Senador Montes, yo saludo la iniciativa de que haya propuestas sociales en beneficio de la gente más vulnerable del país, por supuesto que yo acojo la propuesta de la Senadora Claudia de los sesenta años, porque me parece que tiene más cobertura y yo estoy de acuerdo con la propuesta del Senador Montes de que se aplace la discusión, para mirar realmente cuál es el impacto que esto va a tener y además creo que hay propuestas como la que ha hecho la Senadora Gloria Ramírez, en la cual la Comisión tiene que mirar y tiene que buscarle una salida que es absolutamente denigrante poner a esos pensionados, a hacer esas filas inhumanas, entonces yo creo que se pueden complementar los proyectos con algunas iniciativas de los parlamentarios.

Pero yo pedí la palabra para felicitar a los dos Senadores, me parece que los proyectos que tienen una connotación social, deben ser avalados y deben ser respaldados por la Cámara, yo acompañaré todo proyecto, que vaya en beneficio y que le dé salidas al aspecto social de los colombianos".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Expresa lo siguiente: "Gracias Presidente. Nosotros votamos afirmativamente la proposición con que termina el informe de ponencia, porque como lo dijo el Senador Bernal, este es un proyecto de alta connotación social, además la Constitución exige que el Congreso legisle con discriminación positiva a favor de los adultos, a qué obedece ese mandato constitucional, por obvias razones que no hay necesidad de repetir para no desgastarnos en discursos, yo iba a pedir que se excluyeran de la votación en bloque unos artículos, pero ya veo que va a prosperar la idea de que aplacemos la discusión del articulado, para ver si puede haber un acuerdo sobre el tema de la edad, a través de la cual se definan quiénes van a ser los beneficiarios de este Proyecto de ley.

Sin embargo, Senador Reginaldo, a mí me gustaría mucho que ustedes pudieran afinar un poco la redacción del artículo noveno, el artículo noveno tal como viene en la ponencia, o sea el artículo octavo que quedaría después de eliminar el quinto; que es la entrada gratuita, por qué, porque hay un problema de redacción Senador Reginaldo, allí se dice los museos, bienes de interés cultural de la nación y centros culturales, permitirán el ingreso gratuito a sus instalaciones ta... ta…, qué precisión hay que hacer, yo diría que hay que mirar cuáles son todos los establecimientos en los cuales se quiera dejar la entrada gratuita y establecer si esos establecimientos son de carácter nacional o territorial, entre más extensivo lo podamos hacer mucho mejor, pero precisarlo bien, porque incluso da la idea de qué, Centros Culturales, podrían ser centros culturales del sector privado y no sé hasta qué punto podríamos hacer una afectación de esas. Es afinar, yo creo que usted me entiende bien, la preocupación que tengo para que no vaya a haber después esguinces en la aplicación de la ley, este es el primer punto.

El segundo punto, o mi segunda inquietud tienen que ver con el artículo 13, el de consultas médicas, o sea artículo 12 que quedaría después de eliminar el quinto. Quisiera que allí incorporáramos también en el tema de apoyos diagnósticos, hace falta y en muchísimas ocasiones, el diagnóstico se retrasa por la falta de un apoyo, de una ayuda y en eso hay mucho retraso y sabiendo que en los adultos las enfermedades avanzan con mucha velocidad, pues es apenas obvio que incorporemos allí los apoyos diagnósticos. Allí hay una preeminencia para los adultos, sobre el tema de las consultas médicas que yo estoy de acuerdo, pero hay que agregarle una cosita pequeña, de decir que sin perjuicio de los derechos que también le asisten a los niños y a las niñas, que ellos tienen preeminencia de derechos sobre los derechos de todos los demás, ese sobre el artículo trece.

Sobre el tema del pago de las pensiones, ese es un tema que yo creo que nosotros tenemos que trabajarle, pero hay que mirar bien cuál es la problemática que hay, hay que mirar bien cuál es la problemática.

Yo voy a aprobar la iniciativa que tiene la Senadora Gloria Inés, en la idea de que no se nos vaya a quedar sin mencionarlo en el articulado, pero también con la idea de que en el segundo debate, pudiéramos hacerle alguna modificación después de mirar el tema más a profundidad, pero me parece muy importante la iniciativa de la Senadora Gloria Inés, para buscarle el remedio no sé si la propuesta de ella vaya a ser exactamente la mejor, pero la vamos a aprobar en el entendido de que después yo estudiaría un poquitico más el tema y si hay lugar a modificación pues la plantearemos en la plenaria, esos serían los tres temas que quería plantear señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra a la Senadora Gloria Inés.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Presidente, justamente pues en la vía que ya había hecho la intervención y acogiendo la propuesta que también apoyamos de que se miren los dos proyectos, porque efectivamente si se amplían los beneficios a los sesenta años, nos parece a nosotros y particularmente me parece que es una muy buena propuesta que efectivamente cumpliría con el sentido social que estamos queriéndole imprimir a los proyectos que están trabajando este tema. Y doctor Reginaldo, sabiendo solamente para quede ahí, como propuesta para que la sigamos mejorando, me gustaría mirar en el artículo 4°, el artículo 4° es el que está hablando del acceso a los descuentos en las instituciones educativas, yo diría que no solamente el descuento doctor Reginaldo, hace poco veíamos por un noticiero de televisión, una denuncia de cómo una persona adulta mayor de sesenta y cinco años, le negaban el acceso a un centro educativo, entonces me parece que no se trata solamente del descuento, sino de que la edad no signifique una barrera de acceso a los centros de educación, yo pienso que es muy importante que

recojamos pues ya ese fallo de tutela, que le garantizó a esta persona poder ingresar a una universidad después de haber cumplido sus 68 años y que está en todo el derecho de hacerlo porque hoy tiene las condiciones para ello.

Y la segunda proposición es la proposición aditiva, para en el artículo 10, entonces yo propongo un parágrafo, entonces si es más beneficiario un artículo, pero bueno en este momento un parágrafo, al artículo 10, más o menos en estos términos: con el ánimo de propiciar un mejoramiento en las condiciones generales de vida, para todos los adultos mayores que sean beneficiarios o titulares de una pensión, que estos reciban el pago de la misma en su domicilio. Ese sería entonces el espíritu del parágrafo para corregir pues este hecho indignante de ver a nuestros adultos mayores en esas filas oprobiosas, que van en contra de cualquier concepto de bienestar".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Montes.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Explica lo siguiente: "Señor Presidente, aquí no existe el tema de los impedimentos proyectados a futuro, doctor Avellaneda se ubicó en el contexto, la doctora Gloria una dama jamás porque es así, eso para llegar a los sesenta y cinco son eternidades, son la eterna juventud, ya. Entonces yo pienso que esto el proyecto en sí ha producido el efecto que tenía que producir y es la enorme dosis de solidaridad que debe convocar una iniciativa de esta naturaleza.

Me preocupa algo doctora Gloria Inés, en el tema que tiene que ver con la cancelación de las mesadas en la residencia o en domicilio del beneficiario, es que generalmente estas cancelaciones se hacen a través de entidades financieras, por intermedio de convenios que suscriben con las entidades encargadas de hacer la cancelación. Entonces tendríamos nosotros a efectos de que no se nos vaya a cuestionar muy fuertemente la ley, cuando las instituciones financieras que son de índole privada, casi totalmente en Colombia, comiencen a manifestar el detrimento que pueda significar para ellos, cumplir con este designio de la ley, a sabiendas de que tienen unos contratos suscritos con las entidades estatales para hacerlo con otra característica, yo soy partidario de esa propuesta suya, no solamente dentro del contexto que se le cancele, sino que ellos no tengan que llevar el certificado de supervivencia, sino que cuando se le presenten con el cheque reclamen el certificado correspondiente, el funcionario que lleve el cheque reclame el certificado de supervivencia, porque hoy en día lo verdaderamente torturante es que el adulto tenga que ir hasta una Notaría, o hasta una Secretaría de Gobierno, hasta una Inspección de Policía a solicitar que se encuentra vivo para poder cobrar y luego presentarse a cobrar, perfecto.

Entonces yo creo que esto aliviaría mucho la penuria de una población, que reclama una enorme dosis de solidaridad después de haberle servido durante tanto tiempo al Estado colombiano o cualquier otra empresa. Yo estoy totalmente de acuerdo, pero le diría que al momento de hacer la Ley, tenemos que hacerla con esa dosis de solidaridad, pero al mismo tiempo con un criterio enorme de responsabilidad, para no generar unas expectativas que después se nos vayan a desplomar, frente a una serie de cuestionamientos, es por eso que yo la invito a usted doctora Gloria que nos colabore también en esta materia, sé que esta... una interpelación me solicita la doctora Gloria señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra a la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Dice: "Es en este sentido, esa es una experiencia".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Retira la moción de orden, bueno".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Expresa lo siguiente: "Es recogiendo la experiencia que ya aplicó Telecom en sus buenos tiempos, recuerden que Telecom, tenía como sistema que a sus beneficiarios de pensión le llevaban el cheque a su casa y allí se les colocaba la huella digital y de esta manera pues se verificaba las condiciones de vida, yo me pongo de acuerdo con usted, entonces redactamos de mejor manera el artículo, pero que quede tal y como está para que sea acogido en el Proyecto de ley".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Pide la palabra para una moción de orden.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Dígale que no. Con mucho gusto señor Senador".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Explica lo siguiente: "Presidente, la moción de orden va en este sentido, el Senador Montes y la Senadora Claudia, creo, se han puesto de acuerdo en aplazar esta discusión, para allegar unos nuevos documentos y una nueva información y estamos discutiendo el articulado, la moción de orden va en el sentido, de que si se va aplazar la discusión, entonces aplacémosla y sigamos con el otro proyecto, porque no tenemos mucho tiempo Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que continúa en el uso de la palabra senador Montes.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Continúa su intervención, diciendo: "Gracias señor Presidente, acojo perfectamente doctor Bernal su propuesta en moción de orden, estoy totalmente de acuerdo, usted coincidió conmigo, nos pondremos de acuerdo a efectos de enriquecer esa propuesta que es suya y que a mí me estimuló muchísimo, estoy totalmente de acuerdo con ella. Muchas gracias señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra a la Senadora Claudia Rodríguez.

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos: Expresa lo siguiente: "Gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo en aplazar el debate Reginaldo, pero en la próxima sesión, me gustaría que me dieran la oportunidad de explicar el Proyecto de Ley, que es un acumulado de tres proyectos, que es de origen de la Senadora Alexandra

Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez, Gloria Stella Díaz Ortiz, Luis Felipe Barrios y la suscrita, especialmente tiene que ver con el funcionamiento de las instituciones de las personas mayores, la política pública y dar aplicación al artículo 46 de la Constitución Política, consta de 33 artículos y es algo general con principios de una manera general y pienso que el pliego de modificaciones o todo lo que viene de la Cámara, es más específico cosas puntuales, pero esto es todo un marco que se le da legal, para que las personas mayores se puedan integrar a la vida activa del país y lograr esas tres generaciones jóvenes, mujeres y personas mayores en el desarrollo integral del país, entonces por eso yo hice la proposición al inicio de la … pensando que iba a poder presentar estas tres ponencias, entonces la aplazaríamos, pero me gustaría explicar estas tres iniciativas".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Expresa lo siguiente: "Una primera moción de orden. Lo siguiente, no sé si entendí bien a la doctora Claudia en su intervención, pero lo que yo creo es que analizado ya el Proyecto de ley que trajo a consideración el doctor Reginaldo Montes, me parece que es pertinente que, inmediatamente entremos a mirar los tres proyectos acumulados, de la cual es ponente la doctora Claudia, de una vez con eso nos hacemos la imagen de todo el tema y miramos qué coincidencias, o qué contradicciones hay entre uno y otro, esa es mi proposición Presidente.

Que de una vez le demos la distribución, la proposición mía es en el sentido de que le demos de una vez el uso de la palabra a la doctora Claudia, para que ella explique los tres proyectos acumulados, que tienen afinidad de materia, con el que presentó el Senador Reginaldo Montes".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "A ver, sí, yo de todas maneras quiero decirle a la Comisión que yo no estaba mal encaminado cuando solicité que se continuara con la discusión del articulado, de hecho eso era lo que se debía hacer; se había aprobado el informe con el cual termina la proposición y estábamos en discusión del proyecto, de pronto me hicieron aparecer como que yo no sabía de qué estaba hablando y sí sabía de qué estaba hablando, OK, de hecho se había aprobado el informe con que terminaba el informe, la proposición con que termina el informe y procedía la formulita de que continúa la discusión. OK. Y además no se habían presentado por escrito las proposiciones para modificar el Orden del Día con el aplazamiento del cual va a ser objeto el proyecto y obviamente no era que se estuviera discutiendo, entiendo yo ahora no se estuviera discutiendo el articulado, simplemente se estaba diciendo por qué razón se iba a proponer el aplazamiento, para que fuera efectivo y de común acuerdo entre todos los que estaban interviniendo con respecto a ese tema.

Ahora hay una nueva proposición, que debe ser presentada de igual manera por escrito, pero que la adelantamos y en ese orden de ideas, pregunto a la Comisión, si quiere escuchar a la señora Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, sobre el tema de los tres proyectos a la Comisión, porque es una proposición la que se ha presentado.

Está presentando una proposición el doctor Avellaneda, señor Secretario, en el sentido de que escuchemos a la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, sobre tres proyectos que tienen unidad de materia, ¿es eso Senador Avellaneda? Pregunto a la… tiene la palabra el Senador Núñez Lapeira".

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Expresa lo siguiente: "Señor Presidente en su ausencia yo ya presenté un impedimento que fue aprobado, en relación con este tema y como va a entrar una acumulación de proyectos sobre el mismo tema, pues *ratifico mi impedimento* y cuando presenten lo que sea definitivo para votar, indicaré los artículos pertinentes, pero desde ahora quiero que conste, que entonces extiendo el impedimento".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Manifiesta lo siguiente: "Así se hará señor Senador, pregunto a la Comisión si quiere escuchar a la Senadora Claudia Rodríguez, de acuerdo a la proposición presentada. A ver, lo quiere o no lo quiere".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Pregunta: ¿Lo quiere la Comisión? Ratifica que sí lo quiere.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Pregunta: "¿Por qué dice que sí?".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Responde: "Porque nadie me dice que no".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Manifiesta lo siguiente: "Porque nadie se ha pronunciado, el que calla otorga. Tiene la palabra la Senadora Claudia. Un momentito yo hago una claridad con respecto a ese tema, cuando la oposición por alguna razón me pedía que tenía que suspender la sesión, porque a la una estaba citada, yo decía todavía no han llamado a lista, hoy voy a aplicar lo mismo, cuando sepamos que van a llamar a lista o que están llamando a lista, suspendemos".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Dice: "No, no se puede Presidente. Porque es que estamos invitados a almorzar a la una".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Ese es un buen argumento, tiene la palabra la Senadora Claudia, pero es para que sepan que aquí se aplica todo con el mismo rasero, no es. OK, porque yo sé que usted tiene interés en un proyecto".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Manifiesta lo siguiente: "Señor Presidente gracias, gracias Senador Avellaneda y pues Reginaldo yo creo que va a escuchar las propuestas, que voy hacer ante la honorable Comisión.

Lo primero que quiero decirles es que esta es una iniciativa de cuatro Senadores: de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, también de Luis Felipe Barrios y nosotros que hemos venido trabajando, especialmente es el Proyecto de ley 11 del 2006, sobre el funcionamiento de las instituciones que tienen que

ver con las personas mayores, el Proyecto de ley 17 del 2006 de la Política Pública y el Proyecto de ley 123 del 2006, que es la aplicación del artículo 46 de la Constitución Política.

Algo que pudimos traer a colación especialmente fue los antecedentes acerca del tema actual. No solamente en Colombia sino a nivel internacional, entonces nos fuimos al plan de Viena en el 82 donde dieron sesenta y dos sugerencias, nos dimos en la tarea de revisarlas. De igual manera en 1991 la ONU adopta unos principios específicos, para las personas mayores y también el año 92 la ONU declara el año internacional para los mayores; de igual manera en el 92 miramos la Organización Panamericana de salud, donde dio políticas de atención, cifras para personas mayores. Y la Resolución 50 del 141 de las Naciones Unidas, que va unida a mi proposición, cambió la palabra de adulto mayor a persona mayor; fue una Resolución que hubo en las Naciones Unidas. En 1997 la Organización Panamericana de Salud, vio la necesidad de integrar, de el envejecimiento, especialmente hicieron una convocatoria en una asamblea en Madrid en el año 2000 y luego vino la segunda convocatoria en el año 2002, a la asamblea de Madrid, donde Colombia tuvo un compromiso de Estado, de poder alinear toda su legislación a todas estas conclusiones que se hicieron en la asamblea de Madrid del 2002.

Entonces yo veo que la importancia de este Proyecto de ley, por eso yo felicito no solamente a Reginaldo, sino la autora de los que vienen desde la Cámara, porque es algo de importancia y especialmente ahora que están mirando cómo los temas que debemos nosotros evacuar o desarrollar en la Comisión de tipo social.

Vimos la importancia de ese compromiso a nivel internacional, pero especialmente nos dimos en la tarea de mirar cuál sería el objeto de este proyecto de ley, unificamos los tres proyectos, y tratamos de hacer todo un manual para que fuera una carta de navegación, para darles un desarrollo integral a las personas mayores.

Entonces vimos tres aspectos importantes, por qué este Proyecto de ley debe ser presentado, debatido y ustedes conocerlo, primero la transición demográfica en Colombia y de ahí la estructura poblacional en el año 2000 con los rangos de cero a catorce años era de un treinta y tres por ciento y para el año 2050, se proyecta en un veinte punto tres por ciento. Una población mayor de sesenta años en el 2000 tenía una participación del siete por ciento y para el año 2050 se proyecta en un veintiuno por ciento, mostrándose el incremento de la población, donde las parejas tienen hijos, muchos y es el problema que ha venido en Europa especialmente en los países de la comunidad europea, donde se están envejeciendo y no ha habido como esa relación intergeneracional de niños, jóvenes y adultos.

Vimos la importancia de las acciones del Estado y especialmente nos dimos en la tarea de mirar en este proyecto, cumplir el mandato constitucional, en primer lugar mirar las asignaciones y los recursos que deberían ir destinados a las personas mayores y priorizar en programas, planes, proyectos y acciones, en lo que es el tema de ambiente, de salud, educación, de empleo, de calidad de vida y de recreación.

Por otra parte dentro de este proyecto yo voy a hacer toda una síntesis porque son treinta y tres artículos, la persona mayor debe tener una atención institucional, vivir con dignidad y especialmente que las obligaciones del Estado, sociedad y familia, coordinen para favorecer a la persona mayor. En la Constitución Política hay tres pilares, que diríamos que es para traer ese interés general, es la dignidad humana, la solidaridad y el trabajo y fueron columnas que traté de establecer en esta ponencia, para traer ese interés general y para que realmente se cumpla el Estado Social de Derecho, que hablan muchos de otros partidos de la autonomía dentro de los entes territoriales y especialmente la participación y la pluralidad, entonces ahí estamos de acuerdo y esos fines del Estado yo los puse que este sería un manual o una carta de navegación, donde obligaríamos al Ejecutivo para que verdaderamente pueda actuar coordinando con la Ley, entonces servir, promover la prosperidad, garantizar los derechos, los deberes de acuerdo con la Constitución Política, la participación de las personas mayores en lo que son las decisiones de todo lo que tiene que ver con asuntos económicos, políticos, administrativo y cultural, algo que yo he visto en los países asiáticos especialmente es la cultura de honrar a nuestros viejos, la cultura del saber, son personas que son esas autoridades y que nunca se distancian de las generaciones nuevas, o de las juventudes. Entonces mantener esa integridad y esa, poder corresponder tanto a los mayores y poder trasmitir esos conocimientos, asegurar la convivencia pacífica, la vivencia de un orden justo y especialmente quise dentro de este proyecto de ley, poder decir que la vida, la honra y los bienes y la creencia de la persona mayor tiene que ser protegida no solamente por el Estado, sino por todos los colombianos, por la sociedad civil, por las organizaciones, diferentes organizaciones que hayan en la nación.

Las personas mayores muchas veces son discriminados desde el punto de vista económico, porque ya no están laborando, el solo hecho de que una persona diga, ya soy pensionada, cómo que le quita la fuerza, entonces debemos tratar de que todo ese grupo de pensionados puedan estar dentro de una actividad laboral, académica, que puedan transmitir todos esos conocimientos que hayan sido de treinta, cuarenta años, física y mental en el sentido de que la Constitución dice que cuando hay una debilidad manifiesta el Estado debe promover estas condiciones para la igualdad y que sea real y efectiva.

En el artículo cuarenta y seis que es básicamente uno, que fue el Proyecto de la cual yo soy autora, traté de que la persona, o las personas adultas tuvieran una verdadera protección, asistencia, una integración tanto a la vida activa como a la vida comunitaria; yo veo que la diferencia, con el Proyecto de ley o la ponencia del honorable Senador Reginaldo, es que él hizo cosas puntuales, nosotros tratamos de hacer un marco general para que pudiera las personas adultas integrarse al desarrollo del país, y hablaba de que el Estado y la sociedad y la familia tuvieran servicios, para que realmente tuvieran esa seguridad social y un subsidio alimentario, pero especialmente cuando las personas mayores están en un Estado de indigencia.

Por otra parte tratamos de dar una normatividad integral y eso está dentro del pliego de las modificaciones o una adopción de la política pública y unos requisitos mínimos, que deben tener estas instituciones que van

a prestar un servicio a la persona mayor. Entonces yo quise organizar toda esa normatividad que estaba muy dispersa, adoptar una política pública y especialmente unos requisitos mínimos que tienen que cumplir estas instituciones, para atender a las personas mayores.

El objeto de estas modificaciones fue precisamente orientar estos programas, estas políticas, estos planes, estas acciones y dándoles un desarrollo integral, para cumplir la Constitución Política y la declaración de los derechos humanos. Quise también traer dentro de este Proyecto de Ley, unos principios que yo veo que es importante, no los leería todos pero quise enunciarlos como la participación activa de la persona mayor, el diseño, la elaboración y la ejecución de todos los proyectos que tengan que ver con él, la corresponsabilidad tanto del Estado, de la sociedad civil, de la familia, la igualdad de oportunidades, que realmente nuestros viejos y nuestras personas mayores tengan esa dignidad, de que se les tenga en cuenta acceso a los beneficios que es prácticamente de lo que está hablando el honorable Senador Reginaldo Montes y una atención preferente en lo privado y público; de igual manera una equidad de género, donde hay esa pluralidad de acuerdo con el Código, con la Constitución Política, una solidaridad en todos los programas sociales que tenga, que vaya a desarrollar el Estado y una dignidad, es decir vamos a dignificar a nuestras personas mayores y especialmente hablé sobre el tema de la descentralización, donde los entes territoriales tendrían que destinar dentro de su presupuesto dineros específicos, para poder desarrollar todos estos planes y todos esto programas y acciones y que entren dentro de los presupuestos de los entes territoriales.

De igual manera una formación permanente a las personas mayores en lo que tiene que ver con los centros académicos, pero no solamente que ellos sean los que trasmitan los conocimientos, sino que también sean a través de sus experiencias, convivencias, especialmente en las universidades, en los centros educativos que hayan como momentos de discusión de debates entre los mayores y las generaciones jóvenes, yo veo la importancia de crear una cultura, un reconocimiento del saber, o sea todos los colombianos debemos reconocer a nuestros mayores y esto lo miramos ya en la ciudad de Bogotá, cuando subimos a un Trasmilenio, que hay unas sillas específicas para los mayores, es un trato preferencial que es lo que hablaba el honorable Senador Reginaldo, una solidaridad y denunciar todo acto de discriminación contra las personas mayores.

Vigilancia y control y especialmente que he querido apoyar todo lo que tiene que ser el tema de familia, que sea un pilar de respeto, amor y reconocimiento especialmente en este pilar en un sentido de dar un mensaje de la relación intergeneracional, es decir vincular y por eso hoy tengo también la ponencia de los consejos de juventud, tenía la ponencia de la mujer cabeza de familia y la ponencia del adulto mayor o de la persona mayor y yo veía la importancia de fortalecer la familia, mirando cada núcleo familiar y también está la ponencia del Teletrabajo que la tiene la honorable Senadora del Polo Democrático, que yo sé que hoy la va a poder ella exponer, donde estamos apoyando el núcleo familiar; yo veo la importancia de crear esa cultura del reconocimiento del saber y también es la forma de fortalecer la familia como tal.

Dentro de este Proyecto de ley también hicimos una política nacional, donde damos pautas importantes, sería como una escalera que me lleva al desarrollo de ese artículo cuarenta y seis, que sería la planificación, la coordinación, la ejecución, el seguimiento y todo esto tiene ir al lado de las personas mayores donde ellos darán sus puntos si están de acuerdo, pero también los entes territoriales, la nación y por supuesto organizaciones no gubernamentales para hacer esta planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de esta política nacional, priorizar y en esto pues difiero un poco de lo que hablaba el Senador Reginaldo Montes, porque cuando podemos establecer la edad de los sesenta años, miraríamos los más pobres, cuál es la gente más vulnerable en la nación; no todas las personas mayores de sesenta años están dentro de este grupo vulnerable. Entonces el Estado tiene que priorizar y haría un enfoque multidisciplinario, para poder desarrollar efectivamente esta política nacional, para proteger a las personas mayores, que serían instrumentos culturales de participación y especialmente es un tema que les gusta a ustedes a los del Polo Democrático, la concertación, es una concertación entre lo público y lo privado, entre la sociedad civil, entre la familia, entre los entes territoriales y en lo nacional, en síntesis ese es el proyecto de ley, tendría unas direcciones o directrices… proyecciones, información demográfica, evaluación y ajustes, donde no solamente se miraría anualmente como se va a evaluar y ajustar estas políticas públicas, unas acciones prioritarias, una participación de la sociedad civil, índice de dependencia y de envejecimiento y especialmente una protección de la familia, estamos hablando de que la participación y especialmente tendríamos que tener una actualización de datos del DANE y un seguimiento donde hemos colocado hemos dicho que hay cinco instituciones, que deben seguir este seguimiento que sería el DANE, Planeación Nacional, El Ministerio de Protección Social, Hacienda y Educación.

Señor Presidente este era el Proyecto de ley y no solamente era este sino tenía el de Consejo de Juventud y también el de mujer cabeza de familia, entonces cuando presenté la proposición era para hablar de una vez del Consejo de Juventud y el de Mujer cabeza de familia que son de temas sociales y que podríamos salir a, podríamos explicarlos si está bien la Comisión, que son temas muy afines".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Gracias señora Senadora, vamos a aprobar primero el aplazamiento del Proyecto, hay una proposición presentada por usted y por el señor Senador Montes. Sírvase darle lectura señor Secretario".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Dice: "Si viene de Cámara, no se pueden acumular, entonces cada uno, porque cada uno tendría que explicar su…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Explica lo siguiente: "En este momento vamos a aprobar el aplazamiento, para las inquietudes que han tenido relacionadas con el artículo décimo y con otros artículos que se presentaron acá y en el cual están de acuerdo sobre el tema suyo, de igual manera de los

sesenta años de edad, a traerlo a los sesenta años de edad, eso es una situación. La otra es la que usted acaba de plantear, pues primero vamos a aprobar el aplazamiento del proyecto en estudio, el que está en discusión. Sírvase dar lectura a la proposición".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura:

Proposición. Solicitamos el aplazamiento de la discusión y votación de los Proyectos de ley número 302 de 2006 Senado y Proyectos de ley número 11, 17 y 123 de 2006 Senado, que son los acumulados para una próxima sesión de la Comisión Séptima Constitucional. Firman honorables Senadores Ponentes: Reginaldo Enrique Montes, Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos." Indica al señor Presidente que ha sido leída la proposición.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración la proposición que acaba de leerse, se abre la discusión, pregunta si la aprueba la Comisión.

Secretario, Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la prueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Bueno, allí veo que están intrínsecos de igual manera los proyectos que se pretenden acumular; más que acumular, es presentar en la misma sesión. OK. Continuamos con el Orden del Día señor Secretario. Hay una proposición".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Dice: "Continuamos con los otros dos proyectos, que fue la proposición que me aprobaron".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Sí, así es y luego sería, primero se estudia el del doctor Reginaldo y luego los suyos. Eso es lo que yo he entendido, en fecha que se fijará aquí de acuerdo con ustedes".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Pregunta: "¿Leo la proposición señor Presidente?".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice que sí.

Secretario, Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "Hay una **proposición** que la Presidencia ordena a la Secretaría leer. **Proposición**: de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1033, cítese a los Comisionados doctores Eduardo González Montoya, Pedro Alfonso Hernández y Luz Patricia Trujillo Marín de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que rindan el informe trimestral sobre las actividades realizadas por dicha Comisión, en particular con relación a la aplicación de la mencionada Ley, igualmente que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la posición de la Comisión Nacional del Servicio Civil con relación a la sentencia de la Corte Constitucional, donde se declaren inexequibles algunos artículos de la Ley 1033?

2. ¿Cuál fue el resultado del primer examen convocado, para llenar las vacantes en el Sector Estatal?

3. ¿Qué programación tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil durante este año para continuar con el proceso de selección de trabajadores, para vincularlos a la Carrera Administrativa?

Bogotá, D. C., abril 17 de 2007.

Firman, hay tres firmas. Honorable Senador *Jesús Bernal Amorocho*, honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez*, honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona. Leída la proposición señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Secretario. Con respecto a ese tema yo quiero decirle que ya la Mesa Directiva, quiero decirles, que ya la Mesa Directiva se había anticipado, se había puesto en contacto con el Servicio Civil, con la Dirección Nacional de Servicio Civil, se había fijado una fecha que es la del 16 de mayo, pero de cualquier manera como lo que abunda no daña cuando es bueno, vamos a darle curso a la proposición, trataremos de adelantarla, trataremos de adelantarla. De igual manera hay tres preguntas que no se habían pedido, para que fueran aclaradas por cuenta del Servicio Civil, yo me voy a permitir darle lectura a la nota que se le envió a la Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a la doctora Luz Patricia Trujillo Marín y luego aprobamos la proposición. Señor Secretario sírvase dar lectura".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura: "Doctora Luz Patricia Trujillo Marín. Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil. Respetada señora Presidenta. Con destino a la Secretaría de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República y para efectos de la oportuna remisión a los honorables Senadores integrantes de esta Célula Congresional, atentamente me permito solicitar a usted, el envío en medio físico y medio magnético de los dos informes trimestrales; octubre 19 de 2006 a abril 18 de 2007, a los cuales alude el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, el cual además deberá ser sustentado por usted ante el seno de la Comisión, para lo cual la Presidencia de esta Comisión, le ha fijado fecha así: fecha miércoles 16 de mayo 2007, hora 10:00 a. m., lugar recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado de la República, los archivos magnéticos, ruego a usted sean enviados a las siguientes direcciones electrónicas. Atentamente, Secretario Comisión Séptima Senado de la República. Leída la comunicación señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración la proposición que se leyó anteriormente, presentada por los Senadores Bernal y Avellaneda y la doctora Gloria Inés. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Pregunta si lo aprueba la Comisión.

Secretario, Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Que por Secretaría se haga todo lo necesario para adelantar o anticipar la fecha que ya está prevista".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Dice: "Así se hará por Secretaría".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Había otra proposición sobre la Mesa".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Dice: "Obedeciendo instrucciones señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Hay otra proposición sobre la Mesa de la doctora Claudia Rodríguez. La acabo de pasar ahí".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Dice: "No ya esta estaba leída y estaba aprobada".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta: ¿Esa fue aprobada? ¿Fue aprobada?

Secretario, Jesús María España Vergara:

Dice: "La proposición fue aprobada".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Por eso entonces qué".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Dice: "Siguen los proyectos".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta: ¿Cómo?

Secretario, Jesús María España Vergara:

Dice: "Que se continúe con los proyectos que siguen".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Sí, sí fue aprobada, pues, si fue aprobada hay que continuar. A ver, ya son, la una menos cinco y tenemos una invitación por cuenta del doctor Bernal Amorocho. Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 11. Nos invitó Bernal, nos invitó Bernal. Mañana hay debate de control político. Para el debate de control político".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Dice: "Presidente por favor repita".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Ya lo repetí, yo no puedo repetirlo 10 veces. Para mañana a las 11 de la mañana para debate de control político, 11 de la mañana debate de control político".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "La Presidencia fija la hora de 11 de la mañana, estaba previsto para las 9 y la presidencia modifica la hora, se iniciará a las 11 de la mañana el debate de control político y si la Presidencia lo autoriza, se continuará con la discusión de los proyectos en la sesión que fije el señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Cada día trae su afán, esperemos a ver qué pasa en el debate de control político, sin embargo incluya los proyectos en el Orden del Día".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Expresa lo siguiente: "Así se hará señor Presidente en el debate de control político se continuará con la discusión y votación de los proyectos conforme a la instrucción del Presidente, la Secretaría deja constancia que se levanta la sesión siendo las 12 y 55 p. m. del día martes diecisiete de abril de 2007.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006, (***por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005,*** "***por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República***"***)***, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Unico del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6º del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de ley o Mociones de Censura**".

El Presidente,

Miguel Pinedo Vidal.

El Vicepresidente,

Germán Antonio Aguirre Muñoz.

El Secretario,

Jesús María España.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009)

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 14 de fecha 17 de abril de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 15 DE 2007

(abril 24)

Debate citación Ministro de la Protección Social-Proposición 23-LCT Discusión de proyectos de ley.

Siendo las 10:15 a. m., del día 24 de abril de 2007, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, como Vicepresidente el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario llamar a lista, verificar el quórum y posteriormente dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace un primer llamado a lista a las 10:15 a. m., expresando lo siguiente: "Comisión Séptima Constitucional Permanente, Senado de la República, Sesión ordinaria del martes 24 de abril de 2007, siendo las 10:15 a. m. se procede por Secretaría a llamar a lista por instrucciones del señor presidente". Terminado el llamado lista indica lo siguiente: "Señor Presidente, la secretaría manifiesta que no hay quórum deliberatorio para la sesión ordinaria de la fecha con la asistencia del Senador Reginaldo Montes, tampoco se registra quórum deliberatorio señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dado lo anterior, indica al señor secretario que se hará un segundo llamado a las 11:00 de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Manifiesta lo siguiente: "Así se hará señor Presidente, siendo las 10:20, se procede a un receso de 40 minutos y se llamará a lista a las 11:00 a. m. señor Presidente".

Transcurrido el tiempo, el señor Secretario procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorable Senadores, así:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Montes Alvarez Reginaldo

Núñez Lapeira Alfonso

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Senadores:

Córdoba Ruiz Piedad

Ramírez Ríos Gloria Inés

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

(Tiene excusa radicada ante la secretaría de la comisión, excusa médica.)

Díaz Mateus Iván

Maloof Cuse Dieb

Pinedo Vidal Miguel

(Estuvo presente al inicio de la sesión y se retiró dejando excusa médica)

Toro Torres Dilian Francisca

La Secretaría informa al señor Presidente, que hay quórum deliberatorio, mas no quórum decisorio señor Presidente.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al señor Secretario leer el Orden del Día y una vez se tenga quórum decisorio se pondrá a consideración, pero por lo pronto leerlo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura:

"Honorable Senado de la República, Comisión Séptima Constitucional Permanente, legislatura ordinaria 2006-2007. Orden del día para el martes 24 de abril de 2007, lugar: Recinto de sesiones de las Comisiones Legales de Ordenamiento Territorial y de Estatuto de Etica del Congresista.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Continuación del debate de citación al señor Ministro de la Protección Social, para que informe: ¿Por qué el Gobierno permite que se efectúe un descuento equivalente al 0.5% a los pensionados de Colombia, sin contar con el respectivo soporte legal en el ordenamiento jurídico colombiano y que informe además sobre la posición del Gobierno en relación al tema de riesgos profesionales y el fallo de la sentencia de la honorable Corte Constitucional, contenido en la Sentencia C-858 del 2006, lo relacionado con la afiliación de los independientes, las estadísticas habladas por el Gobierno sobre la cobertura de afiliación al Sistema General de Riesgos profesionales, estrategia para incrementar la cobertura dentro del sistema, entre otros temas relacionados, según Proposición número 23, presentada por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona y aditiva el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira, aprobada en sesión ordinaria de abril 11 de 2007.

La continuación del debate anteriormente mencionado, se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 249, Parágrafo 1° y 252 de la Ley 5ª de 1992, encabezando el Orden del Día de la sesión ordinaria fijada para el efecto.

Por expresa petición del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, se solicita la asistencia personal del señor Ministro sin detrimento de la delegación señalada en el Inciso 2º del artículo 208 Constitucional.

IV

Continuación de la discusión y votación de informes de ponencia para primer debate a los siguientes Proyectos de ley conforme a lo dispuesto en el artículo 8º, según lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, anunciados el día 11 de abril de 2007, según Acta número 13 y conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003, Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política así:

Proyecto de ley número 03 de 2006 Senado; Proyecto de ley número 293 de 2006 Senado; 012 de 2005 Cámara; Proyecto de ley número 110 de 2006 Senado, 254 de 2005 Cámara; Proyecto de ley número 85 de 2006 Senado; Proyecto de ley número 290 de 2006 Senado, 33 de 2005 Cámara; Proyecto de ley número 170 de 2006 Senado; Proyecto de ley número 291 de 2006 Senado, 119 de 2005 Cámara; Proyecto de ley número 292 de 2006 Senado, 128 de 2005 Cámara; Proyecto de ley número 138 de 2006 Senado; Proyecto de ley número 11 de 2006 Senado y sus acumulados; Proyecto de ley número 302 de 2006 Senado, número 31 de 2005 Cámara; Proyecto de ley número 101 de 006 Senado.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Señor Presidente, antes de tomar decisión frente al Orden del Día, la Secretaría manifiesta que hay quórum decisorio en la sesión ordinaria de la fecha".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor secretario, se sirva informar si se ha registrado quórum decisorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La secretaría confirma al señor Presidente que **hay quórum decisorio** para la sesión ordinaria de la fecha.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Pregunta si lo aprueba la comisión

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí lo aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica Que el segundo punto del Orden del Día es: **Informes de la Mesa Directiva.**

Dice: "El oficio que envió el señor Ministro delegando al Viceministro".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta si ya le dieron lectura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Ordéneme darle lectura por favor". Enseguida, hace la siguiente lectura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "Por Secretaría y por instrucciones del señor Presidente, se procede a dar lectura de la comunicación 001465 de abril 24 de 2007. Referencia: Excusa de citación, referente a la citación de esa Célula Legislativa, programada para el día 24 de abril, para concluir el debate sobre la proposición número 23, relacionada sobre el Sistema General de Riesgos Profesionales, y el porcentaje que se descuenta a los pensionados de Colombia, me permito informarle que infortunadamente tendré que viajar este mismo día a la ciudad de Cali, para acompañar al señor Presidente de la República en la Agenda Oficial en la Comuna 14 de esa ciudad; en consecuencia, presento excusa ante la Mesa Directiva de esa Comisión citante y demás integrantes y de conformidad con el inciso 2° del artículo 208 de la Constitución Política, si esa Célula Legislativa lo considera procedente, asistirá en representación de esta cartera ministerial, el doctor Carlos Jorge Rodríguez Restrepo, Viceministro Técnico. Estaré atento en las conclusiones de ese importante debate, cordialmente, Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social".

Indica que ha sido leída la excusa y la delegación presentada por el señor Ministro de la Protección Social.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que el siguiente punto del Orden del Día es: "Tercer punto: Continuación del debate de citación al señor Ministro de la Protección Social, con la delegación hecha en el señor Viceministro Técnico, en relación o con relación a la Proposición 23 sobre la cual se realizó el debate en la sesión anterior, citantes, los honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona, con aditiva del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, en la sesión pasada, tuve la oportunidad y la fortuna de compartir un debate de control político con el doctor Alfonso Núñez Lapeira, el doctor Núñez Lapeira, trabajó el tema de los Riesgos Profesionales, los advirtió de un Sentencial de la Corte Constitucional, donde exhorta al Congreso de la República a que en un plazo que el doctor Núñez Lapeira, ha considerado demasiado breve, viendo la normatividad constitucional y legal, para poder cumplir con el objetivo que busca la Corte Constitucional, que es un objetivo loable, pero que reitero el tiempo es muy breve para el cumplimiento de esa decisión; de todas maneras lo que el propósito del doctor Núñez Lapeira, ha sido la de que esta comisión, por sus atribuciones empiece a preocuparse del tema de los Riesgos Profesionales, para saber si se legislara de manera parcial en esta ocasión o si se hace una legislación de manera integral.

Fue un debate que fue muy importante y que espero que a todos los deje con esta importantísima preocupación, porque hace parte de la obligación estatal, de cubrir los riesgos a que son sometidos los trabajadores en su actividad laboral y señor Presidente, pues yo también adelanté un debate de control político al cual no pudo asistir el señor Ministro de la Protección Social; él delegó en el señor Viceministro Técnico y en ese debate Presidente, estuvimos planteando que en nuestro criterio el Gobierno viene cobrando un descuento a los pensionados del 0.5% adicional para salud, desde el primero de enero del corriente año, en forma ilegal e inconstitucional.

Decimos que en forma ilegal, por cuanto la norma, vale decir el artículo 10 de la Ley 1122, usted lo recordará muy bien Presidente, no indicó como sujeto pasivo de

la cotización adicional del 0.5% a los pensionados y dijimos en el debate, que desde la ley es clara, no le es dable al intérprete hacer ninguna que la interpretación doctrinaria, la interpretación jurisprudencial dar lugar cuando el tenor de ley no sea clara, pero para abundar en razones, estuvimos planteando que si se presentaran dudas, la interpretación racional de la norma indicaba y ese fue el espíritu del legislador, pues ya llegaríamos a una interpretación por vía de autoridad, en este caso la autoridad legislativa, reiteró la intención del legislador fue la de que no se gravara con el 0.5% a los trabajadores al punto que cuando aquí se planteó ese tema, el Gobierno buscó como solución el que la financiación de 0.5% no estuviera ni a cargo de los patronos ni a cargo de los trabajadores, sino que se sacara del monto previsto en la Ley 797 del 1% adicional cuando la economía creciera por encima del 4% del Producto Interno Bruto; entonces que de ese 1% adicional, se sacara 0.5 para salud, esa interpretación por vía de autoridad y tuve la oportunidad en el debate de citar algunas palabras textuales que se dieron en el debate por parte de quien fuera el ponente de ese proyecto de ley, me refiero al doctor Eduardo Benítez, pero además dije que si siguiera existiendo duda, que si siguiera existiendo duda, tendría uno que apelar al conocidísimo artículo 53 Constitucional, específicamente al principio pro operario, conocido también como principio pro laboratore, según el cual, cuando haya duda en la interpretación de una norma, debe escogerse la interpretación que más favorezca al trabajador; consecuencialmente de ese debate estaba solicitando yo al Gobierno Nacional que el ejercicio de las funciones que le son atinentes al Ministerio de la Protección Social, ejerciera esas funciones, las funciones de vigilancia y de control y el Gobierno a través del Ministerio de la Protección Social, oficiara a todos los operadores jurídicos en materia de pensiones; es decir, entidades que están reconociendo y pagando, o solo pagadores de pensiones, para que cese ese descuento que en mi criterio, es un descuento arbitrario e injusto, que está afectando unos ingresos de los pensionados y que para mí, este es un sector muy sensible, muy de la población como quiera que según estadísticas que yo he mostrado aquí, el 80%, 85% de los pensionados, reciben pensiones inferiores a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que esas pensiones no alcanzan para surtir el cumplimiento de las necesidades básicas de una familia y que la Constitución Nacional, de nosotros como legisladores y a la Rama Ejecutiva del Poder Público también, darle especie de protección a los pensionados por su condición de vulnerabilidad.

Le recuerdo que encontramos en el Gobierno a través del Viceministro Técnico, puede que el Gobierno se mantenga en la posición actual, el Gobierno dice que entiende alguna de las preocupaciones que yo tengo como citante de este debate, que comparte algunos de los argumentos, pero que al Gobierno le sigue quedando duda y que por ello el Gobierno ha presentado una solicitud a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, para que éste en su función consultiva, responda el interrogante del Gobierno de si debe o no descontarse ese 0.5% a los pensionados, dado que la función consultiva del Consejo de Estado no me obliga, ni en uno ni en otro sentido, me parece que la consulta ni quita ni pone rey para el tema, si la consulta fuera obligatoria, diríamos, ella dirime el conflicto; pero no siendo obligatoria, entonces nos vuelve y nos deja en las mismas y si el Gobierno utilizó este mecanismo por la duda, yo reitero que la duda debe resolverse a favor de los trabajadores; pero al final me pide plantear, presidente y ya con esto concluyo, al final me pide plantear una proposición con la cual culminara el debate de control político, dado que consideré que siendo el Ministro de la Protección Social el que había contestado una petición inicial mía para que cesara este tratamiento antijurídico en materia del descuento a los pensionados, y que fue el Ministro de la Protección Social el mismo que me contestó una reiteración que hice en ese aspecto, me parece a mí, me parecía a mí en la sesión pasada, y así lo consideramos en esa sesión de que si me sin descalificar al Viceministerio Técnico de la Protección Social, para mí era muy importante que en el debate pudiéramos concluirlo con la presencia del Ministro, por eso solo solicité la vez pasada que estuviera el Ministro, el Ministro se ha excusado, yo acepto la excusa, no me voy a poner a ser pendenciero respecto de la excusa del Ministro, pero sí quiero Presidente, que nuevamente le insistamos al señor Ministro de la Protección Social, su presencia personal para finalizar este debate, a mí me parece que eso es supremamente importante, yo estoy dispuesto a dar esa espera para poder plantear en ese debate mi proposición y poder escuchar la voz del Gobierno y dependiendo de la respuesta de la Comisión sabrá qué rumbo seguir con este debate de control político; de pronto, le ruego señor Presidente, que acepte inicialmente esta propuesta de que volvamos a prorrogar la culminación de este debate para la próxima sesión y como va a ser tan breve, va a ser tan breve porque ya la sustancia del debate fue planteada, entonces lo dejara también en el Orden del Día, esa es mi proposición señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra a la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Presidente, simplemente para reiterar la propuesta que hace aquí el Senador Luis Carlos Avellaneda, yo pienso que dados los argumentos aunque no participé en el debate anterior, tuve la oportunidad de verlo, me parece que es de vital importancia que el señor Ministro de la Protección Social, se encuentre presente, máxime cuando el argumento que se ha presentado para proceder al descuento del 0.5% de las pensiones, me parece que es fundamental, que escuche los argumentos que en este debate se han venido presentado y sobre todo para solicitarle que aplique el principio de favorabilidad que en este caso, solicitamos nosotros sea el que prime en la Constitución Nacional y no una vía de interpretación que va a llevar a una medida que va a lesionar a los pensionados.

Por eso señor Presidente, reitero y me vinculo a la propuesta del Senador Avellaneda, de que esperemos a que el señor Ministro en la próxima sesión de esta Comisión pueda estar presente, y allí entonces se escuche no solamente la ponencia final que ha hecho la propuesta del doctor Luis Carlos Avellaneda, sino también los argumentos por los cuales nosotros solicitamos que se aplique el principio de favorabilidad y la… para una medida que va a afectar a un buen

número de la población colombiana. Muchas gracias señor Presidente".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Mañana tenemos también un debate de control político sobre la flexibilidad laboral, el que estaba programado para el jueves pasado, se decidió que fuera para mañana, a partir de las diez de la mañana; fue lo que se acordó con la Senadora Piedad Córdoba y el Presidente Miguel Pinedo Vidal, y conmigo directamente, para que se realice ese debate mañana, es decir, el que estaba programado el jueves pasado; entonces, en virtud a que mañana es ese debate, entonces incluiremos señor secretario en el Orden del Día, pero le pregunto primero a la Comisión, si están de acuerdo que se inicié la sesión del día de mañana con la culminación de este debate, dado que el Ministro de la Protección Social también está citado para el día de mañana. ¿Doctor Avellaneda iba a decir algo?".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Expresa lo siguiente: "Sí Presidente gracias, es que tengo entendido que mañana el Ministro de la Protección Social, tampoco va a estar, creído yo; yo hice mi propuesta de que fuera en la sesión siguiente, sobre la base de que íbamos a sesionar la semana entrante; entonces más bien yo rogaría que no dejáramos, no para la sesión siguiente, para mañana, sino que lo dejáramos para la sesión del martes próximo, ah, miércoles, miércoles si vamos a sesionar".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Manifiesta lo siguiente: "Bueno, como Julio Roberto Gómez, que hoy se encuentra fuera del país, habíamos recordado que él se regresaba esta noche para participar de ese debate mañana, sería bueno secretario, consultarle a la Senadora Piedad Córdoba, que es la que está citando al debate, tengo entendido que Gloria Inés también está citando ese debate, ¿el de flexibilización laboral? "

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Está citando al Ministro de la Protección Social".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Bueno, entonces definamos de una vez si mañana vamos a adelantar ese debate o lo posponemos también".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Para continuar con la discusión de proyectos".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Porque si el Ministro no está; entonces sería, culminar este debate la semana venidera que puede estar el Ministro e iniciar el otro debate de flexibilización laboral".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Expresa lo siguiente: "Sí señor Presidente, haber, efectivamente yo coadyuvo con la Senadora Piedad Córdoba, la citación al debate y es claro que si no está el Ministro de la Protección Social, pues no vamos a hacer el debate, indudablemente si es un debate de flexibilización laboral, tiene que estar aquí el señor Ministro, si no tenemos la certeza de que el Ministro esté, entonces digámoslo de una vez, que nos diga aquí el representante del ministerio si es cierto que él puede estar o no, y sobre esa base entonces citemos al siguiente debate.

Pero de igual manera señor Presidente, yo quiero decirle que en la programación inicial, yo he citado un debate del derecho de sindicalización sindical, qué es el derecho de sindicación laboral; entonces, sobre esa base le pido señor Presidente, que coloquemos también fecha para este debate de control político y sugiero que sea para el miércoles 16 de mayo, que ya han pasado 2 debates y que sabemos que está el señor Ministro de la Protección Social".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Explica lo siguiente: "Bueno, tengamos en cuenta eso que acaba de decir la Senadora Ramírez, Secretario, para que con el Presidente Miguel Pinedo, sentados, él y yo, para que coordinemos la fecha de acuerdo a como están radicados los proyectos, las proposiciones de control político; pero mientras tanto definamos la culminación de este debate y la iniciación del otro que ya estaba previsto para el jueves anterior; se había dicho que para el día de mañana y en virtud a lo que ustedes me acaban de decir, entonces no lo haríamos mañana sino que lo haríamos la semana venidera, ¿Está de acuerdo la Comisión con que se haga entonces la culminación de ese debate y la iniciación del otro para el próximo martes…".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Tres, miércoles tres, miércoles tres…".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Lo hacemos, martes es festivo, para el miércoles, primero de mayo precisamente el día del trabajo…".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "El miércoles dos o para el jueves tres".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Bueno, entonces para el miércoles…".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Miércoles dos de mayo".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Miércoles dos de mayo, para el miércoles 2 de mayo a partir de las diez de la mañana, nueve de la mañana, diez de la mañana está bien; diez de la mañana porque tenemos bancadas también. Bueno, secretario entonces queda para el 2 de mayo, la culminación de este debate y la iniciación del otro".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "El de flexibilidad laboral…"

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Y el de flexibilidad laboral y ya nos ponemos de acuerdo para darle fecha al que acaba de anunciar la Senadora Ramírez. Continúe con el Orden del Día señor Secretario".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Indica que el cuarto punto del Orden del Día es: "Continuación de la discusión y votación de informe de ponencia para primer debate a proyectos de ley, conforme al artículo 80 de la Ley 5ª del 92, anunciados el 11 de abril de 2007, según Acta número 13 y conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política en el siguiente orden:

1. **Proyecto de ley número 03 de 2006 Senado, Título:** *por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Iniciativa de la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos. Ponentes: Coordinadora: honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Ponentes: honorable Senador y Senadora *Piedad Córdoba Ruiz, Dilian Francisca Toro, Gloria Inés Ramírez, Alfonso Núñez Lapeira, Dieb Nicolás Maloof, Jorge Eliécer Ballesteros.*

Informe de Ponencia para primer debate Senado, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2006".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Entonces, iniciamos con el primer proyecto anunciado, doctora Claudia Rodríguez, tiene el uso de la palabra, la Senadora Ramírez, va a decir algo primero".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Manifiesta lo siguiente: "Con la venia de la doctora Claudia Rodríguez, simplemente para una proposición y sacar el tema de una vez, y es que aquí teníamos una proposición para lo de los foros del estatuto del trabajo; entonces, teníamos que traer las fechas, entonces señor Presidente, para…"

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Esa es la conclusión de la comisión…".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Continua su intervención, diciendo: "De la subcomisión, me permito solicitar a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, que al tiempo que se desarrollan los foros regionales relativos al Proyecto de ley número 184 de 2006 y su acumulado, el Proyecto de ley número 196 del 2007, por los cuales se desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política, y se expide el Estatuto del Trabajo, se avance por parte de los Senadores y Senadoras Ponentes en la elaboración de la ponencia para primer debate; lo anterior con el fin de lograr que el proyecto tenga primer debate dentro de la presente legislatura y evitar su archivo; de esta manera se logra que el desarrollo del emisario proceso deliberativo, que debe dar lugar a la aprobación de esta iniciativa, no termine paradójicamente entorpeciendo su trámite en el Congreso de la República y proponemos las siguientes fechas para los foros, que esta Comisión ya había aprobado, las fechas serían, aquí el acuerdo tanto con el Senador Ricardo Arias, con el Senador Avellaneda, en Armenia, el jueves 3 de mayo; para Cali, el jueves 10 de mayo, en Medellín, jueves 17 de mayo; Barranquilla, jueves 24 de mayo y en Bucaramanga, el jueves 31 de mayo. Leída la proposición señor Presidente".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pone en consideración la proposición de la Senadora Ramírez, de acuerdo a la comisión…, indica que continúa la discusión, anuncia que va a cerrarse. Pregunta si la aprueban los miembros de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra a la Senadora Rodríguez.

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez:

Explica lo siguiente: "Gracias señor Presidente, me permito presentar en mi informe de ponencia, el Proyecto de ley número 03 del 2006, *por el cual se modifica la Ley 82 de 1993, Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.*

Hace, la semana atrás, me hicieron una entrevista, quisiera dar una introducción respecto al porqué este tema es tan importante; me hablaron, me hicieron una pregunta que si las mujeres éramos el sexo débil; pues me pareció una pregunta muy interesante porque siempre han hecho un sinónimo del sexo débil y la mujer, y traía dos palabras que aparentemente pueden ser sinónimos, pero que son diferentes, sí, les decía fuerza y fortaleza, si nos miden con los hombres la fuerza física, indudablemente ustedes señores Senadores y los hombres que …. Bueno el Senador Luis Carlos Avellaneda, de pronto, no, pero tiene una gran fuerza, si nos medimos, seguramente usted me gana; pero las mujeres tenemos una fortaleza, y les decía que la fortaleza es porque todas las mujeres tenemos diferentes roles que asumir, no he tenido la oportunidad de sentarme a dialogar con la Senadora Gloria Inés, pero supongo que no solamente tiene el rol de Senadora, sino que tendrá otros roles, como ama de casa; en el caso mío, como madre de familia; en fin, la fortaleza va porque tenemos que enfrentar muchos roles; pero también confundían dos términos con debilidad y fragilidad; entonces, la debilidad y la fragilidad, la mujer sí que es femenina, puede percibirse como frágil, pero diríamos como una rosa; porque, qué haría este mundo sin las mujeres, sinceramente las mujeres hermosean no solamente la Comisión, por eso tenemos más de doce señoras en el Congreso; sino que tenemos una perspectiva diferente de la vida y por eso lo plasmamos dentro de los proyectos de ley; por eso creo que la mujer no es débil, la mujer es frágil por supuesto como una rosa, pero que puede a través de una buena ponencia y ojalá que esta sea excelente ponencia, podamos aportarle mucho a las mujeres cabeza de familia.

La Constitución del 91, dio algo muy importante, y especialmente los constituyentes, analizaron una realidad que tenían las mujeres en Colombia, y era una realidad que había mujeres cabeza de familia, o jefes de hogar; los constituyentes dijeron, sí, es una realidad y por eso dentro del artículo 43 quedó consagrado de esa manera. Siendo yo Senadora en el año 91, ese fue mi proyecto bandera; el Presidente Alvaro Uribe, fue el Ponente en aquel entonces, por eso desde ese entonces me cae muy bien, que me dio ponencia favorable; pero ahora nosotros viendo la realidad, hemos visto que ahí es necesario hacer una modificación; yo quisiera que ustedes vieran en su pantalla, por qué se modifica

la Ley 82 del 93, Ley Mujer Cabezada Familia y se dictan otras disposiciones.

¿Cuál es el objeto del proyecto de ley? Fortalecer derechos económicos, sociales, culturales; porque ya la mujer tiene una gran responsabilidad, hay es que fortalecer esos derechos, eliminar la feminización de la pobreza a través de los procesos productivos y competitivos, que le generen trabajo, empleabilidad y acceso a líneas especiales de crédito entre otros; es decir, que la mujer tenga no solamente la capacidad de entrar en el campo laboral, sino que sea competitiva.

Dentro del texto del articulado del proyecto de ley, se integran 16 artículos, quiero decir que soy la coordinadora de ponentes, pero en este momento quiero, la autoría es de Luis Felipe Barrios, el Representante Luis Felipe Barrios, la suscrita y también los Ponentes son la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira, también el honorable Senador Dieb Maloof y el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz; me designaron como coordinadora de ponentes, dentro del texto del articulado hay dieciséis artículos, voy así a hacer como un bosquejo general para poder, porque yo sé que este proyecto de ley no genera ninguna controversia; entonces es la definición constitucional de lo que es familia y en eso sí quiero ser enfática y me gustaría que a nivel del Congreso supieran que la motivación que he tenido de todas estas iniciativas legislativas, es porque creo que la célula primordial de la sociedad sí es la familia, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad; por eso entro a definir constitucionalmente lo que es familia, la jefatura de familia, mujer cabeza de familia, miramos los requisitos, cómo acredita esta condición de esta mujer cabeza de familia, la protección y fortalecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de una manera taxativa; se están enunciando apoyos en lo que es en materia educativa, en la ley anterior, en la Ley 82 del 93, hablábamos de que simplemente se abrieran cupos a los niños, a los niños que dependieran de las mujeres cabeza de familia; en esta iniciativa y esta modificación lo que hemos tratado es ir un paso más allá, y es que haya un aporte en textos educativos a esta clase de mujeres, en donación de materiales educativos para los hijos mujeres cabeza de familia; de igual manera promoción en la educación inicial y preescolar a través de la formulación de convenios de cooperación internacional; es decir, que nosotros podamos apoyar o que esta mujer, sienta la solidaridad no solamente del Estado, de la empresa privada, de los centros educativos, de que es fácil colocar a sus niños en edad escolar y especialmente en la preescolar, y promocionar herramientas concretas para el fomento del desarrollo empresarial.

Nosotros estamos convencidos de que este es un tiempo donde se está generando un ambiente de crear empresas y la mujer cabeza de familia no puede estar ajena a este sentir y a todo lo que se está percibiendo, no solamente en el interior del Congreso, del Gobierno, de la empresa privada, sino porque nosotros tenemos que erradicar totalmente la pobreza.

Trae consigo la creación de incentivos en el sector privado, es decir que nosotros le vamos a decir al Gobierno, las legisladoras hemos hecho nuestra parte, aquí hay una herramienta jurídica, el Gobierno tiene que ejecutar, pero oigan señores sector privado, ustedes tienen que generan incentivos, programas especiales para este tipo de núcleo familiar donde las jefes de hogar, son mujeres cabeza de familia.

Se redefinen políticas especiales de fomento para la asociatividad, creemos que las mujeres, deben estar organizadas, deben tener metas a corto, mediano y largo plazo, y esto se establece dentro de este proyecto de ley, se establece la competencia de inspección, vigilancia y control sobre la dirección y ejecución de los recursos públicos por parte de las asociaciones u organizaciones populares para la adjudicación de vivienda, en Colombia hay muchas necesidades, pero hay que tener prioridades y una de estas son nuestros hijos, los niños menores que dependen de las mujeres cabeza de familia; de igual manera también incentivos tributarios para empresas privadas que apoyen a la mujer cabeza de familia en la consecución de la vivienda, algo que nosotros vimos importante, es que las mujeres, no podían acceder al crédito, entonces dijimos, hay que flexibilizar de modo que ellas sientan ese apoyo especialmente en lo que es la banca o los que tienen que dar esta, acceder a que puedan acceder, otorgar estos créditos a las mujeres, flexibilizar y permitir para que ellas puedan tener estos recursos para iniciar su actividad empresarial.

Incluimos dentro de este proyecto, el fortalecer el desarrollo del principio de la igualdad, articulando la capacitación técnica a cadenas productivas regionales, que le permitan generar recursos y empleo, estamos diciéndolo, ojo mujeres cabeza de familia, a ustedes las vamos a nivelar para que puedan competir, entren en una carrera, van a contratar no solamente con el Estado, se van a beneficiar, pero ustedes tienen que tener una capacitación para poder iniciar en esa carrera y poder acceder a estas líneas y a esta capacitación técnica poder entrar dentro de estas cadenas productivas regionales con los entes territoriales, sea el municipio, el departamento o la Nación.

En el ámbito empresarial se dan precisas funciones a Dansocial, y también se propone el fortalecimiento en la capacitación interna a los funcionarios públicos y líderes comunitarios en cuanto al conocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la mujer cabeza de familia; durante estos últimos diez años, yo he podido notar que todos aquellos que entran en campaña, que quieren llegar al voto de los indecisos, tienen temas en lo social, y han siempre tocado esta ley que fue muy importante porque tiene que ver con un sentido social que es como que nos tienen que percibir a los legisladores y a los que queremos obtener una curul en el Congreso, de modo que esta ley fue muy promulgada durante estos últimos años, pero vemos la necesidad de que los funcionarios públicos tengan una capacitación, que digan, es una realidad, hay un mandato constitucional, hay un ordenamiento jurídico donde tenemos que apoyar porque es un sector vulnerable, no es un sexo débil, no es el sexo débil sino es un sector vulnerable, se están defendiendo a los niños y eso es lo que queremos y no solamente este tipo de mujeres, hay cifras según, y terminaría con esto, donde la población colombiana, el 51.2 son mujeres, Senadores; quiero decirles que no son siete mujeres por un hombre, cincuenta y uno punto dos por ciento mujeres, unita nada más, con una; entonces, no, el DANE nos ha dicho estas cifras, los jefes de hogar, hay aproximadamente tres millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho; menores de 18

años, diecinueve mil doscientos setenta y dos; entre 18 y 25 años, ciento noventa y tres mil novecientos setenta y nueve; y mayores de veintisiete años, dos millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete; miremos que hay una diferencia entre el área urbana y el área rural, en el área urbana, el 29.9 son mujeres; en el área rural, el 19.8 son mujeres; el nivel educativo de las jefes de hogar, en el área urbana, media completa es el 15.7; profesionales el 9.6; de todas maneras es muy bajo, o sea, hemos avanzado pero nos falta, y en el área rural, sin nivel educativo, el 26.1; primaria completa, el 14.6.

¿Por qué la conveniencia de esta incitativa? La misma Corte Constitucional en la Sentencia C-410 del 94, lo expresó; es una realidad en el país, por el divorcio, el abandono, la emigración y el denominado madre-solterisimo; entonces en una realidad, nuestros constituyentes lo plasmaron en la Constitución del 91 y por eso es importante darle un marco jurídico y legal a este tipo de mujeres; y la incorporación de la mujer a la fuerza productiva no le permite que se le releve de su responsabilidad, las labores domésticas, lo que hace asumir varios roles al tiempo y que ameritan una mirada especial.

Aún desde la perspectiva global, es como un, que ha habido indicios similares, a nivel mundial se nota que la tercera parte de las familias del mundo, son percibidas por mujeres cabeza de familia; en Europa y América del Norte más o menos el 31.2%, y en Suráfrica y Sahara, representan el 31% de los hogares; y en cuanto a la situación de las latinas en los Estados Unidos, se nota que hay una mayor proporción de madres cabeza de hogar en esta población que en las mujeres blancas. Esto ha sido, quiero agradecer a todos los ponentes que trabajaron en esta ponencia y no sé si el Senador, si algún Senador quisiera añadir algo a la ponencia, el por qué la importancia a la iniciativa, yo sé que el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira, estuvo muy hombro a hombro dentro de esta ponencia e hizo aportes muy valiosos para que esta iniciativa pueda ser una realidad para las miles de mujeres cabeza de familia, Gracias".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra al Senador Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Expresa lo siguiente: "Gracias señor Presidente, agradezco las palabra de la distinguida Senadora, coordinadora de ponentes, con los restantes integrantes de la Comisión, pues nos preocupamos bastante por ponerle diligencia a este trámite hacia este primer debate y la verdad es que este tema es de la mayor importancia y no es una frase de cajón, en la ponencia está dicho que pasa en distintos países, que ha sucedido en Colombia, cuál es la necesidad de ponerla la máxima seriedad y toda la viabilidad a la atención de las mujeres cabeza de familia y me parece que esta reforma después de algunos años de vigencia de la ley inicial, es importante y desde luego que hacia el futuro será necesario seguir trabajando con mucha diligencia en este asunto para que el tema no se vuelva simplemente un discurso; es decir, definir muy bien a qué nos referimos cuando hablamos de madres cabezas de familia; cómo se registra esa situación, cuáles son derechos que establece esta reforma para las madres cabezas de familia en aspectos fundamentales, como la educación de los hijos, como el acceso a la vivienda de interés social, como el acceso en general a los distintos aspectos de seguridad social, hacen de este proyecto verdaderamente un enfoque de orientación en bien de la dignidad humana; ha sido muy explícita la honorable Senadora coordinadora de ponentes, en datos, y por eso yo no me voy a detener en ellos, para facilitar incluso la intervención de otros integrantes de la Comisión; pero me parece que hoy en este primer debate, este proyecto debe recibir la aprobación dentro de este trámite para que siga y rápidamente sea Ley de la República. Gracias señor Presidente".

Presidente (E), Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, en primer lugar, quiero felicitar al doctor Alfonso Núñez Lapeira, empiezo por él de manera deliberada, porque me parece que es muy positivo que hombres legisladores estén apoyando este proyecto de ley, creo que esto es pues muy positivo que nosotros mismos los hombres reconozcamos que aquí hay una discriminación de género, y que como legisladores estemos dispuestos a corregir por la vía de discriminaciones positivas, esa discriminación en las que a veces nosotros somos responsables, de manera que quiero felicitarlo y felicitar a la doctora Claudia por supuesto por esta magnífica ponencia. Para el Polo Democrático Alternativo, este es un proyecto que merece su apoyo, nosotros en nuestro diario, reconocemos que aquí existe esta discriminación de la que hablábamos y que las mujeres cabeza de familia que son una realidad en el país, necesitan de una legislación positiva, para brindarles apoyo, para proteger esa familia, para proteger los niños y para proteger también a las mujeres por supuesto, de manera que este es un proyecto sensible para el Polo Democrático Alternativo, en la búsquela de la igualdad tan esquiva en la sociedad capitalista, tan esquiva, por eso lo apoyamos; por eso anuncio desde ya Presidente el voto positivo mío a la ponencia; sin embargo cuando se dé el debate del articulado, quiero plantear algunas modificaciones, tengo algunas inquietudes, no para destruir el proyecto, sino para buscar mejorarlo; entonces Presidente, eso era todo lo que quería decir, cuando se abra la discusión del articulado entonces volveré a solicita el uso de la palabra".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra a la Senadora Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Explica lo siguiente: "Gracias señor Presidente, indudablemente yo pienso que nosotros tenemos que saludar, que proyectos como este no solamente reciban el aval de la Comisión en su conjunto, sino que debiéramos trabajar, como estoy segura que lo haremos, para que el Senado de la República y el Congreso lo convierta en ley.

Me parece que los planteamientos que se han hecho aquí, como lo señala muy bien el Senador Alfonso Núñez Lapeira y la doctora Claudia Rodríguez, en el transcurso del debate de la ponencia del mismo, nos parece que es muy importante subrayar que una de las maneras como este país tiene justamente para romper ese proceso de la inequidad social, es …de la pobreza

que hemos dicho con claridad que en Colombia hay un fenómeno como lo está dando en el mundo de la feminización de la pobreza y que dentro de ese marco de la feminización de la pobreza, los sectores más vulnerables, son aquellos hogares que efectivamente tienen la jefatura femenina; por eso en buena hora, este proyecto, reconceptualiza el concepto de jefatura femenina, yo pienso que nosotros saludamos esta reconceptualización del proyecto, tenemos algunas modificación que hemos propuesto y que en el momento oportuno, así lo plantearemos, pero pienso que era una necesidad para poder que se ejecuten las políticas públicas en este sentido.

Lo segundo que me parece muy importante destacar, es que efectivamente aunque la Ley 82 plantea que se le dé una prioridad a las mujeres cabeza de familia, hay que decirlo que esto ha sido casi una letra muerta; bien lo decía aquí la doctora Claudia, muchas cosas de promoción pero que en la práctica, siempre ha habido unas limitaciones para su aplicabilidad, yo pienso que en este Proyecto de Ley, se aplican unas propuestas concretas en educación, en materia de vivienda, en materia de acceso a recursos, en materia de promoción a las empresas productivas, en materia de protección … ayudan a que efectivamente el mandato constitucional de aquello de la igualdad y de la igualdad de oportunidades, se ejecute en este caso para las mujeres que tienen jefatura femenina, que es digamos lo que, la esencia de este proyecto: Así, es pues que no solamente saludar la actitud de la Comisión Séptima, expresada por el Senador Luis Carlos Avellaneda, sino también reiterar que el Polo Democrático Alternativo, como lo había dicho el doctor Avellaneda, y en la cabeza digamos de la ponencia, recogemos el espíritu que ella trae, porque sabemos que va a favorecer no al 51% de la población, sino a mucho más, recordemos que el fenómeno del desplazamiento tiene una repercusión especial en los efectos en las mujeres porque son aquellas las que están viviendo la viudez, son aquellas las que sufren que su esposo, su marido, su compañero haya sido asesinado, desplazado, hay que decir que las mujeres son las que han tenido que asumir esa carga social que hoy el Estado Colombiano, está en falencia de retribuir este derecho y por eso pienso que tendremos que saludarlo y fortalecerlo fundamentalmente, a sí es pues que estamos todos con esta ponencia y … el articulado propuestas puntuales que tenemos para enriquecerla. Muchas Gracias señor Presidente".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra al Senador Ricardo Arias y luego la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Manifiesta lo siguiente: "Muchas gracias Presidente, pues básicamente digamos que de igual manera como lo han hecho los senadores que me han antecedido, pues saludar el propósito de la ley, saludar también muy positivamente a la Senadora Claudia Rodríguez, al Senador Núñez Lapeira, por los propósitos aquí enunciados y por las ideas aquí incluidas en este proyecto, pues importante, donde se consagra y se modifica y se actualizan todos aquellos temas que tienen que ver hoy con la mujer cabeza de familia en Colombia, y de igual manera como lo dijo el Senador Avellaneda, Senadora Claudia, yo básicamente lo que quiero es hacer unos comentarios, sin que ello se preste a discusión; por el contrario, anunciando desde ya también un punto muy positivo de respaldo a los propósitos de la ponencia; pero mire, Senadora Claudia, yo tengo mi profesión, es de Ingeniero Civil, y los ingenieros somos pragmáticos, a nosotros nos gustan las mediciones y yo lo que siento es que el proyecto de ley es muy importante; pero qué bueno irlo acompañando de algunas herramientas que nos permitan ver su valía, su puesta en práctica, aquella que incluso usted denota que puede volverse de pronto un buen saludo a la bandera, que no ejerza en el futuro, pues una masiva producción de resultados.

Yo veo, digamos en el artículo Tercero dice, en el Cuarto, que se determina el apoyo en materia educativa, yo creo que nosotros debíamos buscar era priorizar en la mujer cabeza de familia, todo lo que tenga que ver en el tema educativo colombiano, el acceso a los cupos estudiantiles, el acceso al crédito educativo, la posibilidad de que el Estado Colombiano, tenga una determinación frente a la mujer cabeza de familia, incluso, qué bueno sería preguntarle y me imagino que ustedes lo deben tener, cuál es la medición exacta de cuántas mujeres cabeza de familia hay en Colombia; acaba de sucederse el censo el año pasado y yo creo que ahí debemos tener una medición, y qué bueno que el Ministerio de Protección empiece, y el Instituto Colombiano, señora, 12% y qué bueno que el Instituto de Bienestar Familiar y demás, empiecen a acoger estos proyectos de ley y empiecen a tenerlos dentro del propio libreto de ejecución; a mí me preocupa que tanto que legislamos en Colombia, tanta palabra muerta que existe en la Constitución de Colombia, qué bueno convertirla en palabra viva que genere resultados y creo que ese tiene que ser como el propósito nuestro, tratar de dinamizar y tratar de tener unas herramientas que nos permitan obtener esa medición y ese alcance de sus propósitos; yo creo que este proyecto de ley que se presenta hoy en primer debate, seguramente la Comisión en forma unánime lo iremos a aprobar, pero repito Presidente, qué bueno mantener una comisión de seguimiento al mismo, y qué bueno enfatizar en su articulado, una serie de puntos de avances en los cuales nosotros podemos ver que los propósitos y que el enunciado se conviertan en una clara realidad, para dinamizar y fortalecer la vida de la madre cabeza, de ahora en, cabeza de familia en Colombia, máxime con las condiciones que allí se dieron de violencia y demás situaciones por las cuales ella empieza a actuar como jefa de familia y aquí algún día y la Senadora Claudia Rodríguez, coincidía conmigo, hablábamos de que en Colombia hoy se han invertido mucho los papeles, se han invertido los papeles dada la migración de nuestras familias, la migración de nuestras jefas de familia o jefes de familia, tantos factores que hoy afectan la sociedad, y que es importante entonces que en estos proyectos de ley, empecemos nosotros a tener allí unos puntos y unos contextos claramente determinados. Un cordial saludo entonces para ustedes y una felicitación expresa, y la expectativa en esa discusión del articulado en que podamos darle más dientes al proyecto de ley que hoy se somete a consideración. Gracias Presidente".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra a la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senador Piedad Córdoba Ruiz:

Expresa lo siguiente: "Gracias señor Presidente; a ver, una de las ventajas que tiene el hecho de repetir legislaturas en el Congreso, es decir, de llevar tiempo como Congresista, es precisamente el hecho de que uno le sigue, desde que sea pues un Congresista aplicado, a la tarea legislativa la historia a los distintos proyectos de ley, a las leyes que se presentan en el Congreso.

Yo tuve la ventaja y la fortuna de ser Congresista, es decir Representante a la Cámara cuando la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos tuvo la primera iniciativa sobre la mujer cabeza de familia, y fue una iniciativa muy importante que apoyamos con mucho entusiasmo la mayoría de las mujeres que estábamos en el Congreso, y sobre todo porque era una época animada además por un inmenso fervor que se producía por el hecho de las conferencias mundiales y que fue además esa discusión de la primera Ley Cabeza de Familia, como la antesala de lo que fue la puesta en escena y la lucha contra todas las formas de discriminación de las mujeres que fue el evento que culminó con una plataforma en Pekín, en China en el año de 1995, obviamente que no fue difícil aprobarla, claro, siempre y cuando, como lo hacen los Ministros de Hacienda, de este modelo de desarrollo, la aprobación de la ley no implicara mayores apropiaciones presupuestales; y eso también fue en la época en la que se aprobó la ley de violencia intrafamiliar, esta sí, con muchas dificultades Senador Arias, porque, esta es una sociedad patriarcal, es una sociedad machista y es una sociedad además donde hasta el hecho de apropiarse del cuerpo de las mujeres, de golpearlas, casi es una cultura; por eso es que hoy hay una discusión tan intensa, tan difícil de dar con algunas comunidades indígenas en el país, que advierten que la desclitorización, es una práctica cultural que se debe aceptar, y que por lo tanto se debe respetar la violación a los derechos humanos de las mujeres indígenas, porque supuestamente eso hace parte de un entorno cultural que muchas de nosotras no aceptamos; que hemos participado en una militancia activa, no solamente aquí en el país, sino en el exterior, cuando hemos sido Magistradas de Tribunales a favor de toda la lucha de la violencia contra las mujeres, y que hemos asumido que esa práctica del mundo africano, que aquí también se reconoce en comunidades indígenas, sobre todo del departamento de Antioquia y de algunas zonas andinas, pues atenta contra los derechos de las mujeres; esto llevó precisamente a la discusión de lo que fue la aprobación de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres, que también fue muy difícil, que se dio en el marco del primer Plan de Desarrollo que se aprobó en el país, que logró fijar una política pública de mínimos con relación al avance y al desarrollo de las mujeres en el país, al avance y al mejoramiento de la condición y de la situación de las mujeres; era el Gobierno del Presidente Samper, no fue fácil, entre otras cosas, porque precisamente la Ministra, la Directora de Planeación en ese entonces, era la Senadora López; y tenía una concepción contraria, precisamente a que existiera una entidad que trasversalizara las entidades del Estado, y que permitiera en cada Ministerio lograr precisamente que lo que tenía que ver con las mujeres, hiciera parte de la agenda política del Conpes de política económica y social, y que hubiera una institución que rectoreara esa política; esto lo digo para caer en el proyecto actual.

Posteriormente toda la discusión sobre la manera como se debía volver más eficiente el Estado, se presentó la reestructuración del Estado; y yo recuerdo exactamente que nosotros hicimos una proposición para que se lograra crear una comisión que cautelara y cuidara fundamentalmente lo que tenía que ver con instancias para la incorporación al desarrollo de este país, como las minorías étnicas y como las mujeres; pero posteriormente se conforma la comisión, no se tiene en cuenta esto y lo primero que se acaba son las instancias que tienen que ver con este tipo de políticas de minoría, en términos de acceso al desarrollo no poblacional y una de ellas, la que ha sufrido un impacto más, más fuerte fue precisamente el tema de la Dirección Nacional para la Equidad de la … hacer posible acuerdos de cooperación internacional, de acuerdo a la plataforma de acción de Pekín y que impulsaba precisamente temas muy importantes como el tema de las mujeres cabeza de familia, por una razón, porque el Estado colombiano, debido al conflicto interno que vive el país, es un país jefeado por mujeres y jefeado en una participación, jefeado sí, jefeado por mujeres, en una participación porcentual muy alta, con relación a otros países de América Latina, o sea, jefeado que se oye decir muy feo pero es el término que aplica en los estudios que han utilizado en el país, pero que sobre todo nos pone a la vanguardia no del avance en términos del desarrollo y de las políticas que se han incorporado para que estas mujeres realmente se puedan insertar, sino todo lo contrario, cada vez Colombia es un país de desplazados y de desplazadas; el ochenta por ciento de ese desplazamiento está representado en mujeres, y esto aplica para decir, que sí somos el segundo país en el mundo en el desplazamiento, el primero en América Latina, pues obviamente el impacto, no solamente de las políticas económicas que presentan un rostro como lo dijo Gloria Ramírez ahora, de feminización de la pobreza, sino además impactos tan fuertes, como el tema del conflicto sin resolver en Colombia.

Retomo, para decir que el fracaso si se puede decir así, del proyecto anterior de mujeres jefas de hogar, no radica fundamentalmente en el hecho de que el proyecto hubiera quedado mal hecho, de que la ley hubiera sido inexacta, de que la doctora Claudia Rodríguez, se hubiera dedicado más al tema religioso y no hubiera vuelto al Congreso, o se hubiera ido para la embajada del Brasil, apoyando al Presidente Uribe; no, obedece fundamentalmente, a cuál es realmente y llamo la atención de esto Senadora Claudia, porque usted sabe que yo no solamente apoyo al Proyecto, sino que lo voto positivamente y por esa razón esto tuvo un antecedente muy importante y fue el plan de igualdad de oportunidades para las mujeres en este país, que obviamente acoge muchísimo a lo que tiene que ver con unas políticas específicas en razón de las mujeres jefas de hogar. Pero vale la pena advertir en esto que es importante, que los mismos documentos, o sea la misma decisión de Pastrana en su momento, de acabar la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres, implica una postura política, frente a una situación clara, como es precisamente la situación de mujeres, en condiciones vulnerabilidad y convertidas en jefas de hogar, arrastrando toda la miseria del mundo.

Y segundo en el documento de los cien puntos del primer mandato del Presidente Uribe y de los documentos que expidieron en su campaña, con

relación al tema de las mujeres, el mismo Presidente de la República dice: que él no cree que deban existir políticas públicas específicas, como acciones afirmativas, como dijo el Senador Avellaneda, porque él cree que las mujeres pueden competir en condiciones de igualdad, simplemente las remito a los documentos que sirvieron como fundamento para la expedición de políticas públicas posteriormente. Y eso fueron discusiones en el país, discusiones en Antioquia y es una de las razones que yo creo que fundamentalmente no articulan, para lo que voy a expresar de manera concreta.

A mí me parece que el Proyecto es importante, se mueve dentro de las limitaciones que el mismo Gobierno le da al Proyecto, porque dice: aquí novamos a arbitrar más recursos, aquí vamos a privilegiar unas acciones y unas decisiones dentro de lo que es el presupuesto del país, para que este proyecto pueda pasar.

Me parece importante Senadora Claudia, en la media en que realmente sí ajusta más el Proyecto, si es una herramienta importante tenerla, que no tenerla y tenerla en las condiciones en que definitivamente ustedes lo han planteado y me gusta muchísimo además, porque aquí está la Senadora, la ex Senadora perdón, Claudia, ¿Claudia?, Claudia Wilches sí, que trabajó con nosotros en la legislatura anterior y que viene a hacerle seguimiento al Proyecto para que salga adelante y eso habla muy bien del Proyecto político que ustedes representan, porque no es una cosa coyuntural, sino que realmente es una preocupación importante y lo he compartido en el aire con la Senadora Claudia, cuando nos hemos encontrado volando hacia otros países, pero es la razón por la cual yo la voy a apoyar y voy a acompañar el evento de las mujeres cristianas, que se va a realizar en el mes de mayo, porque creo es importante apoyar en todos los espacios. Simplemente voy a hacer una reflexión Senadora, para que ustedes lo tengan en cuenta, el martes dos de mayo, se discute ya el Plan de Desarrollo en el Senado de la República, nada nos ganamos con que nosotros, apoyemos este proyecto, lo aprobemos aquí y que es un Plan de Desarrollo a cuatro años, si las acciones que nosotros vamos a apoyar aquí, no están contempladas en el Plan de Desarrollo, vamos a pasar otros cuatro años, como un saludo a la bandera, o más popularmente es como tener la mamá, pero tenerla muerta, así de sencillo.

Entonces con las observaciones que podamos hacer, yo personalmente creo que es importante como acción afirmativa, en un país que cada vez más se dispara en el desplazamiento y que cada vez más tiene más mujeres, en condiciones de absoluta vulnerabilidad y que eso tiene que ver con el modelo de desarrollo. Nosotros sabemos: Gloria, el Senador Avellaneda, Germán Aguirre y yo, que aquí no sé cambiar de modelo de desarrollo, pero teniendo en cuenta lo que hay, nosotros sí pensamos que el Proyecto vale la pena, o en mi caso particular vale la pena apoyarlo y seguir adelante, pero sí quiero ser muy seria, porque no se trata simplemente de darle el voto a usted Senadora, para quedar bien con usted, porque usted sí no tiene ningún problema en quedar mal con nosotros, cuando por ejemplo apoyamos proyectos como los que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva y nos vota negativo, y se nos atraviesa, y no nos acompaña; pero pues nosotros pensamos que este es un proyecto que no va a modificar de fondo porque el problema es de modelo, pero que sí es necesario, como una estrategia de transición, para que realmente podamos darle herramientas a las mujeres, en un país que yo sigo pensando que es machista, y en un país que yo sigo pensando, que realmente toma decisiones que perjudican a las mujeres, porque son mujeres. Porque si fueran políticas públicas de los varones no pasaría lo mismo.

Y finalmente, le quiero decir una cosa, el proyecto que usted no quiso apoyar de todas las formas de violencia contra las mujeres, hoy nos está dando la razón, mira la cantidad de asesinatos de mujeres dirigentes y que son asesinadas en su condición de mujeres por ser mujeres y lo que el país va a conocer, de lo que es la revelación de la comuna trece de Medellín, donde ya el doctor Núñez Lapeira y yo que somos paisas sabemos, yo mucho más porque soy vecina de esa comuna, yo soy de la comuna doce, y es la comuna trece, hay doscientas fosas, que eso está a cinco minutos del centro de Medellín, de las cuales hay un porcentaje altísimo de mujeres, pero lo que es peor aún, en esa comuna, los agentes del Ejército, no por eso no digo el Ejército, los militares, parte de los que participaron en esa comuna, los paramilitares, fundamentalmente que enfrentaron el tema contra la guerrilla, violaron cualquier cantidad de mujeres. Y hoy a lo que asistimos es aun asesinato de mujeres dirigentes en las comunas populares de la ciudad de Medellín, y específicamente en la comuna trece. Y qué bueno que ustedes pudieran conocer un video que yo hice en la comuna hace un año, donde los padres de familia relataban cómo hay una cantidad de niñas que hoy tiene catorce y quince años que parieron hijos de esos militares que supuestamente asumieron el control de las comunas y hoy pudiéramos decir ese proyecto tenía la razón, cuando formulaba Senador Avellaneda, que no se debería hablar de asesinato agravado por ser mujeres, sino de femicidio que era el tipo penal que nosotros estamos impulsando.

Aprovecho la oportunidad pues para pegarle a usted el desquiete Senadora Claudia, pero para decirle que de todas maneras nosotros sí la apoyamos y que la convoco y la invito, a que este proyecto lo superpongamos ya, en eso nos podemos comprometer; con eso la senadora Gloria y yo sobre el Plan Nacional de Desarrollo, que se va a discutir el martes, porque qué si no hacemos eso Claudia, podemos aprobar el Proyecto y quedamos silbando mal hombre, porque cuatro años más sin nada, mal hombre pues el Presidente de la República, no gracias".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra a la doctora Claudia Rodríguez.

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Dice: "Quería responderle a la Senadora Piedad Córdoba".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Al derecho de réplica, bien pueda".

Honorable Senador Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Expresa lo siguiente: "Bueno primero que todo, que es una mujer muy valiosa Senadora Piedad Córdoba, qué lindo hubiera sido que nos pudiéramos sentar tomarnos un café y no hablar, pues en privado, porque veo que son más los temas que nos unen, que los que nos

desunen; una mujer que tiene mucho futuro, que tiene una gran experiencia en política, una mujer inteligente y una mujer que es, con esta exposición que acaba de hacer de una manera detallista, veo que es una mujer que ha estado en su función de legisladora. La verdad que yo me siento, aunque dejé de ser Senadora hace catorce años, aún me siento neófita y es verdad que un lapso en mi tiempo, pero fue porque tuve que tener no solamente un desarrollo empresarial, sino también por otro rol que tenía de maternidad y otros asuntos personales, pero siempre he creído que debo trabajar por el tema de mujer. Todas las apreciaciones que usted hoy ha manifestado, vamos a tenerlas muy en cuenta porque para mí es fundamental que las Senadoras que son miembros de esta Comisión, estemos totalmente de acuerdo.

Por otro, pues estoy muy, para mí va a ser muy honroso que esté en nuestra próxima convención, porque es una convención, es cierto cristina, pero vamos a venir Senadoras de Centro América y de Sur América y vamos a tratar el tema de género, es muy importante y aún Senadora me gustaría que usted hablará en la Convención, la invito como conferencista, de que puede exponer el porqué sus puntos de vistas y esta es la verdadera democracia. Por otra parte".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Dice: "Acepto porque no me digan la de casquivanas".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Continúa su intervención, diciendo: "No, pero nos une muchas cuestiones de género. Quería también darle claridad, de que a los diez días después del 20 de julio, yo presenté el Proyecto de Violencia Intrafamiliar, entonces lo que hice fue que se acumularan y todas las iniciativas que están dentro de violencia intrafamiliar, la ponente Gina Parodi las acogió dentro de su ponencia, entonces solamente había un concepto acerca de lo que era el concepto de familia, que se pudo conciliar y por eso lo aprobamos por unanimidad también en la Comisión Primera.

Gracias al Senador Luis Carlos Avellaneda también por su apreciación; a la Senadora Gloria Díaz, que para mí es muy importante la posición, no solamente, Ramírez, perdón, Gloria Ramírez y también al Senador Núñez Lapeira, porque ha sido un colega que verdaderamente ha estado con nosotros dentro de esta ponencia. Me gustaría no se si se pudiera, leer la proposición".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al señor Secretario se sirva leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura:

"**Proposición**:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 03 de 2006 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, la mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones introducidas en la matriz comparativa*", firman *Claudia Rodríguez de Castellanos,* Coordinadora de Ponentes, *Piedad Córdoba Ruiz, Dilian Francisca Toro Torres; Gloria Inés Ramírez Ríos, Alfonso Núñez Lapeira, Dieb Nicolás Maloof, Jorge Eliécer Ballesteros,* Senadores Ponentes".

Indica al señor Presidente que ha sido leída la proposición.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se pone en discusión, continúa la discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. Pregunta si la aprueba la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al señor Secretario continuar con el articulado del Proyecto. Pregunta cuántos artículos tiene el Proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "Hace una observación el Senador".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "16 artículos".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "El Senador Avellaneda por favor le está pidiendo la palabra".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra al doctor Avellaneda y luego al Senador Alfonso Núñez.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, para una moción de orden sobre la aprobación del articulado, propongo que votemos el articulado de manera generalizada".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "En bloque".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "En bloque, gracias, con excepción de los artículos: 2°, 3°, 4°, 7° y 7°.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra al Senador Núñez Lapeira.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "En bloque con excepción".

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Expresa lo siguiente: "Señor Presidente, dado el avance de esta legislatura y por coincidir plenamente con la honorable Senadora Piedad Córdoba en el asunto de Plan de Desarrollo, llamaría a la comprensión del doctor Avellaneda en este sentido, que podamos votar en bloque la totalidad del articulado, pero que queden inscritas en el acta de esta sesión, las consideraciones que el doctor Avellaneda y otros puedan tener, para que sean recogidas en la ponencia de segundo debate; esto lo hago para facilitar el ensamble entre este Proyecto y el plan Nacional de Desarrollo, esa es mi proposición con todo respeto, doctor Avellaneda y honorables Senadoras y Senadores".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Entonces en consideración el articulado en bloque a excepción de los artículos, dos, tres, cuatro y siete y el cinco, en consideración el articulado en bloque a excepción de esos artículos doctor Avellaneda, dos tres, cuatro, cinco y siete".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Expresa lo siguiente: "Gracias Presidente, no, es que el Senador Núñez Lapeira ha hecho una contra propuesta, él plantea que se apruebe en bloque tal como está y que más bien yo plantee mis inquietudes y que serán recogidas para la ponencia de segundo debate".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice que le parece muy bien y pregunta al Senador Avellaneda si él está de acuerdo.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Responde: "Yo estoy de acuerdo Presidente, entonces en ese sentido les rogaría que me escucharan primero mis observaciones sobre los articulados y luego procedemos a votarlos en bloque".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Bueno entonces en consideración el articulado, ¿cuántos artículos son?, 16 artículos, 16 artículos. Doctor Avellaneda".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "Señor Presidente, le ruego que primero antes de votar el articulado, me escuchen primero mis observaciones".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Expresa lo siguiente: "Gracias. La primera observación, es una observación que me nace por la Senadora Piedad Córdoba, el artículo segundo que es el primer artículo que tengo aquí una observación, habla de la acreditación de La condición de mujer cabeza de familia, y ahí se dice que la condición de mujer cabeza de familia, deberá ser declarada ante notario por aquella que perciba bajos ingresos y que pertenezca a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3: me parece que eso no debe ser así, es decir, aquí hay mujeres cabeza familia de los estratos uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis y todas pueden acreditar su condición de mujeres cabeza de familia, es restricción es una restricción que no me parece que deba ir ahí; ahora eso es lo primero, es decir eliminarle ese, lo de los estratos. Aquí hay una política de focalización lo decía la Senadora Piedad y parece que hay un consenso sobre eso, de que pueda ser así, yo en general soy enemigo de las políticas de focalización; pero no me quiero atravesar en el Proyecto de ley, no me quiero atravesar en el Proyecto de ley, pero si el punto es de la focalización, entonces, lo que debería hacerse, es aquí en este artículo segundo eliminar lo de los estratos, uno, dos y tres y luego donde empiezan a plantearse las políticas concretas, ahí sí decir que esas políticas se aplicarán a las mujeres cabeza de familia de los estratos uno, dos y tres. Entonces, más bien trasladar ese tema de la focalización a los artículos donde está concreto el tema de las políticas públicas.

La segunda observación, tiene que ver con el artículo tercero, el artículo tercero dice: A partir de la vigencia de la presente ley, y para todos los efectos, el Estado y la sociedad buscarán mecanismos eficaces. Me disculpan pero eso del Estado y la Sociedad es como decir nada, entonces esto hay que concretarlo, cuando decimos Estado, el Estado es un ente abstracto, es la representación jurídica de una sociedad jurídicamente organizada y es un ente abstracto, que puede estar representada en la rama ejecutiva, en la legislativa, en la jurisdiccional que puede ser tanto nación, como los departamentos o los municipios, etc., etc., etc. Me parece que eso hay que eso hay que aterrizarlo, y hay que aterrizarlo diciendo es, la Nación y no le traslademos esa responsabilidad a la sociedad, esa es una responsabilidad de la nación, del Estado a través, en este caso de la Nación, esa es mi segunda observación.

La tercera observación está en relación con el artículo 4°, dice: los establecimientos educativos dispondrán de textos escolares para prestarlos a los menores, dependientes de mujeres cabezas de familia que los necesiten etc., etc.; me parece que ahí podríamos estar forma de la redacción, estar generando una discriminación hacia otros niños; sí, está bien que los niños que dependan de mujeres cabeza de familia, accedan a los textos, pero no podemos decir que, es decir, la redacción daría a entender que solamente es para ellos, y no podemos hacerlo de esa manera. Entonces hay que buscar una redacción que no plantee la discriminación a los otros niños, pero aquí quiero acompañar mucho el discurso de la Senadora Piedad Córdoba; qué estamos diciendo aquí, los establecimientos educativos dispondrán de textos escolares, pero cómo lograremos eso de manera efectiva, que es lo que importa, porque aquí yo lo he dicho ya reiteradamente, este puede ser un país que se llama país de leyes, en la medida en que expedimos aquí leyes y leyes y leyes, pero que no se cumplen, porque a veces nosotros no buscamos los mecanismos efectivos para que se cumplan. La ley es bruta, pero nosotros todos, todos tenemos que ser consecuentes con esto, con este tema y con otros temas de la educación.

Yo, Senadoras y Senadores, vengo trabajando de hace tiempo, en las leyes estatutarias de la educación, ustedes dirán y por qué, acaso no tenemos una ley estatutaria de educación, no la tenemos, regulamos el servicio de la educación en la Ley 115/94, pero no hemos regulado el derecho de los niños y de las niñas de educarse en Colombia; qué gran falencia, qué gran falencia, no hemos hecho eso; para mí la educación debería estar dotada de los principios de universalidad, debe estar dotada del principio de obligatoriedad y de gratuidad, de gratuidad, como lo recomendó Catalina Tomaseski, Senadora Piedad que usted conoce muy bien, porque le hizo el seguimiento a la visita de la delegada de Naciones Uidas, para la educación en Colombia. Y estas aspiraciones y esta aspiración en concreto que está en el artículo 4° del Proyecto de Ley, Senadora Claudia se vé entorpecida, cuando nosotros en el Proyecto de Acto Legislativo 011de 2006, estamos diciendo que hay que recortar los recursos, no de los departamentos y de los municipios, los

recursos de la educación de la salud, del saneamiento básico y del agua potable. Ese es un tema que hoy lo debe estar trabajando la Comisión Primera del Senado de la República, entonces nada hacemos, yo estoy de acuerdo con la Senadora Piedad, nada hacemos aprobado aquí este proyecto, si Presidente por el otro lado, estamos diciendo que recortemos los recursos para salud y para educación, nada, nada.

Cerca de 50 billones de pesos, según el estudio que hizo el Partido Liberal, a través de un estudio a que a su vez hizo el CID de la Universidad Nacional, se recortarían en estas importantísimas materias. Ahí es donde a nosotros nos gustaría, ver conjugado el espíritu que anima, por ejemplo, al Partido Conservador, a ese núcleo social, el Partido Conservador en un momento determinado se llamó Partido Social Conservador, y yo le he escuchado al doctor Núñez Lapeira, importantísimos discursos, reivindicando lo social; en eso nosotros lo acompañamos, pero que sea de verdad, que sea de verdad. Por eso a manera de exhortación quisiera decirle a mis compañeros de Comisión Séptima, que cuando tengamos que votar transferencias, no vayamos a hacer todo lo contrario a lo que estamos pidiendo en este proyecto de ley, a quitarle recursos, porque entonces esto se nos queda como un canto a la bandera, dicen aquí los legisladores, eso es, lo mismo la misma información quisiera formular al hablar respecto al Plan de Desarrollo, porque el Plan de Desarrollo arranca diciendo que para tener éxito financieramente, hay que quitarle plata a la salud, a la educación, al saneamiento básico y al agua potable, eso a nosotros nos parece un contrasentido, un contrasentido; ya que yo quisiera y voy a ponerle mucho cuidado a quienes voten este proyecto positivamente, voy, como que vamos a votar el Plan de desarrollo, para lo cual coincido justamente con la observación de la Senadora Piedad, esto hay que trasladarlo al Plan de Desarrollo.

En el tema Senadora Claudia, de Infancia Adolescencia, nosotros, digo el Polo Democrático Alternativo, planteamos una propuesta sobre integralidad en salud, para niños y para adolescentes. Y el Gobierno se niega o se negó a incorporarlo en el Plan de Desarrollo, negado, cuando el artículo del Código de la Infancia y la Adolescencia, decía preveía que necesitábamos incorporarlo al Plan de Desarrollo y así las hacer cosas son incoherentes y nos seguimos burlando del pueblo colombiano, en este caso nos seguimos burlando de los niños y de las niñas de los adolescentes, bien, ese tema.

El otro tema es el del Fondo, ah! pero la debilidad de… oiga y ojalá la captara la cámara, si se está grabando este programa, es que es muy bonita la figura, quién la devuelve, quién, muy tierna.

La otra observación es sobre el mismo artículo quinto, está referida al Fondo, Fondo especial adscrito al Ministerio de la Protección, de la Protección, aquí sí quisiera, que todos los que habían con el Proyecto, ponentes y autores del Proyecto, examinaran esta observación, que no es tan fácil como las que he formulado anteriormente, que requiere un poquitico más de estudio. Dos cosas me surgen alrededor del tema del Fondo; uno, impulsar políticas públicas en favor de mujeres cabeza de familia, para mí exige de un ente de naturaleza especial Senadora Piedad, y ese ente, debería ser un ente con personería jurídica, pongámosle dientes a eso, pongámosle dientes y busquémosle una financiación más concreta, porque si decimos recursos del presupuesto nacional, no, digamos, digamos pongamos una cifra, pongamos un, coloquemos un porcentaje y sino eso se va a quedar sin nada. Es qué sitios externos bueno, aportes, pero sobre todo el tema de los recursos del presupuesto nacional, pongamos una cifra un porcentaje alguna cosa, busquémosle a eso, un punto con eso, sí".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Para una observación, concede la palabra a la doctora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Manifiesta lo siguiente: "Sí, me parece que es importante en la medida en que puede permitir captar recursos de la cooperación internacional y de otras instancias, específicamente para el programa, pero aquí me parece que hay que tener en cuenta una cosa, redactarlo de tal manera que no signifique pedir el visto bueno del Ministro de Hacienda, porque entonces, se para el Proyecto, no sé cómo hiciéramos para adecuar, ah!".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice que tiene razón.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Expresa lo siguiente: "Sí porque se nos para el proyecto, entonces es como adecuarlo dentro de los mismos recursos, superponiendo este proyecto sobre el Plan de Desarrollo y decir de ahí mismo, o sea que no tengamos que buscar una financiación, es la palabra exacta, por fuera porque se nos para el proyecto, o sea yo estoy de acuerdo con el Senador Avellaneda, pero simple y llanamente hago la observación es para que no se vaya, porque entonces requiere el visto bueno del Ministro y ahí sí queda el Proyecto".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al Senador Avellaneda continuar con el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Continúa su intervención, diciendo: "Bueno la tercera observación sobre el Fondo: La primera es la de la naturaleza del Fondo o la de la naturaleza del ente; la segunda es el tema de la financiación, que me parece pertinente la observación de la Senadora Piedad y la Tercera observación es si ese Fondo únicamente va a ser para el tema de los textos escolares, ahí tal como está redactado, ahí hay una ambigüedad, a mí me parecería que debería ser para todas las políticas públicas".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Solicita la palabra al Senador Avellaneda, con la venia de la Presidencia.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Concede la palabra a la Senadora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Expresa lo siguiente: "En la observación del Senador podría ser el Fondo con una subcuenta, sí con una subcuenta, y que quede de una vez incorporado en el Plan de Desarrollo".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Algo así como se hizo con el Fosyga, que ahí el Fosyga es un Fondo y tiene unas subcuentas".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Yo le propongo doctor Avellaneda que como usted se va a sentar con los Ponentes, entonces en la presentación de la ponencia en segundo debate, pueden ya hacer el análisis respectivo, para cómo incluyen la ponencia para el segundo debate, le parece bien".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice que muy bien.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al Senador Avellaneda, continuar.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "Y termino Presidente con una observación que es muy sencilla, creo que fue problema de digitación, en el artículo séptimo, creo que era el ingreso de hijos o dependientes de mujeres cabeza de familia, siempre que cumplan con los requisitos y que los resultados de sus exámenes y pruebas sean por lo menos iguales a las de los demás aspirantes, a fin de no afectar el principio de igualdad".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice: "El principio".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "El principio de igualdad, bien. Eso es todo señor Presidente, les agradezco la…"

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pone en consideración el articulado del proyecto, continúa la discusión. Concede la palabra a la doctora Gloria Inés.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Expresa lo siguiente: "Efectivamente es con el ánimo de contribuir a que el Proyecto se pueda fortalecer, en el artículo segundo del Proyecto, la propuesta que tenemos es que se suprima ese parágrafo, el parágrafo del artículo segundo, porque esto ya está normado y reglado en el artículo 288 del Estatuto Penal, aquí me parece que no vale la pena que lo estemos reiterando, ya está en el Estatuto Penal, es el artículo 288, entonces sobre esa base, sacamos ese parágrafo que no tiene pues digamos mayor sentido y en el artículo tercero de especial protección, a mí me parece doctora Claudia, por el espíritu de lo que tiene, digamos la ponencia realmente, cuando planteamos el acceso a la educación superior, yo diría que lo incrementemos a la media, a la educación básica y a la media, pues todos conocemos que el analfabetismo golpea fundamentalmente, digamos a las mujeres, y nada nos ganamos con que quede abierta, el derecho a la educación superior, si no tiene la posibilidad de que entre también a la educación media y básica, entonces sería como modificar allí.

En el artículo quinto, recoger lo que decía el Senador Arias, y es que en materia de educación, lo que tendríamos que hacer es la priorización en el acceso a los cupos, a la cobertura, a la calidad, para que no quede a discrecionalidad, sino que cualquier Rector, cualquier Director del programa sepa que cuando está la mujer cabeza de hogar, debe darle prioridad a los chicos y chicas que están bajo su tutela.

En el parágrafo tercero del artículo quinto, hablamos allí que: El Ministerio de Educación desarrollará gestiones, encaminadas a promover la suscripción de convenios, que faciliten la donación. Yo diría que no solamente eso sino de acceso; mire uno de los problemas grandes que tienen las mujeres cabeza de hogar, es dónde llevar sus hijos y justamente en su primera infancia, o sea que hablamos de las guarderías, hablamos de los hogares comunitarios, uno no tiene dónde llevar sus hijos para irse a trabajar, no tiene un familiar, no tiene con qué pagar una empleada, entonces me parece que es importante que planteemos ahí la figura del acceso, o sea convenios, que permitan potenciar el acceso de los niños y niñas a ese primer proceso.

Y finalmente en el artículo octavo, en el artículo octavo, en su segundo párrafo, en el renglón sexto, cuando habla y dice eso, para tal el Servicio del SENA, el Departamento Administrativo, la Secretarías de Educación Departamentales, para lograr su adiestramiento básico. Yo realmente, doctora Claudia, no creo que las mujeres tengan que ser adiestradas, la educación es solamente adiestramiento, yo diría entonces que quietemos el concepto, porque queda referido solamente como a cosas de oficio y qué tipo de oficio, qué es lo que se adiestra, entonces me parece, que es saludable que quitemos el adiestramiento, sino su cualificación que le permita desempeñarse, ya, en una actividad como está planteado en los siguientes literales del Proyecto. Muchísimas gracias".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Entonces se cierra el articulado tal y como lo propuso el Senador Avellaneda en bloque, con las consideraciones, que se harán ya para la ponencia del segundo debate. ¿Lo aprueba la Comisión?".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al señor Secretario leer el título del proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura: "Proyecto de ley número 03 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.*

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pone en consideración el título del proyecto, indica que continúa la discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. Pregunta si lo aprueba la comisión

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que si **lo aprueban**.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pregunta si quiere la Comisión que pase a segundo debate este Proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí lo quieren.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Designa los mismos ponentes para el segundo debate. Indica al señor Secretario que continúe con el Orden del Día. Concede la palabra a la Senadora Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Dice: "Dos cosas que quiero solicitar muy respetuosamente a la Mesa Directiva; la primera, se aplace el debate mío de mañana sobre el tema de empleo".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Sí, ya fue aprobado sí".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Manifiesta lo siguiente: "Bueno, entonces le quiero solicitar a la Secretaría que lo ha venido haciendo de manera diligente de todas formas, para que me ayude, porque ya no me creen los invitados pues, estoy como el pastorcito mentiroso, ya no me creen que el debate va a ser el dos, entonces para que me ayuden, porque de todas maneras, se invitó gente supremamente importante, que sabe del tema, lo que queremos hacer aquí es una, realmente una gran discusión, que no vamos a tener la posibilidad de que en otros espacios podamos juntar tanta gente, del país, que sabe el tema, a favor o en contra, de lo que nosotros advertimos, pero que es importante entonces, quiero solicitarle de manera muy respetuosa, al señor Secretario y sobre todo al Presidente, a ver si nos pueden sacar un aviso de prensa en El Tiempo y en El Espectador, porque a mí me da pena pues, yo no soy capaz ya de llamar a nadie, yo cada que llamo me dicen, no, no, otra vez con la misma carreta, nos hacen cancelar todo y después nos llaman y nos dicen que no hay ninguna sesión, entonces para solicitarle muy respetuosamente".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Dice: "Eso lo hará el Secretario, porque ellos saben por demás también la dinámica del Congreso".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Manifiesta lo siguiente: "Y volver a insistir en el tema de que sea televisada la sesión, señor Presidente, páreme bolas, que sea televisada la sesión del próximo martes, televisada.

Y segundo, una proposición muy pequeña, que la voy a redactar, pero quiero que la aprueben de antemano y es que en el tema de Puertos, se invite al Superintendente Portuario, porque estamos invitando al Ministro de Industria y Comercio, y él, que es el funcionario competente para la materia, no ha sido invitado, entonces solicito que se apruebe la proposición, que dice lo siguiente: invítese para la Comisión Accidental, del tema portuario al Superintendente Portuario".

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Pone en consideración la proposición de la Senadora Piedad Córdoba, se cierra la discusión. Pregunta si la aprueba la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Solicita al señor Secretario continuar con el siguiente proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice que el siguiente, es el Proyecto de ley Nº. 200.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica lo siguiente: "Perdón Secretario, entonces en virtud de que ya se, ya no hay quórum decisorio, entonces levantamos la sesión y la convocamos para el miércoles dos de mayo, a partir de, pero primero anuncie los Proyectos señor Secretario".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Manifiesta lo siguiente: "Por Secretaría y por instrucciones de la Presidencia de la Comisión, se anuncian para discusión y votación, en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, del día miércoles dos de mayo los **siguientes proyectos**:

– **Proyecto de ley número 293 de 2006 Senado, 02 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 110 de 2006 Senado, 254 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 85 de 2006 Senado.**

– **Proyecto de ley número 290 de 2006 Senado, 33 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 170 de 2006 Senado.**

– **Proyecto de ley número 291 de 2006 Senado, 119 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 292 de 2006 Senado, 128 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 138 de 2006 Senado.**

– **Proyecto de ley número 11 de 2006 Senado y sus acumulados.**

– **Proyecto de ley número 302 de 2006 Senado, 31 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 101 de 2006 Senado.**

– **Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, 44 de 2007 Cámara**, sobre Oralidad en los procesos penales, laborales perdón.

Indica al señor Presidente, que quedan anunciados así los proyectos, para la próxima sesión.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Indica que se levanta la Comisión y se convoca para el 2 de mayo, a las 10:00 de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice al señor Presidente que así se hará, se declara levantada la sesión, siendo las 12 y 50 p.m. de la fecha. … El Secretario General de la Comisión Séptima del Senado, deja expresa constancia que después de las 12:50 p.m., es decir, luego de haberse levantado la sesión, hizo su aparición en la entrada del recinto de sesiones el honorable Senador Jesús Bernal Amorocho.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 03 de octubre de 2006, (*por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de*

2005, por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República"), emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Unico del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6º del artículo 296 (Causales de Pérdida de Investidura), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

El Presidente,

Miguel Pinedo Vidal

El Vicepresidente,

Germán Antonio Aguirre Muñoz

El Secretario,

Jesús María España

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009)

En la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 15 de fecha 24 de Abril de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 16 DE 2007

(mayo 8)

"Discusión de Proyectos de Ley"

Siendo las 10:55 a. m., del día ocho (08) de mayo de 2007, en Bogotá, D.C., actuando como Presidente el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, como Vicepresidente el Honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Manifiesta lo siguiente: "Damos la bienvenida al señor Senador Vicente Bell, a quien acogemos aquí con mucho cariño y esperamos como siempre que su participación aquí enriquezca los debates de esta Comisión". Enseguida solicita al señor Secretario llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, sesión ordinaria del martes 8 de mayo del 2007, hora 10:55. Se procede por secretaría a llamar a lista, a la cual **contestan los siguientes honorables Senadores:**

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Blel Saad Vicente

Díaz Mateus Iván (dejó constancia de haber estado en la sesión, estuvo acá y dejó constancia de asistencia)

Pinedo Vidal Miguel

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Montes Alvarez Reginaldo

Núñez Lapeira Alfonso

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Senadores:

Arias Mora Ricardo

Córdoba Ruiz Piedad

Ramírez Ríos Gloria Inés. (Tiene excusa registrada ante la Secretaría).

Toro Torres Dilian Francisca

Indica al señor Presidente que, habiéndose llamado a lista, por secretaría se deja constancia que hay quórum deliberatorio, más no hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

Secretario, Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura: "Orden del día para la sesión ordinaria del martes 8 de mayo de 2007, hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Discusión y votación de Informes de Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley anunciados el día 24 de abril de 2007, según consta en el Acta número 15, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo 01 DE 2003, Inciso último del Artículo 160 de la Constitución Política.

1. **Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, 044 de 2006** Cámara, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para hacer efectiva la oralidad en sus procesos.*

Autores honorables Representantes *Germán Varón Cetrino, Carlos Germán Navas Talero, Oscar Arboleda Palacio y Franklin Rivera Legro, Logro Segura.*

Ponentes primer debate Senado: honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, proyecto original publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número

269 de 2006, publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2007.

Ponencia para primer debate Senado, enviada vía e-mail a las oficinas de los honorables Senadores el 24 de abril 2007 y en medio físico el 25 de abril 2007, según Resolución número 07 de abril 24 de 2007, emanada de la Presidencia de la Comisión Séptima del Senado. Conforme a los artículos 156 de la Ley 5º de 1992.

2. **Proyecto de ley número 110 de 2006 Senado, 254 de 2005 Cámara,** *por la cual se adiciona un parágrafo 2°, al artículo 2º de la Ley 1023 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

3. **Proyecto de ley número 302 de 2006 Senado, 31 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.*

4. **Proyecto de ley número 293 de 2006 Senado, 012 de 2005 Cámara,** *por la cual se reglamenta la elección, conformación y funcionamiento de los Consejos de Juventud.*

5. **Proyecto de ley número 85 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 13 de la Ley 797 de 2003.*

6. **Proyecto de ley número 170 de 2006 Senado,** *por la cual se establecen normas para promover el teletrabajo y se dictan otras disposiciones.*

7. **Proyecto de ley número 291 de 2006 Senado, Número 119 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas para la creación del Sistema Unico de vacunación para los niños menores de 5 años a cargo del Plan Obligatorio de Salud P.O.S., y el programa ampliado de inmunización P.A.I.*

8. **Proyecto de ley número 292 de 2006 Senado, número 128 de 2005 Cámara,** *por medio del cual se establece la obligación de dispensadores de condones en establecimientos públicos y se dictan otras disposiciones.*

9. **Proyecto de ley número 138 de 2006 Senado,** *por la cual se reestructura el Sistema de Salud de la Fuerza Pública, se crea la Dirección General de la Fuerza Pública, se modifica y establece la naturaleza jurídica del Hospital Militar Central y del Hospital Central de la Policía Nacional, así como de la Red Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*

10. **Proyecto de ley número 11 de 2006 Senado,** *por la cual se regula el funcionamiento de las instituciones que prestan servicio de atención a la persona mayor y se dictan otras disposiciones* y sus acumulados, **Proyecto de ley número 17 de 2006 Senado, Proyecto de ley número 123 de 2006 Senado.**

11. **Proyecto de ley número 290 de 2006 Senado, 33 de 2005 Cámara,** *por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del Artículo 55 de la Constitución Política y de los convenios de OIT 151 de 1978 y 154 de 1981,* aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

12. **Proyecto de ley número 101 de 2006 Senado,** por el cual se dictan normas para la atención a las personas víctimas de abuso sexual y asalto sexual.

Cuarto punto del Orden del Día: Anuncio para discusión y votación de informes de ponencia para primer debate en la próxima sesión ordinaria.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Indica al señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día para la sesión ordinaria.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que cuando haya quórum decisorio, se someterá a votación el Orden del Día. Solicita al señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que el segundo punto del Orden del Día es: Discusión y votación de informes de ponencia para primer debate, para la sesión ordinaria en el siguiente orden:

1. **Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, 044 de 2006 Cámara**, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para hacer efectiva la oralidad en sus procesos.*

Autores: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Carlos Germán Navas Talero, Oscar Arboleda Palacio, Franklin Rivero Segura.*

Ponente primer debate Senado: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho*. Proyecto publicado, informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 135 del 2007.

La secretaría informa, que por expresa solicitud, el honorable Senador Ponente, doctor Jesús Antonio Bernal Amorocho, se cursó invitación para que asistiesen a la sesión de la fecha, específicamente para el Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, a las siguientes personas: Doctor Marcel Silva, Asesor Jurídico de la Central Unitaria de Trabajadores doctor Gustavo Gallón Giraldo, Director de la Comisión Colombiana de Juristas doctor Gustavo Aponte Santos, Presidente del Consejo de Estado doctor César Julio Valencia Copete, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, envió una excusa y delegó en el doctor Gustavo Gnecco Mendoza, Presidente de la Sala de Casación Laboral.

Doctor Rodrigo Escobar Gil, Presidente de la Corte Constitucional.

Doctor Jorge Alonso Flechas Díaz, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, envió excusa sobre su inasistencia.

Doctor Jorge Gregorio Velasco Velasco, Presidente del Colegio de Abogados de Derecho al Trabajo.

Indica que ha sido leído el listado de personas invitadas por solicitud expresa del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Bernal Amorocho.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, un saludo al Viceministro de Justicia, un saludo al Senador Vicente Blel, con quien ya nos conocíamos.

Quiero informarle Presidente, que aquí están el doctor Francisco Escobar Enríquez, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, y está el doctor Marcel Silva, en representación de las Organizaciones

Sindicales, particularmente en representación de la Central Unitaria de Trabajadores.

Este Proyecto de la oralidad, en los procesos laborales, es un proceso que nace de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo; uno de los puntos más graves para un trabajador, es que al hacer una reclamación laboral, su proceso se puede estar demorando, seis, ocho, diez y hasta más años; hay procesos que han durado veinte años, me contaba, un proceso laboral; entonces, la OIT hizo unas recomendaciones sobre esto y este proyecto ha logrado concitar como la unanimidad de los diferentes actores, para que haya un acuerdo frente al proyecto, en este acuerdo ha participado el Gobierno, ha participado la Cámara, ha participado el Senado, han participado los abogados laboralistas al servicio de los empresarios, han participado los abogados laboralistas al servicio de los trabajadores y han participado Magistrados de las diferentes Cortes, quienes han aportado su luz, para que este proyecto llegue a buen fin; este es un proyecto que ya viene de Cámara, ya fue aprobado tanto en la Comisión Séptima de Cámara, como en la plenaria de la Cámara, yo voy a tratar de resumir de lo que se trata.

Básicamente lo que busca el proyecto, es reformar el régimen procesal en la seguridad social, buscando la efectividad del principio de oralidad, agilidad y celeridad en la jurisdicción, en la administración de la justicia laboral, buscando fundamentalmente que los trabajadores tengan un rápido y justo, una rápida y una justa decisión frente a sus reclamaciones.

Tiene como antecedente el proyecto, que el Gobierno mediante el Decreto 1698 del 12 de abril del 2005, creó una Comisión Intersectorial, con la participación del Gobierno, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, los Tribunales Superiores, un vocero de los jueces laborales y otro de los abogados de los Trabajadores para realizar una consulta nacional a todos los sectores relacionados con el tema.

Este trabajo de concertación, permitió contar con el respaldo de las Centrales Obreras, Magistrados, Asociaciones y Gobierno, siendo discutido en varios foros y eventos a nivel nacional; se hicieron cinco foros donde participaron todos los sectores comprometidos en el Proyecto. En todos estos foros, casi por unanimidad, se aceptó que la oralidad procesal es una propuesta válida, para modernizar y agilizar la administración de la justicia laboral.

En un estudio de la Universidad Nacional sobre los tiempos procesales, ubica a los de la familia, como los más diligentes, seguido por los penales, los civiles y el último lugar lo ocupaban los laborales con una duración promedio superior a setecientos días. Actualmente los procesos llevan a una incertidumbre para el trabajador de hasta cinco o seis y más años, condenado a las condiciones más difíciles de subsistencia. Se busca que las peticiones en su mayoría justas, se resuelvan a través del proceso de oralidad en el menor tiempo posible.

Básicamente, ese es como el aspecto central del proyecto, agilizar los procesos laborales que son los más demorados en todas las ramas del derecho en Colombia.

Ahora, yo quiero presentar como algunas de las modificaciones al texto aprobado en la Cámara. En el Artículo 5º del Proyecto, aprobado en la plenaria de la Cámara, yo propongo suprimir la parte final del primer literal, por cuanto la notificación debe hacerse en la misma audiencia; de aprobarse ese párrafo como venía, estaríamos en contravía del espíritu del Proyecto; el Artículo 5º, Senador Luis Avellaneda, de este Proyecto que venía de Cámara, que la parte final dice: Bueno, artículo 5º, el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo de la Seguridad Social, modificado por el artículo 22, de la Ley 712 del 2001, quedará así:

Artículo 45.l *Señalamiento de Audiencias*: Antes de terminar la audiencia, el Juez señalará fecha y hora para efectuar la siguiente y ahí venía un párrafo, que es el que yo propongo eliminar; esta deberá ser informada mediante aviso colocado en la cartelera del Juzgado en un lugar visible al siguiente, ¿no?, yo lo que propongo es que quede, que el juez en la audiencia, fije la hora y fecha para la siguiente, y no que sea a través de otro mecanismo; es básicamente eso.

También propongo la derogatoria del Artículo 85 del Código Procesal de Trabajo que tiene que ver con el trámite para la apelación de autos, por ser contrario al Artículo 13 del presente proyecto, se propone precisar en el Artículo 17, que los Jueces y Magistrados nombrados para descongestionar los despachos laborales, sean especializados en Derecho de Trabajo o en Seguridad Social; porque cuando se hace lo contrario, estos procesos de descongestión, no funcionan.

Como este Proyecto de acuerdo con la Ley 819 del 2001, necesita el aval del Ministerio de Hacienda, es necesario repetir la sustentación de costos presentado por el Consejo Superior de la Judicatura, que definió el costo global en 95.2 millones de pesos, nada se podría hacer si al espíritu del proyecto de agilizar los procesos laborales, a través de la oralidad, no se le incluye plata; porque eso toca hacer una infraestructura, toca cambiar, toca acondicionar los estrados judiciales etc., creo que en esto Viceministro, hay acuerdo con el Ministerio de Hacienda para dar los recursos necesarios para que este Proyecto salga adelante.

Bueno, la cifra de 95.2 millones, incluye la formación, la sostenibilidad, formación judicial, inversión física y tecnológica producto de un estudio serio de las condiciones en que actualmente funcionan los juzgados y de sus necesidades para adecuarse al proyecto; por lo anterior yo le propongo a la Comisión Séptima que le demos aprobación a este debate, este es el tercer debate de este proyecto para que pueda llevarse a la plenaria del Senado; pero me gustaría señor Presidente, que antes de darse la discusión y la aprobación para que los Senadores y las Senadoras, bueno, la Senadora, tengan una mayor, mayores elementos de juicio sobre el proyecto, yo respetuosamente solicito que oigamos al Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura y que oigamos al doctor Marcel Silva, quien ha estado tanto en los foros, en el estudio previo, en el acompañamiento al proceso y que es un versado, bueno, es Director de Especializaciones de la Universidad Nacional, es un Abogado de muchísima trayectoria y ampliamente reconocido como un luchador de los derechos de los trabajadores; entonces les solicito que oigamos al señor Magistrado y al doctor Marcel".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Agradece al Senador Bernal y manifiesta que el señor Viceministro le ha solicitado la palabra, para dar la explicación correspondiente sobre el proyecto en mención.

Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes:

Manifiesta lo siguiente: "Muchas Gracias Presidente, honorables Senadores, estimado Magistrado, doctor Marcel. En nombre del Gobierno Nacional, pues lo primero que tengo que decir, es que el Senador Ponente ha hecho una…"

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Le pide al señor Viceministro, le permita confirmar al señor Secretario, el quórum decisorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que la secretaría se permite informar al señor Presidente y a los honorables Senadores, que se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta si aprueba la Comisión el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí lo aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Ministro, continuar con el uso de la palabra.

Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes:

Continúa su intervención, diciendo: "Muchas gracias señor Presidente, como le decía, creo que la exposición que ha hecho el Senador Ponente, es bastante completa sobre este Proyecto, este es un proyecto que hay que advertir, es uno de los proyectos más subgéneris de todos en la medida en que ha llevado más de año y medio, cerca de dos años de reuniones a lo largo de todo el país, en diferentes foros, con asistencia de todos los sectores gubernamentales, como sociales, de las Centrales Obreras, de los Empresarios, de los gremios, del Gobierno Nacional, de sectores del Congreso de la República, las diferentes bancadas y en especial de las Cortes; en esto ha estado muy involucrada la Sala de Casación Laboral y los Magistrados de los Tribunales Superiores, se discutió el proyecto previo a su elaboración, y luego su elaboración en foros a nivel de todos los departamentos del país y se llegó a algo que hay que decirlo, no es nuevo, la oralidad no es nueva, la oralidad existe en el Código Sustantivo del Trabajo; sin embargo han tenido que pasar décadas para que Colombia tome una decisión y esperamos que así sea por parte del Congreso de la República, para impulsar la oralidad en el proceso laboral.

Como lo señalaba el Senador Ponente, es terrible el problema de la congestión, el problema de la demora en un proceso laboral tanto para el trabajador, como para el Estado colombiano, procesos que tardan deberían tardar seis y siete meses, terminan tardando 10, 12 y 14 años y obviamente con graves y gravísimos perjuicios para los derechos fundamentales de los trabajadores; el Gobierno ha acompañado este Proyecto, lo sigue acompañando, lo sigue apoyando, el Ministerio de Hacienda, emitió tanto para la Comisión Primera como para Plenaria, así se lo requerimos, su viabilidad presupuestal, hicimos el estudio por parte, como lo explicará el Magistrado del Consejo Superior, de cuáles eran los costos, porque la oralidad demanda dos cosas:

1. La descongestión de los despachos judiciales
2. La puesta en marcha de la oralidad.

El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda ha dicho que dispone de los recursos, pero para que se aplique este sistema de manera gradual, por lo cual se dispondría que el primero de enero se arrancaría en algunos departamentos o distritos del país, la oralidad e iría gradualmente hasta un plazo máximo de tres años, creemos que es un plazo justo y necesario, hemos tenido ya dos juzgados piloto, modelo, que han demostrado las bondades de la oralidad en el proceso laboral y para todos ustedes es incuestionable lo que significa la oralidad como un principio de eficiencia, de eficacia y de garantía para los derechos de los trabajadores; nosotros queremos decir, que esto hace parte además de un presupuesto indispensable para el Estado Colombiano impuesto por la Organización Internacional del Trabajo, de no aprobarse la oralidad en materia laboral, por supuesto demandará gravísimas consecuencias para el Estado Colombiano, pero en especial reitero, para los trabajadores como también lo podrá ratificar ahora el Viceministro de la Protección Social.

Quiero, simple y llanamente, porque aquí hay dos personas muy especializadas en el tema, decir que aquí recortamos el proceso con solo dos audiencias, audiencias que gozarán del principio de la continuidad y la no interrupción y con el debate oral en todas las distintas etapas del proceso, así que a nombre del Ministerio, del Gobierno Nacional y ahora lo ratificará mi Colega de Protección Social, los invitamos para que ustedes acompañen una causa noble para la justicia colombiana, detrás de esto está el país, los sindicatos, están los trabajadores, está todo el aparato judicial, esperando que ojalá esto pueda tener el visto bueno del Senado de la República a la mayor brevedad posible. Le doy las gracias Presidente, y a los honorables Senadores por darme la oportunidad de estar con ustedes y ratificarles que el Gobierno ha dado su consentimiento materia de recursos, siempre y cuando se aplique gradualmente como así lo dice el Proyecto de ley.

Y compartimos la propuesta hecha por el Representante, por el Senador Ponente en materia de esa modificación al Artículo 5º. Muchas gracias señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Dice: "Creo que debemos declararnos en sesión informal, para poderlos oír a ellos".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Naturalmente, tiene usted toda la razón, iba a pedirla de inmediato, pero le agradezco enormemente que usted coadyuve aquí con nosotros, se declara la sesión informal, ¿la aprueba la Comisión?"

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al señor Magistrado, doctor Francisco Escobar.

Magistrado Superior de la Judicatura, doctor Francisco Escobar Enríquez:

Manifiesta lo siguiente: "Señor Presidente, muchas gracias, señores, honorables Senadores, señores Viceministros.

Es interés de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, continuar en el apoyo de este Proyecto, que procura la mejora de los procedimientos en el área laboral y de la Seguridad Social.

Es importante, no sobra recordar que esta jurisdicción, o a esta jurisdicción, le compete el conocimiento de asuntos tan vitales, como los temas de Derecho Laboral, los conflictos que se originan en los Contratos de Trabajo, los conflictos de fuero sindical y los conflictos originados en el régimen de la seguridad Social Integral.

La naturaleza de estos conflictos, requiere que sean resueltos de una manera pronta, oportuna y justa, actualmente como bien lo señaló el honorable Senador Ponente, los procesos laborales tienen una duración, un promedio en la primera instancia que puede ser de dos años, en la segunda de dos o más años y casos se han dado de procesos exorbitantemente duraderos, que pueden durar diez o más años, lo cual es absurdo en laboral, donde se discute laboral y seguridad social, donde se discuten derechos como las pensiones, derechos como las prestaciones que tienen que ver con situaciones de necesidad prioritaria para los trabajadores y sus familias, igualmente los empresarios y las empresas no pueden estar eternamente o por lapsos muy extensos de tiempo dedicados a atender procesos que pueden ser resueltos en forma rápida y oportuna.

La deficiencia que actualmente presenta el manejo de los procesos, tiene mucho que ver con la no aplicación de la oralidad, que en el año de 1948, estableció el legislador para los procesos laborales; ya llevamos 60 años en la consagración de oralidad, pero en inaplicación práctica de los principios de oralidad en los procesos, de manera que se está en mora, el Estado Colombiano está en mora de hacer cumplir esa oralidad consagrada en el año 48 de una manera real. ¿Cómo se hace para lograrlo? es que el proceso laboral… esas malas costumbres condujeron a que el proceso oral, sencillo y simple que se había concedido, se transformó en un proceso dictado y complicado que aunque la disposición legal establece oralidad predominante, en la práctica, termina siendo escritura predominante.

La Ley 712, que reformó el Código de Procedimiento Laboral, si bien hay que reconocer que adoptó algunas medidas importantes para mejorar el procedimiento, claudicó ante la escritura, o sea, echó para atrás en el tema de implementación de oralidad y ya se sabe que la oralidad en los procesos, es fundamental para lograr el objetivo de una justicia pronta y cumplida. En el sistema de hoy que funciona en los juzgados, el juez laboral viene a conocer el proceso al momento de fallar y no tiene real oportunidad aunque a veces excepcionalmente practica las pruebas, es posible que cuando ya vaya a dictar sentencia, se le haya olvidado de qué se trataba esa prueba, porque pasa al despacho varios años después, o años o meses después de que se practicó la prueba, lo que se busca es concentración y este proyecto, tiene unas herramientas no muy extensas, pequeñas, pero fundamentales para procurar que tanto los abogados como los jueces, eludan la oralidad que se consagró desde el año 48, como principio.

Se consagra, por ejemplo, que en la audiencia las decisiones que se adoptan, bien sea audiencia de trámite o conciliación, y conciliación y como se llama ahora en el nuevo procedimiento, y la audiencia de juzgamiento, en cualquiera de esas audiencias, las decisiones que se adopten, bien sea autos o sentencias, se notifiquen a las partes, porque las partes deben estar allí y no como ocurre actualmente que las partes si no están, hay que notificarlas con el mecanismo de notificación propia de los procedimientos escritos, o sea notificación por estado.

Este proyecto, entonces procura mediante unas instituciones procesales sencillas y claras, que las partes y los jueces eludan el imperativo de aplicar la oralidad en materia laboral.

Estoy de acuerdo con lo que decía el honorable Senador Ponente, en el sentido de que esa propuesta que se hacía para el Artículo 5º, de generar un aviso para comunicar o enterar de la celebración de la fecha de la nueva audiencia, o la audiencia próxima contradice el espíritu de la oralidad, y de todas maneras si eventualmente por alguna circunstancia una parte no puede estar en la audiencia, tendrá la oportunidad de acudir al juzgado para conocer cuando seria la nueva fecha y luego no se generaría ningún tipo de perjuicio al eliminar esa parte.

Llama especialmente la atención del Consejo Superior y de la Sala Administrativa, una parte que se introduce allí de exigir un requisito de especialización a los jueces de descongestión, creemos que sí es importante exigir que los jueces que sean llamados para descongestión en materia laboral, tengan demostrada especialización y experiencia en estas áreas para lograr que se cumpla el objetivo de descongestionar, porque no se trata de que el nuevo juez de descongestión llegue allí, a aprender el área laboral, sino que ya sepa y se dedique de lleno y rápidamente a lo que está destinado, es decir a la descongestión.

Estos jueces, entonces sí deben ser especializados, pero yo no sé cómo solicitar para que el texto se entendiera, no se trata de título de especialización, o sea, lo que entendemos es que no exige título de especialización, porque casos se han visto de personas que tienen título de especialización, pero realmente o hace muchos años dejaron la especialización, no la practicaron, y no tienen real experiencia; entonces, cuando se habla de especializados, hay que entender expertos que han manejado el tema, bien sea desde el ejercicio, bien sea en el trabajo en los juzgados y no necesariamente que hayan obtenido solo un título, porque el título no garantiza la experiencia; entonces yo como Consejo de la Judicatura, entendería que cuando se propone, en eso estamos de acuerdo, que haya jueces seleccionados especialistas, no se refiere a título, sino se refiere especialista por experto, que se trata de una persona experta y conocedora.

Desde otro punto de vista, ya el honorable Senador Ponente explicó, que para la implementación de

la oralidad, es necesario cambiar muchas cosas, es necesario un cambio cultural, porque los abogados le temen a la realidad y los jueces también, entonces es necesario hacer un cambio cultural, un cambio promocional que implica capacitación, que implica formación, y eso tiene unos costos; igualmente, los locales hoy día de los juzgados, están concebidos para la escritura; igualmente la tecnología de los juzgados no permite un registro adecuado; entonces, es necesario conseguir locales adecuados, conseguir tecnología, capacitar a los jueces, capacitar igualmente dentro de lo posible a los abogados que van a ejercer, de manera que pueda realizarse la oralidad que pregona la Ley; estos son todos costos que hay que incluir en la implementación de la ley, entre los costos está la descongestión, de nada vale que se aplique este, que se apruebe este loable proyecto si no se cuenta con los medios presupuestales para lograr que los juzgados se coloquen en un nivel ojalá de inventario cero, pero si no se puede en un inventario de negocios adecuado que permita al juez y a las partes, a atender tranquilamente las exigencias y los requerimientos de la oralidad; entonces, por eso se requiere como una parte importantísima de la inversión, inversión que si se aprueba ojalá este Proyecto, debe empezar a surtir efectos, pueda ser este mismo año para empezar el trámite de descongestión de forma que en los tres años o cuatro años que se prevén, para ya la aplicación de la ley aprobada, estén los juzgados en condiciones de asumir las responsabilidad y la exigencia que implica la oralidad, que repito, la oralidad implica concentración, presencia del juez, inmediación.

De manera que pues, agradezco la oportunidad a la Comisión, al Presidente y honorables Senadores, de esta oportunidad y les ruego que ojalá le den trámite y aprobación a este proyecto. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias, señor Magistrado, le quiero contar señor Ponente con la venia de todos ustedes dentro de lo informal de la sesión, que a mí me asaltaba de igual manera la misma preocupación, o me asalta de igual manera la misma preocupación sobre el tema de la eliminación de ese, de esa parte del Artículo 5º, y le sugiero para que usted lo vaya estudiando, no sé, que digan los expertos que se encuentran aquí, tal vez colocarle como para blindarla un poco más y que no haya lugar a ninguna duda, algo como esto:

Señalamiento de audiencia: Las Audiencias serán dos, una audiencia de concilia…, ah no. El artículo 45 quedará así: Señalamiento de audiencia: Antes de terminar la Audiencia, el Juez al señalar de viva voz, al señalar de viva voz la fecha y hora para efectuar la siguiente audiencia, ésta se entenderá notificada a todas las partes. Y con eso yo creo que saldamos de pronto la preocupación que tiene, pero continuamos y tiene la palabra el doctor Marcel Silva, Asesor Jurídico de Central Unitaria de Trabajadores".

Asesor Jurídico Central Unitaria de Trabajadores, doctor Marcel Silva:

Expresa lo siguiente: "Gracias señor Presidente, gracias al parlamentario ponente, compañero Jesús Bernal Amorocho, y gracias a todos los miembros de la Comisión, por permitirnos hacer algunas precisiones.

Primero, soy el Asesor de la Central Unitaria de Trabajadores, además soy el Director de las especializaciones en Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Nacional, pero quiero recalcar, que soy miembro del Instituto de Derecho Procesal y pertenezco como único laboralista a una Comisión de 30, que está elaborando un Código General del Proceso; que dentro de poco, se presentará ante el Congreso de la República, donde para todos los procesos, civiles, administrativos, laborales, familias, etc., etc., se va a establecer un solo proceso de tipo general.

Quiero insistir en esto. ¿Por qué? Porque tal como se presentó el Proyecto de Ley, no hay nada novedoso en cuanto a los principios y a la concepción del derecho laboral colombiano que se iniciaron desde el año de 1944, con el maestro Dan Arriaga Andrade, bajo la presidencia del doctor Alfonso López Pumarejo; entonces, en este Proyecto de Ley, no hay que tenerle temor a que haya algo distinto a lo que siempre hemos sido educados en las universidades en materia de derecho procesal laboral, es decir, que haya concentración, las pruebas se evacuen todas al mismo tiempo, que haya inmediación; es decir que el juez que recibe las pruebas, que oye hablar al empleador, que oye cómo se expresa el trabajador, que puede verle todas sus emociones en la cara, que puede ver si han mentido o no han mentido, cuestión que no va a permitir la lectura de un Acta posteriormente, sino quien ha practicado esas pruebas, ahí mismo decida y falle.

Por eso, este proyecto de ley, que recoge las viejas aspiraciones desde el año de 1945, no es solo para agilizar, no es solo para descongestionar, en eso es muy importante enfatizar, sino es para realizar la justicia; es decir, para que rápidamente concentradamente, se le resuelva al trabajador, o también al empleador, porque los empleadores también presentan demandas, levantamientos de fuero etc., y también al empleador se resuelva rápidamente su situación.

Esa realización de justicia, es el punto principal que hay en este Proyecto de Ley; un trabajador sale despedido, sin cinco centavos, tiene derecho a diez millones, de prestaciones sociales, pero ante la eventualidad de un juicio de siete, ocho años, concilia por la tercera o la cuarte parte, y esto es un factor de violencia en el país, a su vez el empleador que despide a un trabajador, creyendo que lo ha hecho con justa causa, a los 10 o 12 años va a recibir una condena de reintegro con pago de salarios dejados de percibir, también sale afectado; entonces no es un problema solo de clase, en materia de derecho laboral especialmente el derecho laboral que se desarrolla a partir de la OIT, se parte del punto de vista de que en una sociedad, todos los sectores tienen derecho a expresarse sin que el uno aplaste al otro y la función de la ley, es ver cómo se resuelven los conflictos, porque reitera, es de la esencia de estas sociedades que haya intereses distintos, haya propuestas distintas y sea la ley la que establezca los mecanismos para su solución.

En este proyecto de ley, de lo que se trata es de dieciséis o diecisiete artículos que descongestionen los puntos que tienen trancado la oralidad, la inmediación y la celeridad. Yo siempre pongo un ejemplo; esto son como las agujas del acupunturista, que se colocan en ciertos puntos del cuerpo, donde se halla congestionado, que impiden que la energía circule; con estas agujas se pretende que el paciente mejore notoriamente dentro del espíritu tradicional. Por eso, es que nos pusimos de acuerdo todos los

sectores, hubo puntos del Proyecto de ley en que no estuvimos de acuerdo; por ejemplo, los empleadores no estuvieron de acuerdo con una especie de impuesto por acudir en casación, en caso de ser vencidos en reiteradas ocasiones, se eliminó del proyecto porque sabemos la importancia que tiene para el país en estos momentos, el que haya consensos y pueda llegarse al fondo de los problemas y buscar salidas.

Se eliminó por ejemplo dentro de todo este trámite, ya de lo definitivo que se presentó por la comisión de oralidad, unas sanciones en caso de que se procediera maliciosamente al demandar; los abogados empleadores, estuvieron de acuerdo con nosotros de que eso había que eliminarlo, se buscó algo que tenía trancado y era que el proyecto no pedía la oralidad en segunda instancia, nosotros a nivel de trabajadores de las centrales obreras, nada sacábamos con una oralidad en un juzgado si en segunda instancia no la había por varias razones:

1. Se convertía en cuello de botella.

2. Nos están llegando Magistrados que no saben de Derecho Laboral, pero pueden esconderse fácilmente con la ayuda de los asesores en las ponencias por escrito.

Y en tercer lugar, porque es un requisito esencial en la administración de justicia en la actualidad, que el juez le dé la cara al público, que la gente sepa quién es, porque dentro de las nuevas concepciones del derecho procesal laboral y del derecho procesal general que es lo que va a primar, en el Código General del proceso, el juez no es alguien escondido en una montaña lleno de sabiduría, sino que también es un actor social, y quizás el más importante sobre el cual recae la estructuración de una sociedad, por eso debe ser abierto al público. Esos son los puntos de tipo central, necesarios que necesitamos para descongestionar, que necesitamos para agilizar, pero sobre todo para realizar la justicia; todavía a nivel de universidades señor Presidente, se presenta alguna discusión, si el derecho sustantivo establecido en un estatuto o en un código sustantivo, es principal y si el derecho procesal es secundario o accesorio de manejo de los abogados por allá en pasillo de los juzgados donde haya arrumes de expedientes etc.

Esa fue la visión con que nosotros fuimos formados durante muchísimos años, desde tradiciones desde el Código de Hammurabi, Roma etc., etc., pero el mundo ha cambiado y en la actualidad el derecho procesal, lo define especialmente, a partir de la Constitución de 1991, también como un derecho sustancial, como un derecho fundamental, cuando yo participo en la comisión de la elaboración del código general del proceso, un laboralista en medio de civilistas, administrativistas etc., se nos criticaba que nosotros queremos sustantivizar lo procesal, hoy después de cuatro años de reuniones intensas, los expertos de las otras áreas reconocen que es absolutamente válido, que el derecho procesal es un derecho fundamental, un derecho sustantivo que debe realizarse, es decir, se pueden o no se pueden tener muchos derecho, eso se consagra en la parte sustantiva; pero así sean pocos o muchos los derechos, es un derecho fundamental que a mí me resuelvan eso inmediatamente dentro de la sociedad, ese quizás es uno de los puntos de mayor discusión que se nos presenta a nivel teórico en las universidades y en los centros académicos, el papel del derecho procesal, ya no es relegado a los abogados, nada más derecho fundamental que quien tenga una prima a que se la paguen de diez millones de pesos, se la paguen ahí mismo, se busque esa realización, por eso un gran maestro latinoamericano de derecho procesal laboral decía, que de justicia demorada no es justicia.

En este sentido, señor Presidente, quiero insistir en algo que ya nos pasó en la Cámara y que fue lugar a mucho debate, es que aquí estamos frente a un proyecto concertado, es decir, ha participado la administración de justicia, tanto la sala laboral, desafortunadamente el Magistrado Genneco, acaba de llamar, que está en sala muy importante, y no puede llegar en estos momentos; como en el Consejo Superior, como los abogados litigantes, como los abogados laprocesalistas, como los abogados de trabajadores, como los abogados de patronos, se han hecho concesiones buscando al efectividad de la oralidad, en ocasiones se atraviesan propuestas que sean hechas a última hora, que se salen totalmente del tono de lo que se quiere hacer, no se quiere negar la capacidad de los honorables Senadores de presentar las modificaciones a que dé lugar, pero lo que queremos señalar es, que cuando se introducen elementos ajenos a la oralidad para la efectivización de la oralidad, nos puede suceder lo que nos pasó con el código procesal del trabajo, donde bastó un artículo que dijera: Que el juez levantará todo lo que sucede en un acta, lo que sucede en la audiencia en un acta para que automáticamente ya no hubiera oralidad, sino que fuera dictado y que fuera más pesado que el procesal.

Por eso los esfuerzos se han dado tendientes después de que se aprobó el Proyecto, es como lo decía el Magistrado Escobar en la sesión de la Cámara, cerrar todas las ventanas que permitan que el Juez o litigante se nos escapen de la oralidad, los maestros de los países que ya han intentado procesos de esta naturaleza, caso Venezuela, caso Uruguay, caso Paraguay, que han venido a colaborarnos, nos han dicho: En nuestros países los esfuerzos de oralidad han fracasado porque se deja una ventana abierta para que le juez diga, mire que estoy cansado, para que el litigante diga, mire que tengo que hacer otra vuelta, mire que lo notifiquen etc., y en ese sentido yo sí quiero alabar totalmente la propuesta que hace el señor Presidente que es muchísimo más enfática porque ese aviso quizás daba lugar a que se pensara que había lugar a recursos por fuera de audiencia etc.

Entonces aquí como les decimos, está absolutamente estructurado, el parlamentario ponente tuvo a bien pedirnos que le miráramos, y le agradezco mucho las diferentes críticas que se le hacen al proyecto, obvio, de todos los sectores y de todos los abogados del país, llegan críticas al proyecto, llegan proposiciones de modificación, de supresión de enmendaduras etc., pero son posiciones eminentemente aisladas y cuando se las fuimos contestando una tras otra, con el debido tiempo, todos los que nos escribían, quedaron contentos con la respuesta, ¿debido a que? Es que lo que hay aquí, ha sido discutido punto por punto entre muchos, punto por punto acogido, aquí a lo mejor se desaten algunas prevenciones que pudieran haber existido en la concertación y bienvenidas sean, pero que el objetivo del proyecto se mantenga, que es que la oralidad, la inmediación y la concentración sean válidas.

Yo quiero, finalmente señor Presidente, perdóneme, resaltar, esto es concertación, podemos demostrar que

ante una necesidad sentida del país en Colombia, pese a que existan las más profundas diferencias ideológicas y políticas, desde que se acceda como llamados a la Organización Internacional del Trabajo, a que todo se concertara, de que nos financiaran una reunión de expertos en Santa Marta, de que nos financiaran una serie de puntos para agilizar la administración de justicia, es factible demostrar que sí tenemos las pontencialidades para tomar decisiones que nos hagan salir por unanimidad o muy cercanamente de la situación en que nos encontramos.

En el último foro de Santacruz de la Administración de Justicia, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia Colombiana, frente a los demás de América, señalaron, que quizás que más que las reformas positivas que se hagan a los Códigos Penales, es necesario la reforma en laboral, porque al fin y al cabo, si el laboral no funciona, por los problemas consecutivos que trae, el penal, se va a congestionar, hemos demostrado desde el punto de vista de los trabajadores, que sí podemos aportar y que no simplemente nos dedicamos a decirle que no a todo, sino desde que haya las posibilidades en foros, como se han realizado y con la posición que hemos tenido todos los sectores, es posible mostrarle al país que hubo un avance, en Venezuela Chavista y antichavistas lo han logrado; en los procedimientos laborales se están demorando año y dos meses con recurso de casación, no es una utopía, creemos que esto responde a una necesidad y que se mantenga en su totalidad el espíritu del proyecto. Muchísimas gracias, señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Agradece al doctor Silva e indica que se reanuda la sesión formal. Concede la palabra al Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Expresa lo siguiente: "Gracias Presidente, quiero saludar al señor Viceministro de la Protección Social, Viceministro de Justicia, al doctor Rodrigo Escobar, al doctor Marcel Silva.

Quiero empezar diciendo que a mí el proyecto de ley me gusta; creo que es un proyecto que le puede servir al país, a la justicia laboral, aquí ya se ha dicho que tiene unos principios orientadores como son la oralidad, la inmediación y la concentración, con los cuales estamos de acuerdo, solo tengo una preocupación y es que como todos sabemos, aquí en la misma Comisión Séptima de Senado, cursan actualmente dos proyectos de ley, que están acumulados sobre el Estatuto del Trabajo, para mí, desde mi óptica jurídica, me gustaría más que pudiéramos nosotros tramitar el Estatuto Sustantivo del Trabajo y Luego el Código Procesal, las modificaciones al Código Procesal del Trabajo. Podría plantearse como crítica a mi planteamiento en que el Derecho procesal, no es estrictamente procesal o adjetivo, el derecho procesal, también es sustantivo en la medida en que importantes pronunciamientos de la Corte; han dicho, por ejemplo, que el debido proceso, es un derecho sustantivo de las partes en un juicio; pese a eso, debemos reconocer que lo adjetivo, seguirá siendo adjetivo y lo sustantivo, seguirá siendo sustantivo; por eso me gustaría más, que hiciéramos ese procedimiento; además nosotros le estamos debiendo al país el cumplimiento de un mandato del Artículo 53 Constitucional, sobre establecer en un estatuto, los principio mínimos fundamentales de toda relación laboral; sin embargo, eso que pudiera ser una oposición mía, este argumento que pudiera ser una oposición mía al proyecto, para que primero se tramitara el Estatuto del Trabajo y luego sí tramitáramos este procedimiento, lo voy a dejar a un lado, no me voy a oponer al proyecto, voy a votarlo afirmativamente, sobre todo porque me queda una preocupación, yo no sé si definitivamente el Gobierno y la bancada Uribista, vayan a darle trámite o vayan a permitir el trámite al Estatuto del Trabajo.

Llevamos muchos años con la orden del Constituyente de 1991 y no ha habido aquí acuerdos; se han impuesto más, las pretensiones patronales para que no se desarrollen esos principios mínimos fundamentales, el Artículo 53, que el verdadero sentido de una justicia en este importantísimo campo; por ello, previendo que de pronto no haya un estatuto sustantivo, un estatuto del trabajo, voy a votar y creo que si después encontráramos incongruencias entre el Estatuto del Trabajo que se adoptara y lo que se adopte en el Código de Procedimiento Laboral, pues buscaríamos las reformas para adecuar lo uno a lo otro.

Con esa claridad, señor Presidente, yo le diría a usted que desde mi punto de vista, si tenemos el quórum suficiente para votar de una vez, votáramos la proposición con la que termina el informe de ponencia, y que luego me volviera a dar el uso de la palabra porque tengo unas observaciones puntuales que en mi criterio ayudan a mejorar el espíritu del proyecto que para mí es bueno; entonces, si no tenemos el quórum decisorio y si ningún otro Senador va a intervenir, entonces yo diría que pudiera ir formulando yo, las observaciones al articulado, con eso vamos ganando tiempo".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "El quórum señor Secretario, está registrado en nueve honorables Senadores".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica al señor Presidente que hay nueve (09) honorables Senadores en la sesión.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor secretario, se sirva dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hace la siguiente lectura:

"**Proposición**

Con fundamento en las consideraciones expuestas, propongo a la Comisión Séptima del honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado y 044 de 2006 Cámara, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para ser efectiva la oralidad en sus procesos. Atentamente Jesús Antonio Bernal Amorocho, Senador de la República".*

Indica al señor Presidente que ha sido leída la proposición con que termina el informe.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que continúa la discusión. Concede la palabra al Senador Ballesteros y luego al Senador Montes.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Expresa lo siguiente: "Sí, señor Presidente, simplemente para hacer un comentario; parto de la salvedad de que no soy abogado, soy médico, pero en el entendido de que observa uno que en la justicia, y en el ánimo de la descongestión, de todos los procesos judiciales, se quiere acudir a la oralidad, pues yo quisiera respetuosamente preguntarle al ponente, sobre todo a los expertos que hoy hacen presencia acá, si se ha previsto la implantación gradual o mejor, si en esa implantación gradual se ha previsto y se han tenido en consideración la experiencia y los antecedentes que uno observa …pareciera simplemente cuando, repito, uno trata de mirar este tema que la oralidad en el sistema penal de pronto por razones logísticas operativas, no ha dado los mejores resultados y entiendo que acá el ponente consideraba que dé, en la media en que no hubiese los suficientes recursos para la implementación acá de este proyecto, este proyecto sería igualmente un canto a la bandera, de tal forma que ese sería mi comentario, queriendo, por supuesto, entender que esto pueda ser exitoso y desde ya y yo creo que este además es un proyecto que ha tenido la suficiente discusión en todos los escenarios, foros, academia y de antemano pues anuncio mi voto positivo".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Montes.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias señor Presidente, primero que todo señor Presidente celebrar la presencia del señor Viceministro de la Protección Social, del señor Viceministro de Justicia que nos acompañaba hoy, del honorable Magistrado doctor Francisco Escobar y del doctor Marcel Silva por sus excelentes apreciaciones con relación al proyecto, igualmente a usted doctor Jesús Bernal, que ha dedicado también su vida al quehacer del y al entendimiento completo del derecho laboral, yo he sido un enamorado de la oralidad en Colombia, intervine decididamente en la reforma constitucional que hizo posible la implementación del sistema de la oralidad en nuestro Código de Procedimiento Penal y lo considero casi que flageando lo suyo doctor Marcel, no desde la óptica de la descongestión, sino desde la óptica de la depuración de la justicia en Colombia.

Se ha dicho hasta la saciedad que nos preocupamos por improvisar en el esquema de la justicia en Colombia y se vuelve demasiado casual las actuaciones que se adelantan, casi se improvisa en Colombia en el tema de la justicia y por cada hecho inmediatamente se presenta un proyecto al Congreso de la República, esa concatenación de improvisaciones, no es cosa diferente que naufragar en el tema de la justicia, es por eso que fruto ya de una implementación de la oralidad en el esquema penal, ya hay una positiva experiencia en el país, ya tenemos una historia reciente a la cual acudir, para descubrir si efectivamente la gente está entendiendo que la oralidad es valiosa o no, yo creo que hay un ingrediente que hemos tocado aquí y es el mejoramiento de la calidad de los profesionales en Colombia; hay que mejorarla, no es la improvisación de esa incuantificable proporción de abogados, porque se vuelve atractiva nuestra carrera y la inclinación en las diferentes variedades o vertientes de nuestro derecho, yo creo que en la medida en que estimulemos la oralidad en el sistema laboral colombiano, estaremos en forma concomitante, estimulando también a cientos de profesionales del derecho, para que tengan en el derecho laboral, ya no la última ratio, sino posiblemente la primera al lado del derecho penal, por qué se había dejado de ejercer y usted lo sabe doctor Escobar, en el plano del derecho laboral colombiano, porque no se veía la eficacia de la justicia, porque había un excesivo cansancio, porque el hecho de prolongarse el tiempo conllevaba a un desestimulo, no solamente a las partes involucradas en la actuación, sino a los profesionales del derecho que desde afuera veían en la actuación laboral una actividad desestimulante, para el ejercicio de su actividad.

Es por eso que yo creo que con la llegada de este cambio en lo que tiene que ver con el procedimiento para la realización de las tareas procesales laborales en Colombia, vamos a ganar muchísimo del tiempo perdido, ganaremos en el grado de credibilidad, en lo que tiene que ver con la administración de justicia en el campo laboral en Colombia. Ganaremos en un adecuado estímulo, para que no ocupe el último lugar y precario que tiene hoy, en lo que tiene que ver con la temporalidad en su ejecución, sino que saltemos del último posiblemente al segundo lugar después del penal o concomitantemente le estemos disputando el espacio al derecho penal, en lo que tiene que ver con la eficacia en la ejecución de estas actividades.

Me preocupa algo señor ponente y fue una ligera contradicción que aprecié allí, pero creo que usted la puede aclarar y tiene que ver con la gradualidad en la implementación, porque esto está ligado también a las exigencias de la Ley 819, en lo que tiene que ver con el soporte Fiscal de mediano y largo plazo.

Tenía aquí la carta del Ministerio de Hacienda donde ellos se mantienen en su posición de los cuatro años, usted lo recoge así en el artículo 16, ¿no es cierto? de su ponencia, que comenzará a partir del 1 de enero del año 2008, porque leía yo un estudio del Consejo Superior de la Judicatura, donde en un cuadro nos hacían un examen para un período de tres años. Yo creo que el año 2007 no puede ser considerado, ya estamos a mediana ejecución fiscal del año 2007, mientras se vota este proyecto en plenaria y no sería susceptible de ser considerado y queda en firme su propuesta señor Ponente, en el artículo 16, de que esto se haga la gradualidad se implemente en un lapso de cuatro años.

Dentro del marco conceptual, doctor Marcel, comulgo totalmente con su apreciación, qué bueno que a partir de la implementación de oralidad en el procedimiento laboral colombiano, desaparezcan los testigos montados, los testigos prefabricados que vician los procesos en Colombia, que pueda el Juez, gracias a su sabiduría, tener frente así a un testigo al cual pueda cuestionar adecuadamente y pueda responder en lo posible con la verdad. Pero acogiendo su propuesta y creo que amerita ser incorporada doctor Escobar, honorable Magistrado, considero que no puede ser la concepción que trae el artículo 16 ó 17 en el sentido de que se circunscriba a profesionales a especializados en lo laboral, o en seguridad social, si que incorporemos ese elemento nuevo que usted propuso, con una sola palabra posiblemente, que sean especializados o expertos en derecho de trabajo o seguridad social, porque sí tenemos unos valiosísimos

profesionales, que durante toda una vida han edificado unos sólidos conocimientos, que no tenemos por qué marginar su posibilidad de que puedan seguir ejerciendo con decoro y con …"

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Es el 17 OK".

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Expresa lo siguiente: "Es en el artículo 17 y si a usted le parece, yo creo que sobraría lo dirán ustedes los expertos también en la materia, deberán ser abogados especializados o expertos, o deberán ser especializados o expertos, sin colocarle otra exigencia, no sé si se precisará de ello, precisamente la razón de ser de esta discusión en la Comisión, tiene que ver con enriquecer la iniciativa, sin entrar a alterar la congruencia que presenta el Proyecto.

Quiero decirles que estoy totalmente de acuerdo y le anticipo algo honorable Senador Avellaneda, yo estoy totalmente de acuerdo que le demos curso a la reglamentación, al requerimiento del artículo 53 de la Constitución Nacional, será fruto de un estudio a fondo, por supuesto que no puedo hablar a nombre de una bancada sino a título personal, pero estoy totalmente comprometido en hacerlo, en explicar ese estudio a fondo y que saquemos ese anhelado Estatuto Laboral, que reclama no solamente la clase trabajadora del país, todos los colombianos, además es una exigencia constitucional y está en mora el Congreso de la República de pronunciarse en esa dirección.

Al igual que lo dijo usted doctor Jorge, yo manifiesto mi voto positivo a esta iniciativa y escuchando posiblemente las propuestas que trae el doctor Avellaneda, yo a excepción de la que acabo de expresar, no tengo ninguna otra, más bien haría una proposición para darle celeridad a la discusión y es que votemos en bloque todo el articulado del Proyecto, en aras de acoger los sólidos conceptos que vienen en el contenido, por supuesto previa atención a las propuestas del honorable Senador Avellaneda o de cualquier otro de los miembros de la Comisión que quiera presentarlas en el sentido de modificar la propuesta. Muchísimas gracias señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que continúa la discusión, queda cerrada, aclara que se está hablando de la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Si no votemos eso y después miramos lo de cómo vamos a votar."

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta si la aprueba la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Manifiesta lo siguiente: "Han solicitado la votación en bloque, la solicitó el doctor Bernal y la solicito el doctor Reginaldo Montes, quiero decirle doctor Reginaldo que aquí en esta Comisión, Cambio Radical está con usted, en el tema del Estatuto del Trabajo y así lo sabe de igual manera el doctor Avellaneda y la doctora Piedad Córdoba. Se abre la discusión del articulado, han pedido que se vote en bloque, con dos modificaciones, el artículo quinto ya propuesto y el artículo 17, se va a someter si ustedes lo consideran que se debe votar en bloque con esas dos modificaciones. Tiene la palabra el Senador Avellaneda".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Yo estoy de acuerdo con que se vote en bloque, pero tengo unas observaciones, sobre los artículos 1, 2, 4, 6, 11, 12 y 14".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Que serán presentados en la Plenaria".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "No, quiero de una vez presentarlos, hay unas cosas muy formales que yo creo que van a ser, no, no, discúlpeme por favor escuchémonos".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "No, no, si usted debe hacerla si tiene todo".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "No, no, sí".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Tiene todo".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Es que en plenaria a veces se atropellan las cosas y esta es la Comisión especializada y de todas formas de llevar".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice al señor Presidente que hay unas cosas sencillas.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice nuevamente que hay unas cosas de fondo, unas cosas sencillas.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta al señor Ponente si está de acuerdo con esas modificaciones propuestas.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Dice: "Ese es un derecho que tiene todo Parlamentario, por lo tanto".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta: "Usted las va a presentar en este momento".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Responde que sí.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Gracias Presidente, en primer lugar".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Pensé que ya estaban consultadas con él, por eso le decía".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Explica lo siguiente: "No, en primer lugar está una observación al artículo primero, es un problema simplemente de redacción, lo que propongo es que allá se diga: el Juez decidirá las excepciones previas y la excepción de cosa juzgada, y la excepción de cosa juzgada seguido y luego si el artículo puede tener la misma, es para subir un tema sobre decisión de excepciones, subirlo arriba y queda el artículo organizado, es un problema de orden no más, no le quita el sentido al artículo ni nada.

Entonces reitero, doctor Bernal, el Juez decidirá las excepciones previas y la excepción de cosa juzgada en ta, ta, ta, sigue allí y no le cambia nada el sentido y sí le da orden al artículo. Esa es la primera observación entonces a ver sí".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Están tomando nota señor Senador".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Y la excepción se… correcto y luego abajo entonces eliminamos".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta al señor Ponente si está de acuerdo con que se vote de esa manera.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "Decidir sobre excepción de cosa juzgada, en dónde dice y decidir sobre la excepción de cosa juzgada, abajo, ahí, y decidir sobre excepción de cosa juzgada, lo suprimimos de ahí, es esa, subir esta parte arriba, consecuencialmente lo eliminamos de abajo, es un problema le da orden. Sométalo a consideración".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Le solicita al Senador continuar con su intervención.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Ese es el primero, yo no sé si lo votamos uno por uno".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Vamos a considerar todo el articulado con esas observaciones, ya aceptó el señor Ponente".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice que es correcto.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "y la Comisión estaría de acuerdo con eso".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "El artículo segundo es un problema de fondo, pero lo voy a dejar apenas enunciado, porque entiendo que es un problema de fondo y generaría varias modificaciones al articulado, me preocupa, doctor Bernal y honorables Senadores y las personas que han estado trabajando durante muchos años en este Código, a quienes les debemos reconocer pues todo el trabajo que han venido haciendo. Me preocupa que pasemos de un extremo a otro, de un extremo en donde hoy tenemos 20 audiencias, 10, 15 años, ha un procedimiento demasiado breve, que por lo breve, lo brevísimo, se convierta en negación del derecho, eso me preocupa mucho.

Entonces en el artículo segundo, donde se plantea el tema de que la, bueno, la preocupación de fondo, la preocupación de fondo es si dejamos dos audiencias no más, y dos audiencias que no pueden prorrogarse, con lo cual habría en mi criterio sacrificio de derecho sustantivos, o si ampliamos a tres audiencias, ese es. Yo pienso pero lo voy a dejar como una observación para que lo vayamos mirando, ese tema si para la plenaria, en mi criterio sería mejor dejar tres audiencias, una de conciliación tal como se tiene prevista hoy, una de práctica de pruebas y una de juzgamiento o de fallo, dejar las pruebas y el juzgamiento en una misma audiencia con todo lo que implica tramitar las pruebas en una sola audiencia y de una vez el fallo, yo creo que es atropellar lo que debe ser el contenido de un fallo, la motivación del fallo, la motivación del fallo es muy importante, pero también entiendo una preocupación y es que aquí debe haber un principio de inmediación y en ese sentido la idea de la que audiencia de trámite, la audiencia de prueba, en la que se practican las pruebas se falle, cumple con el principio de la inmediación. Cómo conciliar las dos ideas, yo diría que la tercera audiencia la de juzgamiento se planteara a los cinco días siguientes, para darle un término razonable al Juez, de que pueda pensar el fallo y no sea un fallo atropellado, que puede degenerar en una injusticia para alguna de las partes. Pero le reitero, este es un problema de fondo implicaría hacerle unas modificaciones varias al articulado, sí".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Reginaldo.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Explica lo siguiente: "Gracias doctor Avellaneda, a mí me parece doctor Avellaneda que este proceso lo que se tiene que caracterizar, además de los ingredientes que ya hablamos muy estructurales de este proceso, es precisamente por no dejar la vía al escape, a que se nos eternice, a que se nos prolongue en el tiempo, yo creo que la principal esencia de este proyecto es que las partes interesadas tienen que derramarlo todo al iniciar la actuación, porque lo que han explotado precisamente es el hecho de irlo difiriendo en el tiempo, cansándose las partes, o una de las partes cansando a la otra, esa ha sido una de

las razones. Entonces yo pienso que el hecho de las dos audiencias obliga a la concentración de la prueba, además de que estamos hablando de la inmediación de la publicidad, toda esta serie de principios que tenemos allí, yo pienso que el hecho de la exigencia de las dos audiencias obliga a las partes a que tengan que soltarlo todo en ese momento procesal, a que no se estén guardando para dilatar la actuación, entonces yo creo que es valioso que lo juguemos, así como el artículo segundo, dejarle al Juez la potestad de limitar también el tiempo de las intervenciones, que estoy seguro que no va a cercenar derechos, pero que va a posibilitar que no se nos vuelva indeterminada la culminación del proceso inicialmente y estudiemos el tema doctor Avellaneda, lo dejamos así como está concebido que es una de las razones y soportes sólidos de esta actuación por la vía de la oralidad. Muchas gracias señor Presidente".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, sí, yo dije que yo lo dejaba, pensémoslo, pensémoslo entre todos, yo también voy a buscar una interlocución con algunas personas, sobre este tema.

El artículo quinto, va en el mismo sentido de cómo vamos a estrangular un debido proceso, qué es la parte del artículo quinto que me preocupa, que en el inciso segundo, se dice: las audiencias no podrán suspenderse, no podrán suspenderse, se desarrollarán sin solución de continuidad, hasta que sea agotado; en principio yo estoy de acuerdo con eso, en principio, pero cuando se nos presenten casos de fuerza mayor, qué hacemos, qué hacemos, no seamos tan absolutistas, qué hacemos, como yo he visto en muchas ocasiones que se nos infartó una de las partes, vamos a continuar sin una de las partes ¡no! coloquemos algunas salvedades que son obvias, ser legislador es una de las cosas más difíciles, yo no sé si lo he dicho aquí, yo cuando era litigante criticaba mucho al órgano legislativo, pero lo criticaba demasiado, pero cuando he llegado aquí a legislar, veo que legislar es una tarea demasiado difícil y es demasiado difícil, si uno se concentra en la realidad, en el mundo de la realidad, y nosotros tenemos que hacer eso aterricémonos en la realidad y veamos que hay muchísimos incidentes que pueden ocurrir, para que seamos tan tajantes y decir, no, una audiencia no puede suspenderse, un incendio, un atentado terrorista. Cuántas cosas no hemos visto nosotros, que hay que desalojar toda un área, cómo vamos a colocarlo así, me parece que eso hay que pensarlo un poquito, no le encuentro todavía la redacción, me parece que podría decir: salvo fuerza mayor o caso fortuito, que son dos eventos bien regulados en la normatividad legal.

Si hay una rápida solución a eso Senador Bernal, si es acogida rápidamente bien y si no lo dejamos para que se siga estudiando para la plenaria. Usted me dirá".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "Yo creo que es mejor dejarlo para estudiarlo para la plenaria".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Dice: "Porque me dicen que estos casos de fuerza mayor, están reglamentados por la Ley, entonces dejémoslo pendiente y lo miramos más adelante".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Manifiesta lo siguiente: "Correcto. El artículo sexto Presidente, en el artículo sexto, hay un inciso que dice, cualquier interesado podrá solicitar una copia de las grabaciones o del acta y para su obtención deberá proporcionar los medios necesarios para ello, eso violenta en mi criterio el principio de gratuidad en la justicia. Por lo menos, por lo menos deberíamos dejar una salvedad, respecto del que sea amparado con un incidente de pobreza, a quien sea amparado en un incidente pobreza, por lo menos no le podemos cobrar las copias, para eso se le ampara como pobre procesalmente, entonces por lo menos si no es eliminar esa parte de pagar las copias, porque en mi criterio violenta el principio de gratuidad, por lo menos deberíamos dejarlo al amparado como pobre.

Hay un artículo que creo que hay que conciliarlo bien es el artículo 11, la primera parte del artículo 11 dice que las partes deben concurrir personalmente, con o sin apoderado y en otro inciso más delante dice: si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes presenta pruebas siquiera sumarias de una justa causa, para no comparecer, que es una de las causales de suspensión, para no ser tan absolutista atrás del artículo que planteé, entonces fijemos que deberíamos conciliar, coordinar armonizar este artículo, donde sí se permite la suspensión de la audiencia, con el anterior que es muy absoluto cuando dice: que no se permite la suspensión de la audiencia, pero en este quería era decir básicamente que abajo en el inciso en que estoy mencionando si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes o su apoderado presenta pruebas siquiera sumarias, para poderlo conciliar con la redacción que tiene arriba".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Dice: "El apoderado no es una de las partes".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Dice: "¿Cómo?, sí pero puede concurrir con la parte".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Pregunta: ¿Ahí no lo cobija?

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Explica lo siguiente: "La parte, es la parte, procesalmente hablando doctor Bernal, la parte es la parte, es el demandante o es el demandado, diferente es su apoderado, por eso es que arriba se hace una redacción aparte con o sin apoderado y entonces abajo también debemos conciliarlo, o armonizarlo mejor.

El otro, en el artículo 11 en el inciso final, hay un problema de simple redacción, la última parte del último párrafo dice: y respecto al dictamen pericial, su traslado a las partes con antelación suficiente a la fecha de esta audiencia, pero como está precedido de un punto y coma, lo que yo planteo es que diga: y respecto al dictamen pericial, ordenará, se le agregue la palabra ordenará, no más y queda mejorada la redacción. Ese creo que no tiene ningún problema.

No me parece que en el artículo 15, perdón en el artículo 14, no me parece y si es un tema de fondo pues lo miraremos y lo dejaremos para debatirlo en la plenaria.

En el artículo 14 en el último inciso en la última parte de él se dice: en este último caso se informará al Ministerio de Hacienda sobre la remisión del expediente al superior, me parece que no tiene por qué ordenarse la remisión del expediente al Ministerio de Hacienda, al Ministerio, es decir la nación estará la nación, el departamento, está ahí representada, yo no entiendo por qué, no la nación está representada, se refiere es a la nación, yo no entiendo por qué entonces deba ordenarse un informe al Ministerio de Hacienda, además porque yo tengo una grave preocupación aquí en esto Senador Bernal y creo que usted la comparte conmigo. El Ministerio de Hacienda últimamente en los derechos laborales de todos los empleados oficiales, quiere meter la mano, no con un criterio de reconocer o no reconocer un derecho sustantivo, sino de mirar el aspecto fiscal, es el aspecto fiscal el que determina, si se concede un derecho o no, me parece demasiado grave, la intervención del Ministerio en este tema".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Dice que está de acuerdo con él...

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Continua su intervención, diciendo: "Gracias Senador Bernal. Respecto del artículo 17, el artículo 17 se denomina vigencia y derogatoria. El primer inciso está referido a vigencia y derogatoria, pero el segundo inciso no, entonces yo planteo respecto del segundo inciso del artículo 17 dos modificaciones, la parte que voy a leer, debería pasarse en mí criterio al artículo 15, es cambiarlo de ubicación, es un problema de técnica procesal.

La segunda parte es esta: dentro del año siguiente contado a partir de la promulgación de la Ley, el Gobierno Nacional adoptará y pondrá en práctica medidas especiales, suficientes para descongestionar los despachos judiciales laborales en los procesos promovidos antes de la entrada en vigencia de la presente Ley, hasta ahí esa parte me parece que la debemos trasladar al artículo 15 que es régimen de transición, en seguida de eso con un punto aparte del artículo 15 y queda mejor, técnicamente.

Mi segunda observación es que la parte final de ese mismo párrafo que estábamos leyendo dice: quienes sean nombrados como jueces y magistrados, deberán ser especializados o expertos en derecho del trabajo en seguridad social, el experto lo agrego porque aquí ya alguien lo ha planteado, el doctor Reginaldo Montes, esa partecita ubicarla en el artículo 7 que habla de los jueces y nos queda más correctamente ubicado. Artículo 7, esa parte entonces reitero, trasladarla al artículo 7 y esas son todas mis observaciones.

Creo entonces en síntesis para terminar mi intervención que hay unas observaciones muy de forma, que han sido aceptadas queda una observación o dos observaciones de fondo, para que las miremos en el camino, una relativa al número de las audiencias, eso nos llevaría a modificar un poco más el articulado. Lo mismo que un tema de la suspensión o no de las audiencias, creo que ese tema hay que armonizarlo, pongámosle un poquitico más de cuidado, porque a veces, a veces somos muy dados a que queremos salir de un extremo en el que estamos, que es el de la dilación, el de las 20 audiencias, en el de los 10 ó 15 años y pasarnos al otro extremo donde podemos también incurrir en absolutismos y en denegación de justicia. Gracias Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que continúa la discusión. Concede la palabra a la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Expresa lo siguiente: "Gracias señor Presidente, totalmente de acuerdo con el Senador Avellaneda sobre el estudio juicioso que tenemos que hacer del Estatuto de trabajo, soy ponente de ese estatuto y este es un tema de interés no solamente para esta célula legislativa, sino en lo que viene en las relaciones y de garantizar los derechos de los trabajadores, este proyecto de ley hablé ahora con el ponente Jesús Bernal, de que tengo varias proposiciones aditivas y modificativas, pero en aras para que se agilice la aprobación de la proposición, simplemente citaría los artículos y entraría estudiar con el señor Ponente y también con todas las partes el Ministerio de Protección Social, para mirar si son viables, si realmente es el espíritu de la Ley el Proyecto que es la celeridad y la oralidad de la administración de justicia. Entonces tengo una proposición aditiva del artículo tercero en lo que tiene que ver especialmente con el parágrafo segundo, en donde el Juez limitará las intervenciones de las partes y de sus apoderados, las cuales no podrán ser limitadas a menos 15 minutos, creemos que es importante ver como un término mínimo para la intervención, lo estudiaríamos con el señor Ponente, también… de una manera diferente.

El artículo sexto, especialmente en lo que tiene que ver con actas y grabación de audiencias debe quedar claro que no es obligación de las partes suministrar los medios técnicos para la grabación, esto corresponde al Estado, o sea esta es una aprobación aditiva y la estudiaremos con el señor Ponente.

En el artículo octavo, rechazo de pruebas y diligencias inconducentes, tengo una proposición aditiva, también a este artículo octavo.

Y por último el artículo noveno, tendría una proposición aditiva que es adicional al artículo en la parte final del actual artículo cincuenta y nueve, entonces yo había hablado antes con el señor Ponente y quedaría esto como constancia de que tengo estas proposiciones y teniendo un acuerdo con el Ponente, con el Ministerio de Protección Social, y en aras de que se agilice esto, lo presentaríamos en la plenaria. Gracias".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que continúa la discusión. Concede la palabra al Senador Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Manifiesta lo siguiente: "Señor Presidente, salta a la vista que lo que sea agilizar es bueno, quizás uno de los problemas del país ha sido ese, que son tantas las idas y venidas que cualquier detalle se demora y en materia pues laboral, sobre todo en regiones apartadas, las demoras crean muchas dificultades, me parece que tanto la ponencia, como las sugerencias del doctor Avellaneda, lo que anuncia la doctora Claudia, van a enriquecer este Proyecto y como no se trata de repetir y demorar, desde luego que vamos a respaldar este proyecto. Pero quisiera ser Presidente para su

análisis, si tomada esta decisión, cabe la presentación de una proposición que quiero hacer en el día de hoy. Gracias señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Continúa la discusión, queda cerrada. Han solicitado la votación en bloque. Primero vamos a **aprobar la votación en bloque**, si la aprueba el Senado, si la aprueba la Comisión. ¿Sí la aprueba?"

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que **si la aprueban**.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Ahora vamos a votar el articulado en bloque con las proposiciones presentadas por el señor Ponente, firmada por la Presidencia y por el Senador Reginaldo Montes, al artículo 17 y artículo quinto. De igual manera los ajustes de redacción que han sido aceptados por esta Comisión, presentados por el señor Senador Luis Carlos Avellaneda. Aprueba el Senado, ¿la comisión Séptima del Senado el articulado?".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Expresa lo siguiente: "Es que en general nos pusimos de acuerdo con el Senador Avellaneda en sus propuestas, hay una preocupación de fondo del Senador Avellaneda que quedamos que la vamos a discutir más adelante".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Señor Senador, por eso fui muy claro, los ajustes de redacción".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Dice: "Sí, sí. No, pero espere".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Los ajustes de redacción".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: "El hizo una proposición en la cual yo estuve de acuerdo en que se informara al Ministerio de Hacienda, sobre la remisión del expediente al superior, yo estoy de acuerdo con el espíritu que plantea el Senador".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Artículo 14, creo que es".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Dice: "Artículo 14, la parte final del artículo 14".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Esa es una modificación".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Dice: "Esa es una supresión".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Dice: "Una supresión".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: "Bueno, pero me acaban de informar que Hacienda objetaría el Proyecto, yo lo que le pido al Senador Avellaneda, muy respetuosamente es que dejemos la inquietud, pero que lo aprobemos como está, mientras hacemos las vueltas, con él, yo comparto el espíritu, mientras hacemos las vueltas y si no logramos, de todas maneras yo me comprometo a acompañar su propuesta en la plenaria del Senado. Entonces le pediría que para…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Señor Senador, como yo siempre soy muy claro y todo lo hago por encima de la Mesa, usted me acaba de desnudar, yo lo que no quería que se acabara ese pedacito".

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Expresa lo siguiente: "No, por eso yo tengo que decirlo, además porque soy Ponente, entonces me toca defender el criterio que me dice Hacienda además yo lo que quiero es que el Proyecto se apruebe y pase. Senador".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que continúa la discusión con los ajustes de redacción. Concede la palabra al Senador Montes.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez:

Explica lo siguiente: "Yo les voy a comentar algo aquí les voy a hacer un incidencia, conmigo dialogaron los asesores de Hacienda y les hice este comentario que lo quiero hacer público, aquí lo que estamos doctor Bernal es en la eficiencia del Gobierno, no es en otra cosa, nosotros no podemos obligar a un Juez de la República que le tiene que notificar a Hacienda, perfecto, porque para eso el Estado tiene que estar adecuadamente representado, para obtener en los estrados la notificación de cómo le fue y se lo acabo de decir así, por qué tenemos que establecer excepciones, además le dije a ellos esto puede interferir con el artículo 113 constitucional, que habla de la autonomía, independencia de poderes, simplemente le estamos exigiendo una rama que le tiene que notificar a la otra, no, la otra tiene que estar actuando en igualdad de condiciones. Y notificarse allí de cuáles son los resultados de la actuación, porque el argumento que utiliza Hacienda, es que en dos ocasiones, fallaron unos procesos y ellos no alcanzaron a enterarse, estos son unas omisiones de la administración, que bajo una óptica puede ser imputable a un Juez de la República, eso hace parte de el celo que tiene que existir en las actuaciones por parte del Gobierno, es por eso que yo estoy totalmente identificado, con que se excluya esa parte y eso es garantista, eso no da sino un viso de igualdad de las actuaciones ante la justicia colombiana. Gracias señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica lo siguiente: "Continúa la discusión, la proposición sobre el artículo 14, el final está presentado por escrito, de igual manera con la modificación, de igual manera, a supresión de la parte final del artículo 14, según proposición presentada por el señor Senador Luis Carlos Avellaneda, ¿aprueba el Senado el articulado?".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que **si lo aprueban**.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita continuar con el Título del Proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "Título del Proyecto, señor Presidente, se lee por Secretaría: **Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, 044 de 2006 Cámara. Título:** "*por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para hacer efectiva la oralidad en sus procesos*". Leído el título del Proyecto señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración el título leído, se abre la discusión, se cierra. Pregunta si lo aprueba la Comisión Séptima del Senado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que si la aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta si quiere la Comisión Séptima que este Proyecto siga su curso normal de acuerdo con la Ley.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que si lo quieren.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al señor Viceministro de Justicia, el doctor Guillermo Reyes.

Viceministro de Justicia, doctor Guillermo Reyes:

Expresa lo siguiente: "Muchas gracias Presidente, solamente para reconocerle al Ponente y a ustedes, la importancia de lo que han hecho en esta mañana, este es un tema prioritario para el Estado Colombiano, como lo dije en mi intervención, para los trabajadores, para los empresarios, para el Gobierno, indudablemente e lo que iría a la Plenaria, estaremos acompañando al Ponente y a quienes han hecho aquí algunas observaciones, para tratar en lo posible mejorar el Proyecto, así que reitero y ratifico nuestro reconocimiento en nombre del Gobierno Nacional, por esta aprobación de un Proyecto tan necesario en la jurisdicción colombiana".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Nombra como ponente para segundo debate el Senador Bernal Amorocho, con término de ocho días para presentar la ponencia. Concede la palabra al Senado Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Expresa lo siguiente: "Señor Presidente, quisiera presentar la siguiente proposición tomándome el mínimo de tiempo.

Proposición

Ofíciese al señor Ministro de la Protección Social, para que dentro de su discrecionalidad y libre decisión, ilustre a la Comisión Séptima, respecto del alcance que haya sido analizado, en relación con el punto, el numeral 5° del punto 3.3.1. del informe de conciliación en el Plan de Desarrollo, el cual dice: La entidad que agremia nacionalmente los municipios colombianos, desarrollará, organizará y pondrá en funcionamiento este servicio, dentro de los seis meses siguientes a partir de la sanción de la presente Ley, para ello elaborará un Plan Cuatrienal, que se presentará a la entidad reguladora en salud y su desarrollo estará bajo la supervisión del Ministerio de la Protección Social y será vigilada por los organismos de control del sector salud y la Aeronáutica Civil en lo de su competencia. Este servicio se financiará mensualmente, con un 2% de la UPC del régimen subsidiado y contributivo que reciben las EPS y las administradoras de regímenes especiales, con excepción de las fuerzas militares. Considero señor Presidente, que siendo esta la Comisión especializada en estos temas y dado que esto representa, muchos miles de millones de pesos, es importante que la Comisión conozca, cuál va a ser el impacto en el sistema general de seguridad social en salud. Por ello presento esta proposición".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración la proposición que acaba de leerse, se abre la discusión, se cierra, ¿la aprueba la Comisión Séptima?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ratifica que **si la aprueban.**

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario, anunciar los proyectos para el próximo martes 15 de mayo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica lo siguiente: "Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría se permite leer el anuncio de Proyectos para la sesión ordinaria del martes 15 de mayo 2007.

– **Proyecto de ley número 110 de 2006 Senado, 254 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 302 de 2006 Senado, 31 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 293 de 2006 Senado, 012 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 85 de 2006 Senado.**

– **Proyecto de ley número 170 de 2006 Senado.**

– **Proyecto de ley número 291 de 2006 Senado, 119 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 292 de 2006 Senado, 128 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 138 de 2006 Senado.**

– **Proyecto de ley número 11 de 2006 Senado y sus acumulados.**

– **Proyecto de ley número 290 de 2006 Senado, 33 de 2005 Cámara.**

– **Proyecto de ley número 101 de 2006 Senado.**

Indica al señor Presidente que ha sido leído el anuncio de Proyectos, conforme al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 9 de mayo de 2007, a las 10 de la mañana, para el debate de control político.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que se levanta la sesión, siendo las 122:45 p. m. y por instrucciones del señor Presidente, a la oficina de los honorables Senadores, se hará llegar la reiteración de citación a control político para el día de mañana.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el

artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución No. 54 del 03 de octubre de 2006 (*por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 27 de 2005* "*Por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República*")*,* emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (excusas aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6º del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 03 de octubre de 2006, (*por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005* "*Por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República*")*,* emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (excusas aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6º del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

El Presidente,

Miguel Pinedo Vidal.

El Vicepresidente,

Germán Antonio Aguirre Muñoz.

El Secretario,

Jesús María España.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009)

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** del Congreso de la República, del Acta número 16 de fecha 08 de Mayo de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

CONTENIDO

Gaceta número 1.190 - Lunes 23 de noviembre de 2009

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 12 de marzo 7 de 2007 1

Acta número 13 de abril 11 2007..... 14

Acta número 14 de abril 17 de 2007..... 19

Acta número 15 de abril 24 2007..... 38

Acta número 16 de mayo 8 de 2007 53

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009